

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 410

19 de febrero de 2009

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 19 de febrero de 2009

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares:

Nombramiento de vocales en la Comisión Mixta de Transferencias. (RGEP 685/09, RGEP. 700/09, RGEP. 703/09).

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 43/09 RGEP. 1035, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles han sido las razones que le han llevado a aceptar la dimisión del Consejero de Deportes, Alberto López Viejo.

1.2 PCOP 44/09 RGEP. 1092, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre la situación de su Gobierno tras la dimisión del Consejero de Deportes.

1.3 PCOP 56/09 RGE. 1126, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre razones que han llevado al Gobierno Regional a mejorar las retribuciones de los Directores de colegios e institutos públicos de la Comunidad de Madrid.

1.4 PCOP 49/09 RGE. 1118, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para mejorar el funcionamiento del Centro de Emergencias Madrid 112.

1.5 PCOP 50/09 RGE. 1119, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la dimisión del Gerente de la empresa pública Mercado Puerta de Toledo.

1.6 PCOP 57/09 RGE. 1127, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Acedo Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas económicas que está adoptando el Gobierno a favor de las empresas y autónomos de la Comunidad de Madrid.

1.7 PCOP 58/09 RGE. 1128, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno Regional para cumplir su compromiso de eliminar pasos a nivel en carreteras.

1.8 PCOP 59/09 RGE. 1129, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del cumplimiento del Acuerdo Sectorial Docente firmado con las organizaciones sindicales.

1.9 PCOP 60/09 RGE. 1130, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son los motivos que han impulsado al Gobierno Regional para formular requerimiento de incompetencia al Gobierno de la Nación sobre el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

1.10 PCOP 28/09 RGE. 946, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la situación de las urgencias en los Centros de la Comunidad de Madrid.

1.11 PCOP 51/09 RGE. 1120, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la sentencia del Juzgado Número 29, de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sobre la adjudicación de plazas para médicos de los nuevos hospitales.

1.12 PCOP 61/09 RGE. 1131, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de la inversión realizada con cargo al 1% Cultural de la Comunidad de Madrid, desde su puesta en marcha.

1.13 PCOP 46/09 RGE. 1094, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno Regional que el abaratamiento del despido generaría la creación de puestos de trabajo en nuestra Comunidad.

2 Comparecencias:

2.1 C 97/09 RGEP. 931, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre estado de los centros terapéuticos de menores en la Comunidad de Madrid. (Tramitación acumulada con la C 100/09 RGEP. 950)

2.1 C 100/09 RGEP. 950, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre residencias específicas para menores con trastornos de salud mental, conducta y/o consumo de sustancias tóxicas de la Comunidad de Madrid. (Tramitación acumulada con la C 97/09 RGEP. 931)

2.3 C 98/09 RGEP. 932, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre medidas de desarrollo y ejecución de la Ley 28/2005, de Medidas Sanitarias frente el Tabaquismo.

3 Proposiciones No de Ley:

3.1 PNL 5/09 RGEP. 959, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que, con el consenso de los Grupos Parlamentarios, eleve al Pleno de la Asamblea, en el plazo de 3 meses, una propuesta de Plan Regional de Ayuda al Desarrollo que incluirá las políticas y programas públicos encaminados a que nuestra Comunidad destine el 0,7% de su Renta Bruta a proyectos de cooperación exterior, con el impulso financiero de los presupuestos regionales, una acción coordinada desde las diferentes áreas del Consejo de Gobierno y la implicación del tejido social, económico y empresarial de nuestra Comunidad; 2.- El Plan recogerá el compromiso de incluir la obligación de destinar a la cobertura de los servicios sociales básicos (educación y salud) al menos el 20 por ciento de la ayuda bilateral, a la vez que el compromiso con los países menos adelantados, a los que se destinará al menos el 20 por ciento de la ayuda, siguiendo las directrices marcadas por el Plan Director de Cooperación Española. Publicación BOAM núm. 116, 12-02-09.

Se adjuntan enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida (RGEP 1522/09) y Socialista (RGEP 1620/09)

3.2 PNL 7/09 RGEP. 975, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno Regional que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a: a) Que realice de un plan integral de la automoción que tenga en cuenta a toda la industria del sector, también a la indirecta, imprescindible para su desarrollo. Con observancia de las recomendaciones europeas del plan de rescate de la economía, destinando a dicho sector al menos un 10% de la cuantía de dicho plan; b) Que en este plan de automoción, tal y como realizan países de nuestro entorno, se cuente con las comunidades autónomas; c) Que cree una línea de crédito en el ICO para la renovación de vehículos industriales; d) Que implemente un nuevo plan "prever" con ayudas de 1.000 euros para vehículos nuevos e industriales; e) Que apoye las medidas de mejora de la productividad, básico en un sector con un componente exportador tan importante en España. Publicación BOAM núm. 116, 12-02-09.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.

Página 11469

Cuestiones Preliminares:

Nombramiento de vocales en la Comisión Mixta de Transferencias. (RGEP 685/09, RGEP. 700/09, RGEP. 703/09).

Página 11469

-Interviene la Sra. Secretaria Primera, dando lectura a las propuestas.

Página 11469

-El Pleno aprueba las propuestas por asentimiento.

Página 11469

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 43/09 RGEP. 1035, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles han sido las razones que le han llevado a aceptar la dimisión del Consejero de Deportes, Alberto López Viejo.**

Página 11469

-Interviene la Sra. Menéndez-González Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 11469

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 11469-11470

-Intervienen la Sra. Menéndez-González Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 11470-11472

— **PCOP 44/09 RGEP. 1092, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre la situación de su**

Gobierno tras la dimisión del Consejero de Deportes.

Página 11472

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela para una cuestión de orden.

Página 11472

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página 11473

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 11473

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 11473-11474

— **PCOP 56/09 RGEP. 1126, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre razones que han llevado al Gobierno Regional a mejorar las retribuciones de los Directores de colegios e institutos públicos de la Comunidad de Madrid.**

Página 11474

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela para una cuestión de orden.

Página 11475

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página 11475

-Se suspende la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Página 11475

-Se reanuda la sesión a las 17 horas.

Página 11475

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página 11476

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 11476

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página 11476-1177

— **PCOP 49/09 RGEF. 1118, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para mejorar el funcionamiento del Centro de Emergencias Madrid 112.**

Página 11477

-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.

Página 11477

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 11477

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 11477-11479

— **PCOP 50/09 RGEF. 1119, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la dimisión del Gerente de la empresa pública Mercado Puerta de Toledo.**

Página 11479

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

Página 11479

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 11479

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 11479-11480

— **PCOP 57/09 RGEF. 1127, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Acedo Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas económicas**

que está adoptando el Gobierno a favor de las empresas y autónomos de la Comunidad de Madrid.

Página 11481

-Interviene el Sr. Acedo Jiménez, formulando la pregunta.

Página 11481

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 11481

-Interviene el Sr. Acedo Jiménez, ampliando la información.

Página 11481-11482

— **PCOP 58/09 RGEF. 1128, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno Regional para cumplir su compromiso de eliminar pasos a nivel en carreteras.**

Página 11482

-Interviene la Sra. García Nieto, formulando la pregunta.

Página 11482

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 11482-11483

-Interviene la Sra. García Nieto, ampliando la información.

Página 11483

— **PCOP 59/09 RGEF. 1129, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del cumplimiento del Acuerdo Sectorial Docente firmado con las organizaciones sindicales.**

Página 11484

-Interviene el Sr. González Velayos, formulando la pregunta.

Página 11484

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 11484

-Interviene el Sr. González Velayos, ampliando la información.

Página 11484-11485

— **PCOP 60/09 RGEF. 1130, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son los motivos que han impulsado al Gobierno Regional para formular requerimiento de incompetencia al Gobierno de la Nación sobre el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.**

Página 11485

-Interviene el Sr. Arribas del Barrio, formulando la pregunta.

Página 11485

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 11485-11486

-Interviene el Sr. Arribas del Barrio, ampliando la información.

Página 11486-11487

— **PCOP 28/09 RGEF. 946, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la situación de las urgencias en los Centros de la Comunidad de Madrid.**

Página 11487

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 11487

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 11487

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 11487-11488

— **PCOP 51/09 RGEF. 1120, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista,**

al Gobierno, sobre opinión que le merece la sentencia del Juzgado Número 29, de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sobre la adjudicación de plazas para médicos de los nuevos hospitales.

Página 11489

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 11489

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 11489

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 11489-11490

— **PCOP 61/09 RGEF. 1131, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de la inversión realizada con cargo al 1% Cultural de la Comunidad de Madrid, desde su puesta en marcha.**

Página 11490

-Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página 11491

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, respondiendo la pregunta.

Página 11491

-Interviene el Sr. González López, ampliando la información.

Página 11491-11492

— **PCOP 46/09 RGEF. 1094, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno Regional que el abaratamiento del despido generaría la creación de puestos de trabajo en nuestra Comunidad.**

Página 11492

-Interviene el Sr. Camaño Gómez, formulando la pregunta.

Página 11492

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 11492

-Intervienen el Sr. Camaño Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 11492-11494

2 Comparecencias:

— **C 97/09 RGEP. 931, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre estado de los centros terapéuticos de menores en la Comunidad de Madrid. (Tramitación acumulada con la C 100/09 RGEP. 950)**

Página 11494

— **C 100/09 RGEP. 950, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre residencias específicas para menores con trastornos de salud mental, conducta y/o consumo de sustancias tóxicas de la Comunidad de Madrid. (Tramitación acumulada con la C 97/09 RGEP. 931)**

Página 11494

-Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Amat Ruiz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 11495-11496

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página 11496-11500

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 11500-11505

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 11505-11508

— **C 98/09 RGEP. 932, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre medidas de desarrollo y ejecución de la Ley 28/2005, de Medidas Sanitarias frente el Tabaquismo.**

Página 11508

-Interviene el Sr. Hernández Ballesteros, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 11508-11509

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.

Página 11509-11512

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Hernández Ballesteros y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 11512-11517

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 11517-11519

3 Proposiciones No de Ley:

— **PNL 5/09 RGEP. 959, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que, con el consenso de los Grupos Parlamentarios, eleve al Pleno de la Asamblea, en el plazo de 3 meses, una propuesta de Plan Regional de Ayuda al Desarrollo que incluirá las políticas y programas públicos encaminados a que nuestra Comunidad destine el 0,7% de su Renta Bruta a proyectos de cooperación exterior, con el impulso financiero de los presupuestos regionales, una acción coordinada desde las diferentes áreas del Consejo de Gobierno y la implicación del tejido social, económico y empresarial de nuestra Comunidad; 2.- El Plan recogerá el compromiso de incluir la obligación de destinar a la cobertura de los servicios sociales básicos (educación y salud) al menos el 20 por ciento de la ayuda bilateral, a la vez que el compromiso con los países menos adelantados, a los que se destinará al menos el 20 por ciento de la ayuda, siguiendo las directrices marcadas por el Plan Director de Cooperación Española. Publicación BOAM núm. 116, 12-02-09.**

Se adjuntan enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida (RGEP 1522/09) y Socialista (RGEP 1620/09)

Página 11519

-Interviene la Sra. García Fernández, en defensa de la proposición no de ley.

Página 11519-11521

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Abella Álava.

Página 11521-11524

-Interviene la Sra. García Fernández, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 11524

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 11525

— **PNL 7/09 RGEP. 975, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno Regional que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a: a) Que realice de un plan integral de la automoción que tenga en cuenta a toda la industria del sector, también a la indirecta, imprescindible para su desarrollo. Con observancia de las recomendaciones europeas del plan de rescate de la economía, destinando a dicho sector al menos un 10% de la cuantía de dicho plan;**

b) Que en este plan de automoción, tal y como realizan países de nuestro entorno, se cuente con las comunidades autónomas; c) Que cree una línea de crédito en el ICO para la renovación de vehículos industriales; d) Que implemente un nuevo plan “prever” con ayudas de 1.000 euros para vehículos nuevos e industriales; e) Que apoye las medidas de mejora de la productividad, básico en un sector con un componente exportador tan importante en España. Publicación BOAM núm. 116, 12-02-09.

Página 11525

-Interviene la Sra. Camins Martínez, en defensa de la proposición no de ley.

Página 11525-11527

-Intervienen el Sr. Ruiz López y el Sr. Echegoyen Vera, para fijar la posición de su Grupo.

Página 11527-11532

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 11532

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 20 minutos.

Página 11532

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con la cuestión preliminar.

Cuestiones Preliminares:

Nombramiento de vocales en la Comisión Mixta de Transferencias. (RGEP 685/09, RGEP. 700/09, RGEP. 703/09).

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en el artículo 2 del Real Decreto 1959/1983, de 29 de junio, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de designación de vocales en la Comisión Mixta de Transferencias de la Comunidad de Madrid. Ruego a la Ilma. Sra. Secretaria Primera que proceda a dar lectura de las propuestas.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Posada Chapado): Gracias, señora Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, como Vicepresidente: don Ignacio González González, Vicepresidente y Portavoz del Gobierno. Como vocales: don Antonio Germán Beteta Barreda, Consejero de Economía y Hacienda; don Francisco José Granados Lerena, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior; don Salvador Victoria Bolívar, Viceconsejero de Vicepresidencia y Secretario General del Consejo de Gobierno; don Antonio González Terol, Director General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, y don Juan Soler-Espiauba Gallo, diputado del Grupo Parlamentario Popular.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, como vocal: don Adolfo Piñedo Simal, diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Y, a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, como vocal: don Rafael Escudero Alday. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la

propuesta de designación de vocales en la Comisión Mixta de Transferencias? (*Asentimiento*) El Pleno lo acepta por asentimiento. A continuación, pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 43/09 RGEP. 1035, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuáles han sido las razones que le han llevado a aceptar la dimisión del Consejero de Deportes, Alberto López Viejo.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿cuáles han sido las razones que le han llevado a aceptar la dimisión del señor López Viejo como Consejero de Deportes de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, las razones que me han llevado a aceptar la dimisión del señor López Viejo -la razón, porque ha sido singularmente una- ha sido la de distinguirme y distanciarme del Partido Socialista, que jamás ha sido capaz de aceptar responsabilidades políticas. (*Rumores y abucheos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y el ejemplo lo tenemos hoy mismo, señorías: el ministro

Bermejo reconoce que contravino la ley, que se saltó la ley a la torera, la Ley de Caza, y, sin embargo, no acepta responsabilidades políticas. Nosotros no somos como ustedes, y sí las aceptamos. Gracias, señora Presidenta. (*Rumores y abucheos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, la verdad es que vengo anonadada de una reunión nula, presidida por el Presidente de la Comisión de Investigación, cesado pero que está en el ejercicio de sus funciones. En fin, ya me dirá usted luego si también está cesado o está en el ejercicio de sus funciones o si piensan ustedes que, efectivamente, nosotros no somos como ustedes, señora Aguirre. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL PARTIDO POPULAR**: ¡No! ¡No!) No jugamos al trilerismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Han hecho ustedes un acto nulo de pleno derecho por el único temor a que durante unas horas el Partido Socialista presidiera la Comisión de Investigación, señora Aguirre; nosotros, no; nosotros no somos trileros, señora Aguirre. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señora Aguirre, hace diez días cesó usted a su Consejero señor López Viejo, y ahora nos dice que porque asume usted responsabilidades políticas. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Él, él.*) Nos lo acaba de decir, y eso es lo que la queremos preguntar: ¿cuáles son las razones por las que cesó al señor López Viejo? El señor López Viejo fue nombrado por usted en mayo de 2004 como Viceconsejero de Presidencia, y el 20 de junio de 2007 como Consejero de Deportes. No he encontrado entre las competencias de los dos períodos del señor López Viejo ninguna que supusiera la organización de todos los actos institucionales del Consejo de Gobierno; por cierto, a los que asistía usted misma como Presidenta. Le aseguro que lo he buscado, ¡eh!, en las competencias de las dos etapas. Sin embargo, usted misma ha declarado públicamente que el

señor López Viejo ha sido el responsable de actos en la Comunidad de Madrid y que algunas empresas que han organizado dichos actos para la Comunidad -decía usted- "coinciden con los investigados por la Audiencia Nacional".

Señora Aguirre, usted, tratando de minimizar el daño, dice que el señor López Viejo en realidad lo que organizaba era lo de las traseras. ¿Me puede confirmar usted, por tanto, señora Aguirre, si también el señor López Viejo fue el responsable de la adjudicación del concurso a MQM de la primera exposición del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007 por más de 600.000 euros, en concreto por 672.000 euros? ¿Me puede confirmar si el señor López Viejo fue el responsable de la adjudicación del contrato de servicios de actos institucionales de la Consejería de Presidencia a MQM por 250.000 euros? ¿Si lo fue de la adjudicación y el montaje de actos para la celebración de eventos deportivos -bueno, esto está claro- de 231.900 euros? ¿Me puede usted decir, señora Aguirre, si las 13 facturas de MQM de marzo de 2007 por un importe superior a 1.250.000 euros por la campaña "Made in Madrid", del Imade, también fue organizada por el señor López Viejo? En fin, señora Aguirre, para unas traseras no está mal, ¿eh? No está mal.

Señora Aguirre, en esa misma declaración pública usted nos hablaba y decía que agradecía la generosidad del señor López Viejo. ¿A qué generosidad se refiere, señora Presidenta? Porque, desde luego, no es a la generosidad con los madrileños; sí a la generosidad de las empresas del señor Correa; no sé si a alguna otra generosidad, señora Aguirre. Explíquenos usted también a qué generosidad se refiere cuando usted agradeció al señor López Viejo la generosidad, su generosidad. Explíquelo aquí, señora Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Sí, voy concluyendo, señora Presidenta. Mire, señora Aguirre, hemos estado demasiado tiempo escuchándoles a ustedes hablar de la cultura del esfuerzo, por no hablar de la limpieza en el deporte, ¿verdad? Y estamos verdaderamente abochornados

ante la hipocresía que tiene su Consejo de Gobierno. Señora Aguirre, tiene usted que comparecer aquí, en una comparecencia ante el Pleno de esta Cámara, no en tres minutos (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Usted ya lleva cinco minutos.*), para darnos información sobre lo que para todos los madrileños ahora mismo es un auténtico escándalo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) De esta crisis institucional, señora Aguirre, sí que va a ganar mucho la austeridad, no como en la anterior, que usted aludió a la austeridad para hacer esa crisis institucional. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ahora los madrileños y las madrileñas, de esta crisis institucional, por fin podremos ver alguna luz y cesará lo que es, desde luego, una actitud y una irresponsabilidad absoluta en el ejercicio de considerar la Administración autonómica... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz, lo lamento, pero su tiempo ha concluido ampliamente. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, me habla de la Comisión de Investigación. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) ¡Qué torpeza! Qué oportunidad me da, señoría, para decirle que el Partido Socialista, y en esto nos distinguimos también de ustedes, no ha aceptado ni una sola comisión de investigación cuando ha tenido mayoría absoluta. ¡Ni una! (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Con la sola excepción de cuando ha habido 11 muertos en el incendio de Castilla-La Mancha. ¡Ni una, con esa excepción! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Nosotros no somos como sus señorías. Nosotros ya sabemos que a los socialistas la división de poderes les importa un bledo (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), que no les gusta que los jueces sean independientes... (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Que quieren mandar ellos sin los jueces, y que por eso no les da vergüenza que el Ministro furtivo (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) y el juez socialista, que proclama su compromiso con la causa socialista y llama asesino al presidente Aznar, no les importa que cenen y cacen juntos, por cierto, con el jefe de la policía judicial y con el jefe de la fiscalía. (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Escuchen, que yo les he escuchado. (La Sra. **MONTIEL MESA**: *López Viejo.*) No les importa. Pero, claro, señoría, que ahora pretenda usted -repito, usted, señoría- condenar y dictar sentencia ya contra alguien que ni siquiera ha sido imputado, me parece, señoría, que, si no fuera trágico, sería un chiste. (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Las razones, que es lo que usted me ha preguntado, para la aceptación de la dimisión del señor López Viejo ya las di en una rueda de prensa ante todos los medios de comunicación. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*) (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** y la Sra. **MONTIEL MESA**: *¡Aquí! ¡Aquí!*) Lo tienen ustedes grabado; está ante todos los medios de comunicación.

Señoría, ¿a usted le parece que es propio de un Estado de Derecho que un juez declare secreto un sumario y, sin embargo, todas las mañanas produzca filtraciones de ese sumario? (*Protestas en los escaños de la izquierda.- La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben*) ¿A usted le parece...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Montiel, la llamo al orden.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): ¿Le parece que eso es propio de un Estado de Derecho? A mí me parece que eso sí es una trama. ¡Una trama contra el Partido Popular, señoría, para evitar que haya una alternativa al peor Gobierno de la historia de la democracia! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Para que desistamos, señorías, pero no vamos a desistir, y nosotros no vamos a juzgar a nadie; eso corresponde a los jueces y tribunales.

Lo que sí vamos a hacer es contribuir con los jueces y tribunales, con todo lo que esté en nuestra mano, para que se esclarezca el asunto hasta el final. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Éste, de la trama contra el PP... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡Escúchenme! También, señorías, los asuntos por los que están imputados diputados de su Grupo, y que nosotros no juzgamos. Gracias, señora Presidenta. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 44/09 RGEF. 1092, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre la situación de su Gobierno tras la dimisión del Consejero de Deportes.

Tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señorías, tengamos la sesión de control tranquilamente. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora Díaz Massó pronuncia palabras que no se perciben*) Señora Massó, señorías, por favor. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señorías, la

señora Portavoz del Grupo Izquierda Unida estaba en su turno de palabra, no ha corrido el tiempo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Por favor, señorías. (*El señor Rojo Cubero pronuncia palabras que no se perciben*) Señor Rojo, señorías, por favor. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¿Quién? ¿Quién?) (*La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra*) Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no está usted en uso de la palabra. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señorías, ¡por favor! (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¿Quién? *Que lo diga.*) Señorías, por favor, no me hagan que tenga que suspender el Pleno. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señorías, ¡por favor! Señora Menéndez, ¿en virtud de qué artículo pide la palabra?

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Por el artículo 114, señora Presidenta. Le ruego a la señora Presidenta del Gobierno que retire una acusación falsa al decir que hay imputados en mi Grupo Parlamentario. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¿Quién? ¿Quién?) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor; señorías, por favor. La señora Presidenta volverá a tener el turno de palabra, pero en este momento ya consta en acta la petición de su Portavoz. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¿Quién? ¿Quién?) Señorías, o dejan ustedes de protestar o suspendo el Pleno durante diez minutos para hablar con los portavoces. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Estamos en la sesión de control. Ya hemos oído lo que ha tenido que expresar su Portavoz. Tiene la palabra la señora Sabanés, y después volverá a tener la palabra la señora Presidenta del Gobierno, hablando en el mismo sentido que en la primera pregunta. Si hacen ustedes el favor, continuamos la sesión de control; si no, se suspende el Pleno para hablar con los Portavoces. Ustedes deciden. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace la señora Presidenta sobre la situación de su Gobierno tras la dimisión del Consejero de Deportes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hago es que el Gobierno trabaja con la misma ilusión, dedicación y empeño que el primer día para cumplir los compromisos con los madrileños. La aceptación de responsabilidades políticas, señoría, siempre fortalece a los gobiernos, y eso es lo que ha sucedido en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que, como saben SS.SS., tiene la transparencia y la responsabilidad como señas de identidad y como normas de conducta. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Yo no tengo nada claro que ustedes hayan asumido hasta la fecha ninguna responsabilidad política, señora Aguirre. Y, por tanto, no hable de transparencia y vamos a ver si concretamos exactamente a qué se refiere usted cuando dice que han asumido responsabilidades políticas. Porque, mire usted, antes teníamos unos problemas muy graves y hoy hay una verdadera crisis de Gobierno en esta Comunidad, porque, a fecha de hoy, y sólo en lo que afecta estrictamente a su Gobierno, tenemos: la dimisión de un Consejero; de un Gerente de una empresa pública; la dimisión del Presidente de la Comisión de Investigación; un bloqueo impuesto a la Comisión de Investigación, arrasando a esta Cámara, casualmente están implicados los señores González y Granados, casualmente, Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Justicia e Interior; además, tenemos otro diputado relacionado con la trama de corrupción y además tenemos, por si todo ello fuera poco, señora Aguirre,

dos diputados víctimas de espionaje, uno de ellos el señor Prada, precisamente cesado por usted en el mes de julio.

Señora Aguirre, ¿qué más tiene que pasar para que usted misma se dé por aludida? ¿Qué tiene que pasar en esta Cámara para que ustedes asuman responsabilidades? Le voy a poner un ejemplo. No me ha quedado clara la responsabilidad del señor López Viejo. He de entender que usted entiende que actúa por libre, por tanto, usted no sólo tendría que aceptar su dimisión sino pedirle el acta de diputado. Ésa sería una opción. Otra opción, señora Aguirre, sería que si el señor López Viejo y otros siguen siendo respaldados por sus actuaciones y por su Gobierno, la responsabilidad política es de usted y del conjunto de su Gobierno, así como del señor López Viejo y del resto de diputados afectados.

Usted dijo, y yo ya no sé si lo mantiene, que ponía la mano en el fuego y respondía por todo su Gobierno. ¿Por todo, señora Aguirre? ¿Por todo? ¿Por el señor López Viejo? ¿Por el señor González? ¿Por el señor Granados? ¿Por el señor Gamón? ¿Por el señor Martín Vasco? ¿Por el señor Bosch? ¿Por el señor Ortego? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¿Por quién?) ¿Por todos los que ya han ido cayendo? ¿Por todos pone usted la mano en el fuego, señora Aguirre? ¿Cómo es posible, señora Aguirre, que sus inocentes dimitan cinco minutos antes de que estallen los escándalos? ¿Son dimisiones reales o es una forma de acotar responsabilidades esperando a que escampe?

Señora Aguirre, su Gobierno está en caída libre y en un deterioro monumental. Por tanto, señora Aguirre, usted ha trazado un camino que se dirige directamente a usted. Usted no va a dar explicaciones; usted no va a dejar de utilizar esta institución, no lo ha hecho y no lo va a hacer. Por tanto, señora Aguirre, lo que a usted le queda es seguir el mismo camino que ya han seguido algunos de sus hombres de confianza y dimitir, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Lo que a usted le queda es andar el

camino que ha trazado para sus hombres de confianza, seguir la misma senda y asumir la responsabilidad política, porque no va a dar explicaciones, no va a venir aquí a dar explicaciones y a dimitir. Usted ya no tiene soluciones ni para su Gobierno ni para los madrileños, porque usted, señora Aguirre, es precisamente el problema. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que el problema más bien debería de mirarlo S.S. en otro sitio. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, señoría, trabaja en lo más importante que tiene ante sí cualquier Gobierno de las Comunidades Autónomas de España y el Gobierno de la nación, y es que, aunque usted no quiera darle importancia, aunque su partido no se quiera preocupar por ello, cada día 7.000 españoles van a engrosar las filas del paro, y eso a S.S. no le importa. *(Grandes protestas en los escaños de la izquierda.- Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Comprendo que no les guste, pero ésa es la realidad. Por eso estamos preocupados y de eso nos estamos ocupando, señoría. El Gobierno no está para juzgar a nadie, sino para colaborar con la justicia y para cumplir los compromisos adquiridos con los madrileños, el principal de los cuales es mejorar su bienestar e incrementar el número de oportunidades de los madrileños.

Tengo que decirle a S.S. una cosa. Estamos absolutamente indefensos, señoría, estamos en una situación de indefensión. *(Protestas en los escaños de la Izquierda)* Cada mañana nos desayunamos con lo que buenamente el juez quiere filtrar a un medio de comunicación siempre del mismo grupo, de su secta, señoría, de su secta. *(Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Grandes protestas en los escaños de la izquierda)* ¿Qué filtra? Siempre lo que le parece más útil a esa secta. Declara secreto el sumario, impide al Partido Popular personarse... *(La señora Martínez Herrando pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martínez Herrando, señora Massó, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Pero filtrar conversaciones que no sabemos si son ciertas o son falsas, y preparadas para ello, conversaciones en las cuales se incrimina a personas que están absolutamente indefensas, señoría, absolutamente indefensas.

Yo quiero decirle que S.S. debería denunciar esta situación conmigo, porque, si no, se va a ver en la situación del poema atribuido a Bertold Brecht: Vinieron a por mi vecino; como era comunista, no me preocupé. Vinieron a por el del segundo; como era judío, tampoco me preocupé. Vinieron a por el del tercero; como era homosexual, tampoco me preocupé. Cuando vinieron a por mí, ya no había nadie que protestara. Señoría, denúncielo con nosotros porque ésta es una situación impropia de un Estado de derecho. Gracias, señora Presidenta. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 56/09 RGE. 1126, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre razones que han llevado al Gobierno Regional a mejorar las retribuciones de los Directores de colegios e institutos públicos de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta... *(La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra)* Señora Menéndez, ¿en virtud de qué artículo pide la palabra? (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ- PALENZUELA**: *En virtud del artículo 114.*) *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Señorías, por favor. Señora Portavoz, yo no he escuchado que hubiera alusiones en la intervención de la señora Presidenta, así que lo lamento pero no tiene la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, en virtud del artículo 114 le pido la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz, usted intervino antes. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, le he pedido la rectificación de la señora Presidenta del Gobierno sobre una acusación muy grave contra mi Grupo Parlamentario. Como la señora Presidenta no ha respondido para rectificar, es por lo que vuelvo a apelar a la señora Presidenta de la Asamblea de Madrid para que inste a la rectificación de la señora Presidenta del Gobierno. (*Fuertes aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, ¿quiere retirar del Diario de Sesiones esas palabras? (*Denegaciones por parte de la señora Presidenta de la Comunidad*) Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Soler, del Grupo Parlamentario Popular. (*Grandes protestas en los escaños de la izquierda*)

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué razones han llevado al Gobierno regional a mejorar las retribuciones de los directores de colegio... (*Grandes protestas en los escaños de la izquierda*) Señora Presidenta, solicito que se aplique el artículo 115 del Reglamento de la Asamblea. (*Grandes protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. (*Continúan las protestas en los escaños de la izquierda*) Estamos siguiendo el Pleno de acuerdo con el Reglamento. La señora Portavoz del Grupo Socialista ha intervenido dos veces y ha expresado su opinión. (*Continúan las protestas en los escaños de la izquierda*) La señora Presidenta ha expresado la suya. (*Continúan las protestas en los escaños de la izquierda*) Señorías, señorías, quien preside y quien dirige el Pleno es esta Presidenta. (*Fuertes*

protestas en los escaños de la izquierda) Por eso, señorías, he dicho la última palabra y vuelvo a repetir lo mismo que dije la vez anterior: el Pleno lo estoy presidiendo yo. (*Continúan las protestas en los escaños de la izquierda*) Ustedes tienen la responsabilidad de hacer lo que estimen oportuno, pero durante el Pleno se tienen que mantener las formas y seguir adelante con la sesión de control. En este momento tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario Popular. Si no podemos seguir con la sesión de control, ya se lo he dicho antes, suspendo el Pleno durante diez minutos y tenemos reunión de los portavoces (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*), pero esta sesión tiene que seguir adelante. Si no, les llamo al orden y son ustedes expulsados de la sala. Por lo tanto, seguimos adelante. (*Continúan las protestas en los escaños de la izquierda*) La señora Presidenta ha dicho lo que estimaba oportuno y la Presidenta de la Asamblea... (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*) Sí, sí, señorías. Señorías, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba para seguir con la sesión de control.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, ¿qué razones han llevado al Gobierno regional a mejorar las retribuciones de los directores de colegio e institutos públicos de la Comunidad de Madrid? (*Fuertes y grandes protestas golpeando en la mesa en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se suspende el Pleno durante diez minutos y llamo a los portavoces a consulta.

(*Se suspende la sesión a las dieciséis horas y treinta y seis minutos*)

(*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Recuerdo a los señores diputados que, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento, estarán obligados a adecuar su conducta a este Reglamento y a respetar la disciplina, el orden y la cortesía parlamentaria. En particular, en el ejercicio de sus funciones y durante esta sesión, estarán obligados a

respetar el orden en el recinto y a colaborar en el correcto curso de los debates y trabajos parlamentarios evitando su obstrucción. Para efectuar su pregunta, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba Gallo del Grupo Parlamentario Popular para efectuar su pregunta.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Consejo de Gobierno, ¿qué razones han llevado al Gobierno regional a mejorar las retribuciones de los directores de colegios e institutos públicos de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, cumplir el compromiso que adquirí ante esta Cámara en el debate del estado de la región. Somos todos conscientes de que atravesamos una crisis económica de enorme envergadura y, a pesar de ello pensamos -creo que en eso estamos todos de acuerdo-, que la educación es especialmente importante en este momento y que tenemos que reconocer la labor de aquellos en cuyas manos está una responsabilidad tan grande como es la de dirigir los centros educativos madrileños. Ahora, precisamente en estos momentos de crisis, es cuando más tenemos que apoyar la calidad de la enseñanza, cuando más tenemos que estimular a quienes, en los centros educativos, se responsabilizan del clima de estudio, de la disciplina, del ambiente de trabajo y de todo aquello que supone que el colegio o el instituto funcione adecuadamente.

Queremos premiar la labor que desempeñan los directores de colegios e institutos públicos. Creemos que su tarea es apasionante, pero muy complicada, y somos conscientes de que durante demasiados años ha habido que nombrar forzosamente los directores de colegios e institutos porque asumían una responsabilidad sin que por otra parte tuvieran ningún tipo de estímulo o reconocimiento. Por eso creemos que reconocer su dedicación y su excelente trabajo es importante, y por eso hemos aprobado un incremento en el complemento del puesto de director que de media

supone un aumento del 79 por ciento del complemento. Los directores de todos los colegios de infantil y primaria de la Comunidad de Madrid van a percibir un mínimo de 557 euros más al mes de complemento, y los que tengan más alumnos, van a recibir más; el complemento podrá llegar hasta los 1.227 euros mensuales, se dará 0,50 euros por cada alumno de más, y los de instituto tendrán un mínimo de 673 euros, con lo cual podrán llegar a un complemento de hasta 1.536 euros mensuales. Nosotros entendemos que este modelo significa que estamos respaldando la labor de los directores, significa que todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid -y pienso que toda la Cámara- está concediendo una importancia fundamental a la labor de responsabilidad que tiene el director de un centro educativo de infantil y primaria, así como el del instituto.

Somos conscientes, como lo fuimos hace dos años cuando promulgamos el decreto por el que se establece las condiciones en las que debe desarrollarse el ambiente de enseñanza en los centros educativos, de que hay que estimular a los directores. También queremos estimular a los jefes de estudios y secretarios; estamos en un momento de crisis y esto llegará después, con el permiso del señor Beteta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Soler-Espiauba, su turno de réplica.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Consejo de Gobierno, nuestro Grupo Parlamentario reconoce y alaba su decisión de premiar los esfuerzos que hacen los directores de colegios e institutos en la Comunidad de Madrid. No era lógico que el complemento que recibían estos directores de colegios e institutos fuese tan bajo. Quizás pensando en un extraño e ineficaz igualitarismo se había pretendido no premiar a aquellos que más esfuerzo, trabajo y dedicación ponían en el sistema educativo madrileño. Creo que nunca se les había reconocido suficientemente; éste es un primer paso, y la señora Presidenta nos ha explicado muy bien las razones que le han llevado a ello.

También le alabo el que haga honor a sus compromisos, como ha hecho siempre, y destacar que en todos los grupos humanos, en todos los sistemas organizativos, el liderazgo que ejercen estos directores es muy importante; liderazgo en el esfuerzo, liderazgo en la dedicación, liderazgo en la organización y liderazgo en el mando, liderazgo que tiene que verse recompensado y reconocido a través de lo que es un reconocimiento de la profesionalidad de estos directores de institutos y colegios. Por lo tanto, señora Presidenta, cuando este liderazgo se reconozca se hará más fuerte, y el liderazgo, como he dicho, es siempre importante en todos los grupos humanos y en todos los sistemas organizados. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, continuamos con las preguntas dirigidas a los miembros del Gobierno. Pasamos, pues, a la siguiente pregunta.

PCOP 49/09 RGEP. 1118, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para mejorar el funcionamiento del Centro de Emergencias Madrid 112.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa adoptar para mejorar el funcionamiento del Centro de Emergencias Madrid 112?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, continuamente estamos adoptando mejoras que han

convertido al 112 en un referente mundial. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Moya, tiene la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Permítame, ahora que estoy en el uso de la palabra, que le ruegue a la señora Aguirre que conteste a las preguntas que mi Grupo Parlamentario le plantea, que no lo hace nunca. (*Aplausos en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, aténgase a la cuestión.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Señor Granados, si el 112 está funcionando, aunque sea con algunos problemas, no es, desde luego, gracias a usted, sino que es gracias a los trabajadores del 112, porque usted, como es obvio, está ocupado en otras cosas.

Usted, que forma parte de este Gobierno que los madrileños no se merecen, no se ha preocupado de los problemas del personal del 112. Consecuencias: personal trabajando bajo fuerte presión, colas de espera en el servicio telefónico y una convocatoria de huelga. Sé que han alcanzado ustedes un acuerdo -nos alegramos de ello-, pero estaremos atentos a que lo cumplan porque ahí está el ejemplo de estos días; el personal de Justicia de la Comunidad dependiente de usted, señor Granados, en huelga porque no cumplen ustedes sus acuerdos. Y es que es su estilo: acordar, firmar, hacerse la foto y luego, permítame la expresión, si te he visto no me acuerdo; ése es su estilo. Y si se ha acabado el conflicto del 112, le pregunto: ¿Por qué el Gerente amenaza con expedientar a siete miembros del comité de empresa? Y, ¿por qué la Policía Municipal de Madrid se ha retirado físicamente del 112? Años hablando de la futura integración física de todos los organismos de la emergencia y ahora no sólo siguen fuera los que estaban antes fuera, entre ellos bomberos de Madrid, sino que la policía de Madrid se ha retirado. Señor Granados, ¿es ésta una consecuencia más de sus guerras internas? Porque

mire, ya es bochornoso e indecente que ustedes se dediquen a espiarse los unos a los otros, pero que esta lucha cainita Aguirre-Gallardón o Gallardón-Aguirre afecte a un servicio vital y esencial y afecte a la seguridad hacia la vida de las personas es algo intolerable e inaceptable. Señor Granados, su gestión se reduce a: conflicto y deterioro del 112, conflicto con el Cuerpo de Bomberos, con los Ayuntamientos por los policías locales, con el turno de oficio, con el personal de Justicia, conflictos, prepotencia, incompetencia, desidia y desgobierno. Además, permítame la guinda: mentiras, informes, "dossieres", registros, espionajes, una investigación abierta por anticorrupción por posible cohecho, etcétera, etcétera. Por cierto, ¿se ha querellado usted ya contra la persona que lo ha denunciado? En resumen, tiene usted una Consejería bajo sospecha, y es usted un Consejero bajo sospecha, y con este bagaje, señor Granados, ¿cómo puede usted seguir todavía sentado en ese escaño? ¿Cómo es posible que no haya presentado ya su dimisión? Explíquese a esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granado Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que no se merecen los españoles es un Gobierno que genera 7.000 parados diarios en toda España. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* ¡Ése es el Gobierno que no se merecen los españoles! ¡Ése es el Gobierno que no se merecen los españoles!, ése Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Yo comprendo, señoría, que se le ha chafado a usted la pregunta. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Y como se le ha chafado la pregunta, tiene que entrar usted en otras cuestiones.

Mire, usted ha presentado esta pregunta pensando que hoy, en mi turno de respuesta, estarían los trabajadores del 112 en huelga, y ha resultado que no, que no está convocada esa huelga que iba a empezar en el día de ayer. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Y no está esa huelga en marcha porque ya hemos llegado

a un acuerdo hace ya algunos días. Entonces, usted se ha encontrado, lógicamente, fuera de juego; voy a decirlo suavemente: fuera de juego, señoría, porque ese conflicto que usted preveía para el día de hoy no se ha producido y los trabajadores, como le digo, han llegado a un acuerdo con nosotros; en ese conflicto que usted había animado e intentado montar. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Sí, usted como miembro del Grupo Socialista, como en cada una de las huelgas y cada una de las movilizaciones en la Comunidad de Madrid.

Me da usted la oportunidad, además, ya que me pregunta usted sobre el 112, para decirle algunas cosas. Porque me ha parecido que esto del referente mundial le parecía a usted una exageración. Mire usted, solamente hemos recibido 200 visitas desde que el 112 está abierto. La semana pasada recibimos la visita de la Consejera del Gobierno balear, que es de su partido, que vino a aprender cómo se monta un centro de emergencias para montar uno igual en las Islas Baleares, por lo tanto, supongo que no tiene la opinión que tiene usted sobre su funcionamiento. Solamente el año pasado han venido 26 países a visitar el 112, de Europa, de América, de África, de Senegal, de Estados Unidos, de Brasil, de Jordania, todos se han interesado por el 112. Comunidades Autónomas, como la de Cataluña, en la que gobiernan ustedes, la Comunidad de Murcia y el Principado de Asturias, nos están copiando como modelo para implantar el mismo sistema. Pero, además, señoría, usted ha tenido la mala suerte de hacer esta pregunta, precisamente, cuando el pasado 10 de febrero, o sea, hace muy pocos días, gracias a los trabajadores, pero permítame que le diga que algo tendrá que ver el Gobierno, el 112 ha recibido el premio a la excelencia al mejor centro de emergencias de Europa, y viene usted a preguntar sobre el funcionamiento del 112, cuando hace sólo 9 días nos han dado el premio a la excelencia de como el mejor centro de Europa, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Yo le podría dar datos y actuaciones importantísimas que se han realizado: el día del 11M, desde luego, en el Windsor; desde luego, y muy importante, y ahí tienen todavía mucho que explicar, el día del accidente de Barajas en el que murieron tantas personas. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Sí, señoría, mucho que explicar. Hemos recibido el 90 por ciento de todas las

llamadas de emergencias que se producen en la Comunidad de Madrid. No es cierto, señoría, que se haya retirado la policía municipal, no mienta usted, la policía municipal sigue en el 112.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granado Lerena.- *Desde los escaños*): Por lo tanto, señoría, ha mentido usted. Se han recibido sólo el año pasado más de 6 millones de llamadas en el 112, cuando hace 10 años se recibía solamente una. Por lo tanto, señoría, creo que tengo que agradecerle su pregunta por permitir que luzca un servicio del que deben estar orgullosos la inmensa mayoría de los madrileños y decirle que deje usted de jugar a sindicalista y se ponga a representar a los madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 50/09 RGEF. 1119, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la dimisión del Gerente de la empresa pública Mercado Puerta de Toledo.

Para realizar la pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Echegoyen del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, ¿qué valoración le merece la dimisión del gerente de la empresa pública Mercado Puerta de Toledo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, el día 9 de febrero el Gerente del Imade recibió un escrito formalizado por el señor Gerente del Mercado Puerta de Toledo en el cual indicaba su dimisión irrevocable como presidente y director general de la citada empresa para poder defenderse de lo que denomina una campaña de desacreditación personal por su supuesta participación en una trama de corrupción. Creo que todo el mundo es inocente hasta que no se demuestre lo contrario, y hace bien en hacerlo e intentarlo, y no que esté sujeto a una condena pública sin que los jueces hayan hablado, porque estamos en un Estado de Derecho que se está transgrediendo permanentemente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Echegoyen, tiene la palabra.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el 6 de mayo de 2003, el Grupo Socialista municipal en el Ayuntamiento de Majadahonda puso en conocimiento del Ministerio Fiscal una serie de hechos que, a su juicio, podían tener carácter delictivo y que se referían a dos contrataciones distintas realizadas por el Ayuntamiento que se entendían que estaban íntimamente relacionadas entre sí. Una de ellas era el encargo de la realización de un vídeo promocional del municipio de Majadahonda, por parte del entonces Alcalde don Guillermo Ortiz, a la empresa Special Events. Por otra parte, se hizo una contratación para el diseño e implantación de una oficina de atención al ciudadano de Majadahonda, adjudicada a la empresa TCM, por importe de 600.000 euros. Esto fue denunciado por el Grupo Socialista municipal porque en ambas contrataciones se cometían numerosas irregularidades. Es cierto que los tribunales no vieron indicios de delito. Creo que con todo lo que ha surgido en este momento, con todo lo que está surgiendo en este momento sí podemos decir que hay indicios más que razonables para pensar que, guardando la presunción de inocencia, el anterior alcalde de Majadahonda es una persona que tiene algo que contestar.

Pero, fíjense que lo importante no es eso. Lo importante es que la propia Presidenta reconocía que intervino en el Ayuntamiento para que el señor

Alcalde saliera; forzó la dimisión del alcalde don Guillermo Ortega. Me imagino que forzaría la dimisión del alcalde porque usted no confiaría mucho en él. Tendría indicios para no confiar en él. Pero, ¡claro!, señorías, no confiaba en él, pero lo hizo gerente. Señora Presidenta, usted es quién lo nombró. ¿Y a qué obedece eso? ¿A sus méritos? ¿A los méritos que tenía esta persona, si lo único que había sido era concejal del Ayuntamiento de Majadahonda? Y, desde luego, eso no parece que lo hubiera hecho muy bien, si no, no hubiera usted permitido que se le cesara. Es más, señor Consejero de Hacienda, las cosas hay que hacerlas bien, no solamente en el fondo sino también en la forma.

Para terminar, le voy a decir algo que acabo de ver en la página web que usted tiene. Mire: Imade -al que pertenece Puerta de Toledo-: resolución por la que se procede a adjudicar definitivamente los trabajos de asesoramiento técnico especializado en el proceso de reorientación estratégica del Imade hacia una agencia de desarrollo e innovación. La transformación del Imade. Procedimiento: Vista la oferta presentada por el único licitante que ha presentado la documentación en este procedimiento negociado y sin publicidad, se le adjudica definitivamente por 80.000 euros. Se le adjudica a un señor que usted no conocerá: don Juan Ramón García Notario, que, si no ha cambiado, es el Secretario del Imade, por lo menos lo era hasta el 29 de octubre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Esto es una cosa que seguramente será legal; el señor Secretario del Imade, no tiene dedicación exclusiva. Pero, ¿usted cree que es razonable que por un procedimiento de estas características el Gerente del Imade contrate al Secretario del Imade?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): ¿Dónde se ha visto tamaña irresponsabilidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, aténgase a la cuestión y concluya por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños*): Hay que serlo y hay que parecerlo, y no solamente hay que cumplir la ley, sino que además los ciudadanos tienen que ver que nos comportamos decentemente. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le agradezco mucho la información que me da en relación con ese contrato, que no tenía nada que ver con la pregunta que usted ha planteado, como es lógico y natural. Usted sabe que es absolutamente legal lo que está hecho y, si no, ahí están los tribunales de justicia. ¡Y dejen ya de calumniar de una vez por todas! ¡Dejen ya de calumniar! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¡A los tribunales! ¡A los tribunales! Porque están echando sobre el honor de esa persona una mancha; eso no es digno de ustedes.

Ustedes tienen en sus filas al señor Alcalde de Pinto, al parecer imputado según creo, esa es la noticia que tengo. ¿Ha dimitido? No lo sé, me parece que no en estos momentos.

Creo que ustedes tienen una doble moral muy particular en relación con cuál es el exceso de responsabilidad que se debe tener. Son ustedes quienes, con esa doble moral que están llevando a cabo, pierden toda la credibilidad con lo que hacen. Voy a investigar esta circunstancia que usted está diciendo porque a nosotros nos encanta la transparencia y la legalidad en el control hasta el final de todos los gastos públicos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños de la izquierda*) Hasta el final de todos los gastos públicos. No lo dude S.S., y si hay el más mínimo indicio de irregularidad o alguna norma que se haya transgredido en este contrato o en cualquier otro, no dude usted que se tomarán las medidas precisas para sanearlo, en éste y en todos los demás, y ya tendrán noticias sobre ello. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 57/09 RGEP. 1127, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Acedo Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas económicas que está adoptando el Gobierno a favor de las empresas y autónomos de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Acedo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ACEDO JIMÉNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas económicas está adoptando el Gobierno a favor de las empresas y autónomos de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Como usted muy bien sabe, señor diputado, España es un país de pequeñas y medianas empresas, y Madrid es una Comunidad de pequeños y medianos empresarios. No en vano el 97,5 por ciento de las empresas madrileñas son pequeñas y medianas, y cerca del 70 por ciento del conjunto del empleo en nuestra Comunidad lo generan también las pequeñas y medianas empresas. Por eso, ante la crisis económica que vivimos y que sufren nuestras empresas, este Gobierno está poniendo distintos instrumentos para apoyarlas, para favorecer la actividad económica a través de una estrategia financiera global, una estrategia financiera que pasó por un convenio entre la Comunidad de Madrid, BBVA, La Caixa, y Caja Madrid para que, con fondos del banco europeo de inversiones, se instrumentara una línea financiera bonificada. Al mismo tiempo, se han llevado a cabo distintos convenios, como el de La Caixa y la CEIM o como el de Caja Madrid y la CEIM, el primero de ellos por 2.000 millones de euros y el segundo por 2.250 millones de euros; es decir, 4.250 millones de euros para apoyar a nuestras

pequeñas y medianas empresas y a nuestros autónomos.

Pero, además, hemos formalizado otro convenio entre la Comunidad, a través de Avalmadrid, y Caja Madrid para financiación de circulante, por otros 350 millones de euros, con lo cual vamos a favorecer el mantenimiento y la creación de más de 10.000 puestos de trabajo, y, además, como usted muy bien sabe, señoría, disponemos de otros instrumentos, como el Inicap, fondo de capital riesgo, que está dotado con más de 30 millones de euros, y que está llevando a cabo singulares actuaciones, más de 150 actuaciones desde su inicio en mayo de 2007; así como Capital Riesgo Madrid, que, con 40 millones de euros, también está trabajando sobre 270 operaciones al año desde el año 1997. En conjunto, señorías, estas dos empresas cuentan con una plantilla de 1.325 personas; eran 713 en el momento de la toma de participación por la Comunidad en estos dos instrumentos de capital riesgo. Estamos trabajando muy seriamente para desarrollar el tejido industrial madrileño, estamos trabajando muy seriamente para beneficiar al conjunto de los autónomos de la Comunidad de Madrid. Ésa es nuestra labor y a eso estamos comprometidos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Acedo.

El Sr. **ACEDO JIMÉNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por estas explicaciones tan claras y tan rotundas que ha dado sobre las medidas económicas que está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para las empresas y para los autónomos de esta Comunidad.

Para el Grupo Parlamentario Popular y para todo aquel que lo quiera ver y entender, es evidente que especialmente en esta Legislatura se está haciendo un gran esfuerzo por marcar una estrategia global de financiación y ayuda a las pequeñas empresas y a las empresas de otras dimensiones, así como a los trabajadores por cuenta propia. Yo creo que esto es un gran paso de gigante que está dando el señor Consejero.

Asimismo, creo en la gran labor que se está haciendo desde la Agencia, como Avalmadrid, como el Imade, que para mí está desarrollando un gran ejemplo del camino a seguir dentro de las Administraciones Públicas, especialmente dentro de una situación económica muy difícil e importante, aunque ustedes, los señores socialistas, no han querido justificarlo, ni verlo y, ante todo, han tomado tarde las medidas para poderlo solucionar. Estas dificultades económicas que están atravesando todas las empresas, aunque son graves, está muy claro que con estas medidas que ustedes están tomando están llegando a ser algo mucho más llevaderas para ellos. Ese convenio firmado con el Banco Europeo de Inversiones y los convenios firmados con las diferentes entidades financieras han de superar para estas empresas que puedan acceder a cerca de 600 millones de euros de financiación, que es un paso muy importante y que puede llegar al tejido empresarial de la Comunidad Autónoma. Yo creo que el señor Consejero ha planteado actuaciones muy importantes desarrolladas por esta Comunidad.

Tampoco hay que olvidar que hace poco tiempo nuestra Presidenta firmó con los representantes de UGT, de Comisiones Obreras y de CEIM el acuerdo para la reactivación económica y el empleo de la Comunidad de Madrid, con un claro objetivo: impulsar la economía y la competitividad de la región, adoptando medidas que dinamicen de alguna forma a todo el sector industrial madrileño mediante el apoyo a la internacionalización de las actividades de impacto estratégico en esta Comunidad, y estamos hablando de tres millones de euros. Medidas que sirvan también para la modernización y rehabilitación de las áreas industriales, polígonos industriales, así como emprender actuaciones que sirvan para ayudar a la hostelería y al pequeño y mediano comercio, sectores que no hay que olvidar que suponen cerca del 8 por ciento del PIB y que ocupan casi a 268.000 trabajadores.

Creo que, dentro de las medidas que se están tomando, están facilitando de una forma muy clara el arranque de nuevas iniciativas empresariales. Hay que felicitarles también pro la creación de los centros de empresas públicas del Imade, que proporcionan un entorno físico donde las empresas pueden llevar a cabo todas sus actividades a precios competitivos, facilitándoles además todo tipo de servicios de apoyo y asesoramiento.

En definitiva, señor Consejero, se ve claramente que están ustedes trabajando mucho y bien en las verdaderas y reales competencias que debe tener una Administración pública en estos ámbitos; es decir, creando el marco y el soporte necesario para que la iniciativa privada, y no la de los impuestos de los ciudadanos, ponga en marcha y mantenga el tejido empresarial que de impulso a la economía de esta Comunidad Autónoma sin caer en la tentación de intervencionismos propios de otras épocas y de otras economías pasadas de moda. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 58/09 RGEF. 1128, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno Regional para cumplir su compromiso de eliminar pasos a nivel en carreteras.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra la señora García Nieto, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA NIETO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno regional para cumplir su compromiso de eliminar pasos a nivel en carreteras?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** *(Echeverría Echániz.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Como usted sabe, nuestra política de carreteras tiene como objetivos básicos garantizar la seguridad vial, la mejora de la movilidad en las carreteras, y todo esto con el mayor respeto al medio ambiente. La semana pasada estuvimos hablando aquí de seguridad vial para los motoristas

y hoy me pregunta usted sobre nuestro compromiso para eliminar pasos a nivel en carreteras. Usted sabe, todos sabemos, que los pasos a nivel en carreteras son ahora mismo uno de los principales puntos negros que tienen nuestras carreteras y nuestras vías en la Comunidad de Madrid; en ellos, sobre todo en los que tienen mayor fluidez de tráfico, se generan grandes atascos y se generan accidentes graves. Por ello, ya en la anterior Legislatura hubo un compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid de construcción de nuevos enlaces que las sustituyeran. Le puedo comunicar que ahora tenemos en marcha siete proyectos para construir otros tantos enlaces en puntos con elevada intensidad circulatoria, donde se cruzan dos o más carreteras en un mismo plano. La inversión que va a suponer la ejecución de todas estas obras va a ser aproximadamente de 93 millones de euros hasta el año 2011.

Es importante decirle también -y éstos ya no son proyectos sino que ya son hechos porque estamos realizando ya este tipo de actuaciones en estas carreteras- que el viernes pasado se inició la construcción de un enlace a dos niveles en el cruce de la carretera M-503, M-508, en Pozuelo de Alarcón, carreteras de Aravaca y Somosaguas; se trata de una obra importante, que va a invertir más de 8 millones de euros y que va a estar incluida en este año y para beneficio de casi 70.000 usuarios.

Por otra parte, he de decirle, señora diputada, que el Consejo de Gobierno autorizó el concurso de obra para la construcción de nada menos que tres enlaces en la carretera M-407, entre Fuenlabrada y Leganés, con una inversión importante, de más de 32 millones de euros. Asimismo, en los próximos meses, vamos a iniciar dos proyectos en esta misma línea, uno en Alcalá de Henares y otro en Majadahonda. Se trata, como usted sabe, señoría, de cumplir nuestros compromisos, de cumplir los compromisos de nuestra Consejería, especialmente en la Dirección de Carreteras, que van persiguiendo la mejora de la movilidad y la mejora de la seguridad en todas nuestras carreteras.

Nosotros nos dedicamos a trabajar, siguiendo instrucciones de la Presidenta del Gobierno, y no a preocuparnos de los problemas judiciales o no que puedan tener otros Grupos políticos, como alcaldes, diputados y concejales del

Partido Socialista e Izquierda Unida. *(La señora Montiel Mesa y la señora Amat Ruiz pronuncian palabras que no se perciben)* Nosotros, a trabajar para los madrileños. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora García Nieto, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA NIETO** *(Desde los escaños)*: Efectivamente, Consejero; a lo largo de esta Legislatura el Gobierno de la Comunidad de Madrid está realizando el conjunto de actuaciones más ambicioso que se ha acometido nunca en la región en materia de infraestructura viaria; actuaciones que van a contribuir a mejorar la seguridad vial de los conductores y de los peatones, favoreciendo la libertad y la movilidad de los madrileños.

Consejero, es usted un claro ejemplo de que los Gobiernos de Esperanza Aguirre son los únicos que cumplen sus compromisos con los madrileños, a diferencia de los Gobiernos del señor Zapatero, que no solamente los ignora sino que los discrimina, y prueba de ello es que en la pasada Legislatura ni inició un solo proyecto en Madrid ni finalizó los iniciados por el Gobierno popular. Finaliza febrero de 2009, señorías, y las promesas del Gobierno Zapatero continúan incumplidas. Los madrileños sabemos ya que todo lo que la eficaz Ministra de Fomento anuncia a bombo y platillo o no se va a realizar o no se va a finalizar o se derrumba. Puso fecha al inicio oficial del Plan de Cercanías de Madrid, y dijo: en enero de 2009. Bien, el próximo viernes el Consejo de Ministros aprueba un plan de cercanías. ¿Para Madrid? No, señorías, aprueba el de Cataluña.

Señorías, todos y cada uno de los madrileños tienen claro que es el Gobierno autonómico el único que realiza un esfuerzo para que puedan desplazarse con libertad, comodidad y, sobre todo, con lo que es más importante: seguridad. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 59/09 RGEF. 1129, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del cumplimiento del Acuerdo Sectorial Docente firmado con las organizaciones sindicales.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra el señor González Velayos, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señora Consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno del cumplimiento del acuerdo sectorial docente firmado con las organizaciones sindicales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la pasada Legislatura se firmó un acuerdo sectorial muy ambicioso con las principales organizaciones sindicales, un acuerdo que sigue en vigor hasta diciembre de este año 2009 y que estamos cumpliendo escrupulosamente. En los últimos años ha permitido, entre otros, incorporar el número de funcionarios docentes de acuerdo con la apertura de nuevos centros educativos o con la ampliación de los ya existentes; ha permitido también incrementar significativamente los fondos para formación o consolidar, el año 2008, un incremento salarial de 160 euros mensuales para todos los funcionarios docentes. En los últimos ocho meses, señorías, hemos dado también importantes pasos para cerrar algunos puntos del acuerdo, a pesar del momento de crisis y de dificultad presupuestaria que se está viviendo.

Hemos firmado, y estamos aplicando ya, el Plan Concilia, la acumulación de horas de lactancia, que permite que las funcionarias docentes que sean madres tengan cinco, en lugar de cuatro, meses de baja por maternidad; hemos pactado y estamos aplicando ya desde este curso, desde el pasado mes de septiembre, la reducción de horas lectivas para los

funcionarios docentes mayores de 55 años que, de acuerdo a lo firmado, podrán reducir progresivamente hasta tres horas lectivas a partir de este curso iniciado en septiembre de 2008; también hemos pactado, reconocido y empezado a pagar los trienios a los funcionarios interinos, señorías, un reconocimiento de derechos importante, con el correspondiente desembolso del Gobierno regional; en los últimos tiempos, el pasado mes de diciembre, firmamos un acuerdo muy importante -tengo que lamentar que no todos los sindicatos se unieran a él- para mejorar el régimen de licencias y de permisos para los funcionarios docentes, con inclusión de nuevas modalidades que permitirán avanzar en la mejora de la conciliación de la vida personal y laboral de todos los funcionarios.

Seguiremos en ello, señoría; hay todavía algunos acuerdos pendientes. Es cierto que el acuerdo sectorial sigue en vigor hasta diciembre de 2009 y que, por tanto, tenemos tiempo para cumplirlos. La voluntad del Gobierno es, en lo firmado y en lo acordado con las organizaciones sindicales, darle cumplimiento para mejorar la retribución y las condiciones de trabajo de todos los funcionarios docentes. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor González Velayos, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ VELAYOS** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Gracias, Consejera, por su explicación en un tema tan importante como es el acuerdo sectorial docente firmado en 2006, que puso y pone de manifiesto que la educación es una clara prioridad para el Gobierno regional.

El acuerdo firmado en 2006 y que finaliza en diciembre de 2009 tiene un elevado grado de cumplimiento, como usted ha dicho en su intervención. Dicho acuerdo ha servido para, entre otras cosas, mejorar las condiciones laborales de los profesores, mejorar la función tutorial, incrementar el fondo de acción de social, reducir el número de interinos, la ampliación considerable de las plantillas de profesorado, mejorar las condiciones económicas de éstos e incluir el Plan Concilia desde el pasado mes de mayo, como bien ha manifestado.

Señorías, los datos son los datos, y estos datos ponen de manifiesto que la prioridad política del Gobierno regional en la educación es una realidad. Madrid es la Comunidad española donde más centros educativos se construyen, donde hay un mayor gasto en becas y ayudas, así, en este curso 2008-2009 se han concedido 10.000 becas de comedor más que el año pasado, suponiendo un incremento del 7,7 por ciento.

La Presidenta regional destacó, en el debate del estado de la región del pasado mes de septiembre, un amplio anuncio de mejoras en nuestro sistema educativo, aumento salarial para los directores de los centros educativos, la convocatoria de premios extraordinarios en la ESO para compensar el mérito de los mejores alumnos de esa etapa educativa, la inversión de 54 millones de euros para el plan de tecnologías de centros educativos, así como el aumento de becas. Es decir, señorías, el Gobierno regional, con sus hechos, pone de manifiesto que el sistema educativo ha de basarse en los valores del trabajo, del mérito y del esfuerzo, a la vez que la concertación, como el acuerdo sectorial que bien ha analizado la Consejera. Aquí tenemos un Gobierno que se preocupa por los problemas de los ciudadanos y no por grabar videos para colgarlos en internet antes de que se haga pública una decisión judicial, como hizo la ministra Cabrera que, en vez de intentar solucionar los problemas de la educación, se preocupó por grabar dos videos completamente diferentes. Es incapaz el Gobierno regional de proporcionar una formación de calidad que asegure las oportunidades de los españoles en el ámbito global, por lo que requiere un cambio de rumbo. Animo por el trabajo desarrollado a la Consejera y apuntar en lo indicado, en tender la mano a las organizaciones sindicales porque aquí se ha puesto de manifiesto cómo el Gobierno regional ha cumplido con lo firmado en el marco del acuerdo sectorial de educación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 60/09 RGE. 1130, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Arribas del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son los motivos que han

impulsado al Gobierno Regional para formular requerimiento de incompetencia al Gobierno de la Nación sobre el Real Decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Arribas, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** *(Desde los escaños)*: ¿Cuáles son los motivos que han impulsado al Gobierno regional para formular requerimiento de incompetencia al Gobierno de la Nación sobre el real decreto por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Mariño Ortega. - Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, desde que la Ministra de Vivienda presentó a las Comunidades Autónomas el primer borrador del plan 2009-2012 la Comunidad de Madrid insistió en que había determinados artículos que tenían que ser objeto de modificación, habida cuenta de que la aplicación, de alguna manera, iba a ser perjudicial para los madrileños.

El pasado mes de diciembre se publicó en el Boletín Oficial el plan, aunque algunas de las previsiones iniciales se han modificado, creo que gracias a nuestra intermediación, lo cierto es que se han mantenido las que más gravemente atentan contra los derechos de los ciudadanos. Nosotros consideramos que el Plan de Vivienda del Estado contiene una trampa: impone una serie de limitaciones al derecho de propiedad que hacen que pierda su esencia. Son numerosas las sentencias del Tribunal Constitucional que, refiriéndose al derecho de propiedad, reflejan que este derecho se rebasa o se desconoce su contenido esencial cuando queda sometido a limitaciones que lo hacen impracticable, que lo dificultan más allá de lo razonable o que lo despojan de la necesaria protección. Creo, señoría, que éste es el caso en el que nos encontramos. La

calificación permanente de las viviendas y la obligación de llevar un registro de demandantes convierte a los propietarios en meros usuarios de su propia casa. No serán nunca propietarios plenos porque no podrán disponer libremente de ellas y no las verán revalorizadas, a pesar de las mejoras o inversiones que puedan introducir en ellas. El plan, en nuestra opinión, cercena la libertad de los adjudicatarios para vender su casa a la persona que quieran, algo que nosotros consideramos que no es compatible con el derecho de propiedad, tal y como lo conocemos en España. Además, la imposición de un registro público de demandantes podría afectar claramente a los derechos sucesorios de los herederos.

Por otra parte, la ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda son competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma; no cabe ahora que el Ministerio venga a condicionar nuestra política urbanística para decirnos qué uso debemos darle al suelo. La normativa regional establece una reserva de suelo para vivienda protegida del 50 por ciento y el plan estatal pretende que la propiedad procedente de esa reserva esté limitada permanentemente. Si esta previsión no se elimina, se creará una trama urbana con una altísima proporción de vivienda protegida congelada que va a desvirtuar claramente el modelo de ciudad que queremos para la Comunidad de Madrid, y la que queremos implementar.

El Plan Estatal no deja márgenes a las Comunidades Autónomas para que desarrollen sus políticas y es, en definitiva, una muestra del afán intervencionista de esta Ministra, que convierte en papel mojado la competencia de las Comunidades Autónomas y, lo que es peor, el derecho de los ciudadanos. Por eso, señoría, hemos presentado requerimiento de incompetencia a los artículos 3.1 b) y 6 del Plan Estatal, que, además de invadir competencias de la Comunidad de Madrid, son lesivos, en nuestra opinión, para los derechos de los madrileños. Yo espero que el Gobierno del señor Zapatero rectifique, y si no atiende a este requerimiento, la Comunidad de Madrid se verá obligada a recurrir el plan ante el Tribunal Constitucional. Porque, señorías, el plan "Corredor" ha llegado donde nunca había llegado ningún Gobierno socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Arribas, tiene la palabra.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por dejarnos tan claro a toda la Cámara por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha formulado requerimiento de incompetencia al Gobierno de la región sobre este real decreto. En el Pleno del Congreso de la semana pasada el señor Presidente del Gobierno reconoció que estamos sumidos en una grave crisis económica y que hay que ahorrar, sobre todo en gastos corrientes. Una lumbrera si tenemos en cuenta que desde hace más de un año se veía venir, pero, dado que coincidía con las elecciones generales, no se tomaron medidas, y los españoles podían dar la espalda a quienes decían toda la verdad sobre la crisis.

Una de las primeras medidas, si de verdad se quiere afrontar la crisis a la que se refería el señor Zapatero, sería la supresión del Ministerio de Vivienda, que se ha demostrado ineficaz, y destinar ese dinero a las Comunidades Autónomas, que son las competentes, según la ley, para que lo inviertan en vivienda pública, y dejen de derrochar en conceptos, como la Sociedad Pública de Alquiler. Mientras tanto, lo que le pedimos al Partido Socialista, mediante el recurso que usted ha explicado, señora Consejera, son dos cosas bien simples: una, que el Gobierno socialista del señor Zapatero se abstenga de crear en Madrid dos castas: una casta superior compuesta por aquellos que acuden al mercado libre para adquirir su vivienda y sus derechos de propiedad no se ven limitados, y una casta inferior compuesta por los madrileños cuya situación económica les impide adquirir una vivienda libre y que, una vez cumplidas todas sus obligaciones como compradores, les son arrebatados sus derechos de propiedad. Les digo que nunca ningún plan socialista de vivienda había demostrado tanto desprecio por los que menos tienen. Por supuesto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid se va a negar; no quiere madrileños de primera y de segunda. Todos los madrileños son iguales. Lo segundo que pedimos, en consonancia con lo dicho por el señor Zapatero, es dejar de aumentar el gasto corriente que se quiere imponer a las Comunidades en trámites burocráticos.

Señora Presidenta, señora Consejera, señorías, para salir de la crisis se necesitan ideas; nosotros se las damos continuamente. Una de ellas, la más fácil y la que sin duda permitiría invertir más en vivienda pública ayudando así a los que más lo necesitan, es lo que les he dicho antes y es lo obvio: supriman ustedes el Ministerio de Vivienda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 28/09 RGEF. 946, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si tiene conocimiento el Gobierno de la situación de las urgencias en los Centros de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la situación de las urgencias en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. Sí, me informan a diario sobre la situación de las urgencias hospitalarias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, lo primero que quiero decirles es que a Izquierda Unida le gusta el poema de Bertold Brecht: y recordamos que cuando vinieron a por los comunistas, a nadie le

importó. Hoy parece que debe importarnos a todos que haya Presidentes de Comunidad que no asumen responsabilidades. Cosas veredes, señora Aguirre; cosas veredes.

Señor Consejero, a usted le tendrán totalmente informado y en el día a día, pero no lo parece. Señor Consejero, la situación de colapso en las urgencias hospitalarias ha vuelto a ser noticia, y no parece, por lo que cuentan los profesionales, que sea la gripe o un caso puntual en un centro hospitalario. No sé, señor Consejero, si la situación mencionada es también una trama de alguien contra su partido; y digo que no lo sé porque ustedes utilizan los mismos argumentos que esgrimen contra los últimos acontecimientos que estamos viviendo en la Comunidad madrileña: negar la evidencia.

Usted sabe que el número de camas públicas sigue descendiendo, con índices por mil habitantes tres veces por debajo de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud, por debajo igualmente de la media de España y muy por debajo de la media europea.

Usted sabe que la apertura de los nuevos hospitales no ha conseguido rebajar la presión, entre otras cosas, porque desde los mismos no se cubren en urgencias algunas de las patologías demandadas y los pacientes están siendo derivados a los tradicionales.

Usted sabe que, desde su Consejería, sus actuaciones han sido nefastas a la hora de reorganizar efectivos, descapitalizando a los hospitales tradicionales y no dotando suficientemente a los nuevos. Tampoco han mejorado la atención primaria, ni han rebajado las listas de espera de un número importante de especialidades, lo que provoca un flujo de pacientes en las urgencias hospitalarias.

Señorías, señor Consejero, el déficit de camas ocasiona conflictos asistenciales a la hora de adjudicar camas a pacientes en lista de espera quirúrgica y a los que están pendientes de ingreso desde urgencias. Todo esto es la causa real de la saturación en las urgencias y es lo que impide hospitalizar a los pacientes en un tiempo prudencial, viéndose obligados a permanecer durante horas, cuando no días, en pasillos o lugares no apropiados, una vez que desde la Consejería, su Consejería, se recomienda -y subrayo lo de recomienda- ocultarlos de la vista, hecho que sido denunciado por diversas organizaciones sociales.

Señor Consejero, usted ha podido seguir hablando de las ampliaciones realizadas en las urgencias, y permítame que aquí emule a un juguete infantil: hasta el infinito y más allá; sin embargo, lo cierto es que no se está produciendo mejora alguna en el paso de los pacientes a planta. Ustedes elaboraron un plan de urgencias y emergencias y, como con muchos otros, no han terminado de cumplirlo, lo que ha provocado, entre otras cosas, que los servicios de urgencias y los PAC estén insuficientemente dotados de personal y de recursos materiales.

Señor Consejero, ¿qué les tiene que decir a los profesionales que están denunciando su ineficacia y qué les tiene que decir a los usuarios que la están sufriendo? ¿Que la solución es la del caracol? ¿Sabe usted cuál es, señor Consejero? Que cada uno vaya con su casa, en este caso, y cama a cuestras a los centros hospitalarios. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. En los primeros 45 días del año se han atendido 327.000 urgencias hospitalarias en la Comunidad de Madrid, a las que hay que sumar otras tantas en atención primaria, lo que quiere decir que uno de cada veinte madrileños ha pasado por las urgencias hospitalarias de la red pública de la Comunidad de Madrid. Todo ello ha sido posible, señoría, gracias al cumplimiento del plan que citaba usted hace un momento, que ha supuesto un aumento muy importante de la superficie destinada a las urgencias; 4.500 metros cuadrados más ya están funcionando en los hospitales Niño Jesús, Santa Cristina, Doce de Octubre, La Paz, El Escorial, Móstoles, Alcorcón y Getafe, y 5.500 metros cuadrados más están a punto de abrirse en los hospitales Príncipe de Asturias y el clínico San Carlos, lo que va a triplicar el espacio destinado a las urgencias.

Además, señoría, la apertura de los nuevos hospitales ha supuesto 2.000 camas nuevas para la sanidad pública madrileña, que se suman al aumento

de las plazas propias y concertadas en media y larga estancia, que también contribuyen a aliviar la presión en la hospitalización que provoca la mayor afluencia de pacientes a las urgencias durante la época invernal, y todo ello ha supuesto que si en 2003 el espacio dedicado a las urgencias hospitalarias era de 37.000 metros cuadrados, hoy, en 2009, es de 71.251; es decir, prácticamente se ha duplicado, como preveía el Plan de Urgencias y Emergencias que ha citado su señoría.

Hemos acercado la atención hospitalaria a dos millones de madrileños -casi uno de cada tres- y, por tanto, también la atención en las urgencias. Los nuevos hospitales a los que ha hecho referencia S.S. ya han atendido en apenas unos meses de funcionamiento medio millón de urgencias. ¿Qué ha supuesto eso, señoría? Por un lado, que muchos ciudadanos, uno de cada tres, tienen las urgencias más cerca de su casa. Además, los hospitales que ya venían sirviendo a la sociedad madrileña y a la española desde hace muchísimo tiempo han visto cómo se reducía la presión asistencial en general y de manera muy particular en las urgencias. *(Denegaciones por parte de la señora García Álvarez)* Sí, señoría; infórmese bien.

En todos los hospitales que se han visto afectados o cuya área sanitaria se ha visto afectada por la apertura de nuevos hospitales, han disminuido las urgencias, que no los medios para atender las mismas, mientras que los nuevos hospitales atendían más de 500.000 urgencias en pocos meses de funcionamiento. Se han atendido globalmente muchas más urgencias, sólo en el mes de enero 30.000 más que en el mismo mes del año anterior, pero eso ha sido consecuencia de la apertura de los nuevos hospitales y del alivio de la presión asistencial de los que ya venían funcionando.

Señoría, la política que ha seguido el Gobierno ha sido: más hospitales, más espacio dedicado a las urgencias, más profesionales. Y en esto nos distinguimos de lo que han hecho otras Comunidades Autónomas, particularmente allí donde Izquierda Unida tiene responsabilidades de gobierno, donde las autoridades sanitarias han recomendado, ante el colapso de las urgencias, a los pacientes que no acudan a las urgencias y que se automediquen. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 51/09 RGEF. 1120, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece la sentencia del Juzgado Número 29, de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sobre la adjudicación de plazas para médicos de los nuevos hospitales.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. La doy por formulada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría. Señoría, vamos a recurrir la sentencia que afecta al caso por el que se interesa Su Señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Güemes. Por cierto, aunque no tiene que ver con esto, hay 1.223 camas abiertas; no sigan ustedes con eso que van diciendo cada dos minutos. No es verdad y, por tanto, manténgase ahí. Ya sé que usted pertenece a un Gobierno complejo, que no dice la verdad ni siquiera cuando miente, que ya es el colmo. Por tanto, no calumnien más y vamos a hacer las cosas como Dios manda.

Mire usted, la realidad es la siguiente. El 28 de enero, el juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de Madrid ha dictado

una sentencia que invalida todo el proceso de selección de personal facultativo de los nuevos y pequeños hospitales -exactamente el nombramiento de 1.091 facultativo-, por no hacer público el baremo y, por tanto, por perjudicar a terceros y por la discrecionalidad que eso puede suponer o suponer; es decir, como dice el fallo, por no ajustarse a Derecho. Y lo grave, señor Güemes, es que esto se lo hemos advertido repetidamente. Se lo advirtió el sindicato que ha motivado el fallo, Femys, aquel sindicato al que querían ustedes tanto, ¿recuerdan? ¿Qué habrá hecho usted, Dios mío, para que le quieran tan poco? Se lo advirtió este mismo portavoz en la Comisión a su Director General de Recursos Humanos, exactamente el día 24 de octubre de 2007, cuando le decía que por qué no publicaban los baremos y las puntuaciones; que por qué obligaba a los participantes a presentar memorias y méritos que luego no eran baremados. Yo sé que usted va a recurrir -lo ha dicho en un comunicado hace unos días- y también nos ha dicho que van a convocar una OPE para el año 2009. Alguien le ha recordado que por qué no va usted convocando antes la del 2008, por aquello de la jerarquía anual, no por otra cosa, y para que cumpla usted alguna vez algo de lo que dice o firma, usted o sus antecesores que, aunque no lo parezca, son del mismo partido. ¡Qué cosas! Por tanto, haga las cosas bien.

Mire, usted va a recurrir; el fallo del recurso lo tendremos en un año o año y pico. ¿Se puede usted imaginar que si seguimos la tradición y todos los recursos, todos, y todas las sentencias, todas, que el Gobierno de Esperanza Aguirre, que hoy nos ha calumniado gravemente a este Grupo Parlamentario, y lo pierde, como siempre? ¿Qué va a pasar? Dentro de un año y pico habrá 1.091 médicos, todos los facultativos, que en este momento están en los nuevos hospitales tendrán que volver a sus plazas de origen. Usted pondrá una OPE encima de la mesa y tendrá problemas con esa OPE, ¡seguro!, porque antes tiene que convocar la anterior, y entrará usted en un proceso que ha querido evitar: en un proceso limpio y transparente. Usted ha elegido lo contrario: la oscuridad y, en fin, la discrecionalidad -vamos a ser elegantes, como decía antes el señor Granados-. Eso nos lleva a donde nos lleva.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Aquí tiene usted uno de los mayores problemas que puede tener -perdón, señora Presidenta, ya termino- un Consejero de Sanidad. Han construido ustedes hospitales y no han sabido cómo dotarlos. Son ustedes, en sí mismos, una chapuza; una chapuza permanente y continua...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Y usted es especialmente el más chapucero de todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. ¿Sugiere S.S. que deberíamos haber seguido el ejemplo de los socialistas que cerraron un hospital y trasladaron forzosamente a los médicos para llenar el hospital de Getafe? ¿Sugiere eso su señoría? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Nosotros, señoría, hemos puesto en marcha unos hospitales, que aportan 2.000 camas nuevas a la sanidad pública, pese a quien pese, y nadie ha tenido que acreditar su derecho a la mejor atención sanitaria en esos hospitales con nada distinto que su tarjeta sanitaria.

Señoría, la adjudicación de las plazas de los nuevos hospitales ha seguido estrictamente lo establecido en las bases de la convocatoria. La sentencia a la que se refiere S.S. no afecta a la totalidad de las plazas de ese proceso de reordenación voluntario sino a una plaza, señorías, a un efectivo. Con la apertura de los nuevos hospitales, señorías, el médico que ha recurrido pide plaza de facultativo rehabilitador en Henares como primera opción; como segunda, en el norte, en el hospital Infanta Sofía, y como tercera, en Vallecas, en el hospital Infanta Leonor. Se le adjudica Vallecas, según resolución de 22 de enero, no de 21 de enero como indica la sentencia erróneamente, y al entender

que debía habersele asignado el hospital del Henares o el hospital Infanta Sofía, recurre a la jurisdicción contencioso-administrativa. Señoría, la sentencia contiene errores y contradicciones, por lo que el pasado 13 de enero los servicios jurídicos han pedido aclaración al juez; que debía haber contestado ya, pero el Ministro furtivo ha organizado la primera huelga de jueces de toda la democracia, y supongo que eso está detrás del retraso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Señoría, la sentencia a la que hace referencia, y que afecta a un caso, no es firme; ya hemos anunciado que presentaremos recurso de apelación. Sólo se refiere a la adjudicación de una plaza de facultativo rehabilitador del hospital Infanta Leonor y afecta a un médico que se encuentra suspendido de empleo y sueldo como consecuencia de una sentencia, recurrida, que le condena a doce años y cinco días de pena de prisión e inhabilitación para el ejercicio de la profesión por siete delitos sexuales. Ése es el caso que ha traído S.S. esta tarde al Pleno.

Quiero recordar a S.S. que se trata de un proceso de reordenación voluntario, en el que han participado 12.4000 candidatos para 5.000 plazas. Es una oportunidad de desarrollo profesional histórica para los médicos, personal de enfermería, auxiliares de enfermería y técnicos de la sanidad madrileña. Y esos hospitales, señoría, a los que se ha referido en términos tan despectivos en su intervención, han realizado en apenas un año de funcionamiento 1.000.000 de consultas externas, han atendido 500.000 urgencias, 350.000 pruebas diagnósticas, 250.000 pruebas de laboratorio, 45.000 intervenciones quirúrgicas y 55.000 ingresos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 61/09 RGEP. 1131, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno Regional de la inversión realizada con cargo al 1% Cultural de la Comunidad de Madrid, desde su puesta en marcha.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, tiene la palabra el señor González López, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿ qué balance hace el Gobierno regional de la inversión realizada con cargo al 1 por ciento cultural de la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el balance que hace este Gobierno es francamente positivo. Gracias al 1 por ciento cultural hemos multiplicado en estos tres años nuestras acciones de protección y enriquecimiento del patrimonio cultural madrileño. Ése, precisamente, era el objetivo que nos planteamos con su creación en el año 2005. Quisimos que el 1 por ciento de la inversión en obra pública de nuestra Administración se dedicara específicamente a fines culturales. Entonces, excluimos las obras más marcadas de carácter social como sanidad o educación, pero, pese a todo, y gracias especialmente al gran esfuerzo de otras Consejerías como las de Transportes, y Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, hemos obtenido 16.600.000 euros, que se suman a los fondos propios de la Consejería de Cultura. Esta cifra nos ha permitido completar 26 actuaciones sobre el patrimonio histórico, que se extiende por toda la Comunidad. No me va a dar tiempo a detallar una a una esas obras, pero sí me gustaría recordar que algunos de esos proyectos nacieron precisamente aquí, en esta Asamblea. Aquí, no hace tanto tiempo, debatíamos sobre la necesaria restauración de la Plaza Mayor de Chinchón, del castillo de la Coracera, en San Martín de Valdeiglesias, el puente romano de Talamanca o las torres de telegrafía óptica. Pues bien, todas estas propuestas son ya realidad gracias al 1 por ciento cultural.

Nosotros no quisimos limitarnos a los

beneficios sobre el patrimonio histórico sino también incluir actuaciones de cara a las futuras generaciones; por eso, en ese tiempo, hemos adquirido cerca de 90 obras de 40 artistas contemporáneos, la mayoría madrileños, que se exponen en el Centro de Arte Dos de Mayo que ya, en el poco tiempo que lleva inaugurado, se ha convertido en una referencia nacional. Tampoco quiero olvidarme del Museo del Esquí, un proyecto que también fue apoyado con el 1 por ciento cultural en honor de todos los campeones de ese deporte, y muy especialmente del tristemente desaparecido, nuestro querido Paquito Fernández Ochoa.

Voy concluyendo. Creo que el 1 por ciento es muy valioso por muchas razones: en primer lugar, porque proviene de ese gran esfuerzo que realiza el Gobierno regional para potenciar las infraestructuras en nuestra Comunidad; en segundo lugar, porque genera una segunda inversión productiva en forma de nuevas oportunidades para el desarrollo turístico y cultural de nuestros municipios con las perspectivas que esto abre para el crecimiento, para el empleo, tan necesarias en estos momentos de grave crisis económica. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor González López, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por la información. Señorías, los casi 17 millones de euros invertidos en la rehabilitación del patrimonio histórico y en arte contemporáneo desde 2006 son una magnífica noticia para los madrileños. Las 26 actuaciones que se han llevado a cabo, bien de conservación o de rehabilitación, han sido formidables y han ido consolidando nuestro patrimonio a lo largo y ancho de nuestra Comunidad. Además, señorías, como ha dicho el señor Consejero, la compra de estas casi 90 obras de arte que los madrileños van a poder saborear en el Centro de Arte Dos de Mayo da una idea de lo importante que es el 1 por ciento cultural. En este apartado quisiera mencionar y llamar la atención sobre la Comisión Asesora, dependiente de la Dirección General de Archivos, que con su profesionalidad ha asesorado en la compra de esas obras de arte en las que podremos admirar en un

futuro Picasso, Rodero, Palazuelo, etcétera. Todas de un altísimo nivel.

No podemos olvidarnos de la digitalización del archivo del patrimonio histórico regional, fundamental para su conservación, que también se lleva con cargo a este 1 por ciento. Además de esta excelente gestión, hay que recordar que es un momento, como decía el señor Consejero, de crisis; un momento en el cual se apuesta por la cultura, y esto, señorías, sin contar con el apoyo del Gobierno Socialista, porque SS.SS. tienen que saber que existe también un 1 por ciento estatal; un 1 por ciento cultural del Estado que se supone que se reparte de manera justa y equitativa entre las Comunidades Autónomas, pero nada más lejos de la realidad. He de decir que, al margen de la falta de información por parte de la Comisión del 1 por ciento y de la poca claridad del Ministerio, en 2008 la Comunidad de Madrid solicitó ocho intervenciones de las cuales no se tiene ninguna información; eso sí, en la misma Comisión se aprobaron, por poner algunos ejemplos, 12 actuaciones para Cataluña, 14 para Andalucía y 7 para Aragón; prácticamente todas esas intervenciones son para bienes de titularidad autonómica o municipal. ¿Qué ocurre en la Comunidad de Madrid? Que nos adjudicaron cinco actuaciones, pero todas son de titularidad del Estado, ni una sola en bienes de titularidad municipal o autonómica. Una vez más, asistimos a un reparto sectario y mezquino del dinero de los españoles porque, señores socialistas, mezclar la política y la cultura es ruin, y ustedes lo saben hacer muy bien.

Acabo, señora Presidenta. Señor Consejero, solamente me queda felicitarle por su gestión al frente de esta magnífica iniciativa y que con ese 1 por ciento se siga contribuyendo de manera tan decisiva al mantenimiento de nuestro patrimonio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la última pregunta.

PCOP 46/09 RGEP. 1094, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Camaño Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno Regional que el abaratamiento del despido

generaría la creación de puestos de trabajo en nuestra Comunidad.

Para la formulación de la pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Camaño del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Piensa el Gobierno regional que el abaratamiento del despido generaría la creación de puestos de trabajo en nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camaño. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** *(Adrados Gautier.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo pienso que es imprescindible abordar una reforma laboral de carácter estructural para evitar que se siga destruyendo empleo en España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Camaño, tiene la palabra.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no me ha contestado a lo que le he preguntado. No sé si está de acuerdo con abaratar el despido o no. Yo creo que sí porque la Presidenta pronunció claramente su posición el otro día sobre este tema.

Señorías, ustedes, la derecha política económica de este país siempre proponen las mismas recetas, independientemente de cuál sea el problema del que estemos hablando. Bajo el eufemismo de las reformas estructurales se esconden las mismas recetas de siempre: abaratar el despido y desregular aun más los mecanismos de entrada en el mercado laboral, es decir, contratar por menos tiempo y más barato. Da igual que estemos en una situación de expansión económica o de decrecimiento; da igual que, como en estos momentos estemos atravesando una recesión; da igual que los bancos, las multinacionales, las grandes

empresas de otros países, estén obteniendo colosales beneficios. Ustedes, siempre las mismas recetas: flexibilizar el mercado laboral para hacerlo, según ustedes, más competitivo, pero en el fondo lo que se esconde es abaratar el despido para que los empresarios puedan seguir obteniendo cuantiosos beneficios; hacer recaer la crisis sobre las condiciones laborales de los trabajadores o hacer recaer sobre las espaldas de los trabajadores las consecuencias de una recesión que ellos no han generado. Ustedes plantean siempre lo mismo: recortar los derechos de los trabajadores en beneficio de los que más beneficio obtienen como consecuencia de un mercado laboral altamente flexible y excesivamente precario para millones de trabajadores.

Señorías, como consecuencia de esta alta precariedad y flexibilidad laboral, miles de trabajadores están viendo cómo se les expulsa del mercado de trabajo con indemnizaciones ridículas y coste cero. Ustedes quieren seguir ahondando en ese problema para empeorarlo más. Señorías, en un país en el que se realizan 16 millones de contratos al año, 14 millones son temporales. ¿Le parece poca flexibilidad la que tenemos en este país? Nuestro derecho laboral. Ustedes pretenden flexibilizarlo mucho más. Yo me hago una pregunta sobre lo que ustedes proponen de abaratar el despido, ¿dejarían de abusar los empresarios de los contratos temporales rebajando el precio del despido? Yo creo que no. Los empresarios seguirían en las mismas. ¿Cómo se atreven a proponer recortes de los derechos laborales con la cantidad de familias que están sufriendo las consecuencias de la desregulación de nuestro mercado laboral?

Señorías, en estos momentos, en los que se están destruyendo cerca de 200.000 puestos de trabajo en España y más de 23.000 en Madrid en el último mes, no es de recibo que se reclamen medidas de abaratamiento del despido; lo urgente son medidas para la creación de empleo estable y de calidad.

Señores del Partido Popular, señora Consejera, ustedes tienen que ponerse de acuerdo en el discurso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Concluyo, señora Presidenta. El señor Montoro es contrario al abaratamiento del despido como medida para paliar los efectos de la crisis, y su líder Mariano Rajoy ha dicho que abaratar el despido hoy no es el asunto prioritario para hacer frente a la crisis. Ustedes, el Partido Popular de Madrid, se sitúan en la posición contraria a su partido, pero lo más grave es que se sitúan en contra de los trabajadores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Esto es porque no les importan los trabajadores ni su partido, creo yo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Camaño, usted sabe perfectamente que la relación laboral es una relación compleja. Es una relación que comprende muchísimos aspectos, desde la entrada en el mercado de trabajo con la contratación al desarrollo profesional, a la movilidad, a la formación, a la negociación colectiva y también la extensión del contrato de trabajo.

Mire, señoría, usted sabe bien y se empeña constantemente en que una reforma laboral tiene que circunscribirse a un abaratamiento del despido, y es algo que yo no comparto de ninguna de las maneras. La semana pasada, señor Camaño, le expuse con claridad cuál era la situación del desempleo en la Comunidad de Madrid y en España, y, señoría, la situación de desempleo que hay en nuestro país no tiene comparación con lo que está pasando en ningún país de la Unión Europea. Estamos duplicando la media del desempleo. El desempleo ha crecido en el último año de una forma espectacular. Estamos viviendo una situación crítica y una situación que nos va a llevar a 4 millones de parados, y es el principal problema que tenemos en nuestro país, señorías.

Yo creo que, ante esta situación, es absolutamente necesario estudiar todas las propuestas que se pongan encima de la mesa, porque es necesario que paremos esta sangría de puestos de trabajo, y es necesario que a estos 7.000 nuevos desempleados que hay diariamente en España se les dé una respuesta, porque esperan un Gobierno que gobierne, porque esperan, señoría, que tome decisiones y que haga las reformas estructurales que necesita nuestro país. Por eso creo, señoría, que es imprescindible que el Gobierno de la nación estudie las posibilidades de una reforma laboral amplia y profunda para flexibilizar nuestro mercado de trabajo. Porque usted dice que es flexible y, sin embargo, yo digo que es rígido, señoría, y claramente eso está entorpeciendo la creación de puestos de trabajo. Esto ya no admite más demoras. Y no me señale al decirme "las reformas estructurales". Usted sabe bien que la legislación laboral sólo está en manos de ser reformada por el Gobierno de la nación. Como le digo, esto ya no admite demoras, y lo ha dicho el señor Almunia, señor Camaño, que es obvio que tenemos un mercado laboral que no funciona bien, y lo ha dicho el Fondo Monetario Internacional, y lo ha dicho la OCDE, y lo ha dicho también la Unión Europea, que necesitamos reformas estructurales en el mercado de trabajo. El Gobernador del Banco de España ha dicho que hay que estudiar estas reformas estructurales de nuestro mercado de trabajo, y hasta el propio Vicepresidente Solbes ha dicho y ha reconocido la complejidad de nuestro sistema de relaciones labores frente a lo que hay en otros países de la Unión Europea.

Señoría, yo he querido entender que el contrato que la patronal ha puesto encima de la mesa, un contrato de crisis, es un contrato estable, un contrato de duración indeterminada; eso sí, con una extinción que es más barata. Pero no es sólo un abaratamiento del despido lo que se ha planteado, a mí me parece que puede ser...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. Insisto, creo que tenemos que ver un poco lo que está pasando en los

países de nuestro entorno, en los que no sólo no se está destruyendo empleo en algunos sino que se está creando, y ver qué es lo que tenemos que hacer. Sólo le pregunto una cosa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): ¿Usted cree que el abaratamiento del despido son esos contratos que se van a realizar dentro del Plan 2000 de los ayuntamientos? Porque sólo es un contrato temporal de seis meses. Nada más. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 97/09 RGEP. 931, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre estado de los centros terapéuticos de menores en la Comunidad de Madrid. (Tramitación acumulada con la C 100/09 RGEP. 950)

C 100/09 RGEP. 950, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, sobre residencias específicas para menores con trastornos de salud mental, conducta y/o consumo de sustancias tóxicas de la Comunidad de Madrid. (Tramitación acumulada con la C 97/09 RGEP. 931)

La Junta de Portavoces, en su reunión del día 17 de febrero, acordó su tramitación acumulada. Procede, en primer lugar, y por orden presentación, la exposición oral de las solicitudes al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señorías, fíjense bien cómo voy a empezar. A este Grupo, al Grupo Socialista, le va a dar igual lo que nos llamen, lo que nos digan y los adjetivos que utilicen en la comparecencia que hemos exigido, y se lo digo porque el pasado martes tuvimos un debate muy tenso sobre este asunto, tal y como usted debe conocer ya, y no creo que sea de recibo que se repita y que se reproduzca. Pero, independientemente de si se repite o se reproduce, nosotros, el Grupo Socialista, vamos a seguir interviniendo en favor de los menores de la Comunidad de Madrid porque es ahí donde nosotros nos situamos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

El Grupo Socialista le ha pedido esta comparecencia para que se dé cuenta en esta Cámara de la actuación del Gobierno de la señora Aguirre y de su propia actuación en lo que a la protección de menores se refiere, específicamente los que se encuentran en los llamados centros de menores terapéuticos, que son menores con trastornos de salud mental, de conducta y/o consumo de sustancias tóxicas de la Comunidad de Madrid. Queremos saber cuál es el estado de estos centros.

A este Grupo le interesa sobremanera el hecho de garantizar la protección de los derechos de los menores y, cómo no, también de aquellos menores que, por unas u otras razones, se encuentran en guarda o tutela por parte de la Comunidad de Madrid, y hoy en concreto sobre estos menores, los que están en este recurso, en el de las residencias de centros terapéuticos. No queremos oír hablar del resto de menores que están bajo la guarda y tutela; para eso, si usted quiere hablar de eso, tal como hizo hace tiempo en esta Cámara, pida su propia comparecencia. Nosotros venimos aquí a hablar de siete centros terapéuticos que tiene esta Comunidad, siete, de los cuales uno además fue cerrado en el año 2007, es decir, un poquito más de cien plazas puestas a disposición de menores que necesitan este recurso, y lo venimos a hacer porque yo creo que usted y todas SS.SS. son concedoras de la existencia del informe monográfico del Defensor del Pueblo, un informe que no estaría mal que todos y cada uno de los representantes de la Asamblea nos leyéramos porque es bastante indicativo de que hace falta una rectificación y una apuesta positiva para este tipo de recursos, pero que además, y presten atención especial a lo que sucede en la Comunidad

de Madrid, vamos a ver que, en general, aparte de las medidas que hay que tomar y que este Grupo le va a plantear, la Comunidad de Madrid tiene como condicionante el que tiene el centro con mayor número de denuncias, que es el centro Picón del Jarama, objeto de la comparecencia, este martes, en la última Comisión de Familia y Asuntos.

El día 18 de diciembre de 2008 usted me dijo exactamente que era una irresponsable. Dijo: señoría, en primer lugar, quiero decir que no entiendo su actitud con este delicado asunto -hablábamos de un suceso ocurrido en un centro de menores-; no entiendo su actitud, y además me parece irresponsable. Irresponsable nos volvió a decir, y también dijo que deje de decir cosas que no son ciertas. Yo solamente le preguntaba por qué había ocurrido en un centro de menores, el centro del menor de Picón del Jarama, con el suicidio de un menor de 12 años; lo trajimos aquí a la Cámara, usted nos llamó irresponsables, no nos dijo qué estaba pasando, y hemos visto que un mes más tarde hay todo un informe monográfico del Defensor del Pueblo en el que deja constancia de graves irregularidades y malas prácticas que están ocurriendo en esta Comunidad y concretamente en este centro.

Mire, señora Consejera, este menor ya no vive, quiero que seamos conscientes de eso; muchas veces manejamos las informaciones, pero no somos conscientes de que estamos hablando de vidas, y en este caso de la vida de un menor. Este menor ya no está aquí, y este menor estaba bajo su responsabilidad: la responsabilidad de la Comunidad de Madrid. Este menor ingresó en un centro, en el centro Picón del Jarama; independientemente de que esté con la Fundación O'Belén, era de la responsabilidad de la Comunidad de Madrid lo que le iba a pasar a este menor. Hoy no tenemos todavía constancia de si el mejor recurso que tenía que tener este menor de 12 años era ese centro, y ésta es una de las irregularidades que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: En el informe del Defensor del Pueblo. Este menor, y otros muchos que están bajo la responsabilidad de la Comunidad

de Madrid, es lo que hace que hoy usted tenga que dar cuenta sobre el estado de los centros de menores terapéuticos en esta Comunidad, y en concreto del centro terapéutico de Picón del Jarama. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Amat Ruiz por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El objeto de la comparecencia son las residencias específicas para menores con trastornos de salud mental, conducta y/o consumo de sustancias tóxicas; ya lo hemos dicho. En nuestra Comunidad, y si no me equivoco, después del cierre de una de ellas, lo que hay son seis residencias que acogen a este tipo de menores; acogen a menores protegidos que necesitan una atención profesional especializada, específica, y un tratamiento adecuado. Todos conocemos lo sucedido en uno de esos centros, en el de Picón del Jarama, a finales del año pasado, y la preocupación sobre el tema, las quejas de familiares, de vecinos, y las denuncias que surgieron sobre ese centro hicieron que solicitáramos una visita, si bien es verdad que dejamos pasar un tiempo para que de ninguna manera se entendiera como una intervención sobre la investigación que se estaba realizando. El día antes de nuestra visita se hizo público el informe del Defensor del Pueblo sobre la investigación realizada en todos los centros de este tipo en el Estado; informe que también atañe a esta Comunidad de Madrid y que evidentemente añadió bastante más preocupación a la que ya teníamos.

Mi Grupo ha solicitado la comparecencia de la Consejera para que nos informe de la situación de estos centros; para que se nos diga cómo están regulados; para que se nos diga si todos los centros comparten el mismo reglamento interno; para que nos diga cómo se coordinan con el Instituto Madrileño del Menor y la Familia; para que nos informe de las inspecciones realizadas, del resultado de esas inspecciones; de los programas específicos que se realizan en cada centro; de la evolución de los menores que allí están ingresados; de la eficacia de esos programas; de cuál es la evaluación de los

programas; de cómo controla la gestión de la empresa que gestiona el centro; de que es la Administración la que decide cómo tratar a los menores tutelados y no la entidad que gestiona el centro; en definitiva, para que tengamos la certeza de que eso que dice el Defensor del Menor y el Fiscal de Madrid de que en los centros de Madrid no pasa nada y todo está bien sea así, y los menores que están ingresados allí están perfectamente atendidos y que esta Comunidad en ningún momento ha hecho dejación de sus funciones. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Familia y Asuntos Sociales señora Hidalgo para exponer sobre el objeto de las comparecencias por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Sánchez Acera, no entiendo su agresividad, pero realmente tampoco me va a hacer cambiar mi criterio ni me va a hacer cambiar lo que tenía pensado para esta comparecencia. Le agradezco sus palabras y le puedo asegurar por la preocupación tanto de su Grupo como de Izquierda Unida, del Partido Popular y de todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que el único objetivo que nos mueve en nuestro trabajo es que los menores que tenemos bajo la responsabilidad de la Comunidad de Madrid estén en las mejores condiciones posibles; para ello trabajamos todos nosotros y los profesionales que día tras día están trabajando en esos centros.

Cuando yo me enfrenté con este problema -creo que para poder entender las cosas hay que estudiarlas en profundidad-, creo que lo primero que hay que ver es que en la Comunidad de Madrid se inició hace muchos años un giro en la atención a los niños en situación de desprotección; hace muchos años y con mucho trabajo. Durante estos años se ha avanzado hacia una atención individualizada de cada niño y especializada en cuanto a sus necesidades; hemos abierto nuestras residencias para que tanto los medios de comunicación como los ciudadanos madrileños y las instituciones conozcan nuestro sistema de protección. Y todo este cambio ha sido posible, como digo, gracias al trabajo y a la

profesionalidad que han venido demostrando todas aquellas personas que han trabajado y trabajan en la atención a la infancia.

Por eso, señorías, ante las noticias difundidas últimamente, que en ningún caso se corresponden ni siquiera con la realidad de los informes, que son noticias que se han difundido con carácter alarmista, quiero decirles que todos los madrileños pueden tener la seguridad de que la Comunidad de Madrid está haciendo su trabajo en defensa de los menores madrileños -nosotros y ustedes, todos- con absoluta responsabilidad y preocupación por el interés superior de esos menores, tal y como se reconoce en la Convención de los Derechos de la Infancia de 1989, y ésta es nuestra prioridad absoluta.

Me preguntaba la señora Amat cuál es el marco regulador. Señora Amat, tenemos un marco regulador, que es la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, de 1995, que establece el marco normativo general de garantías para el ejercicio de los derechos que corresponden legalmente a los menores de edad, regulando la actividad de los poderes públicos en esta materia. En esa ley se decía que había que hacer un reglamento o un decreto, el cual se hizo en el año 1998 y en el cual el Gobierno de la Comunidad aprobó el Estatuto para las Residencias de Atención a la Infancia y a la Adolescencia en nuestra Comunidad, que es de aplicación a todos y cada uno de los centros de carácter residencial que forman parte de la red de atención a la infancia de la Comunidad de Madrid. Su artículo 3 define la tipología de residencias que podrán ser residencias especializadas; éstas son las que acogen a menores cuyas especiales necesidades exigen una atención profesional especializada porque no pueden ser atendidos en un recurso ordinario. Esto quiere decir que nuestra región tiene ya recogidas con carácter reglamentario en el Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y a la Adolescencia las mayores garantías posibles para estos menores.

También es cierto, y SS.SS. no lo ignoran, que las necesidades de los menores en acogimiento residencial han experimentado un cambio significativo -no sé si por la evolución de la sociedad o por la evolución de la adolescencia; no lo sé- en la última década, y también ha cambiado la forma de

afrontar esas necesidades desde la Administración, siendo cada vez mayor la heterogeneidad y complejidad de la atención que se presta, y además se ha incrementado la especialización en el trabajo con estos menores.

En esta línea de especialización es en la que estamos trabajando desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya que queremos dar una respuesta ajustada al perfil de cada uno de los menores. No voy a hablarles de todos pero, por encajar o acotar el problema, les citaré algunos. Tenemos 4378 niños, de los cuales 2.585 se encuentran en régimen de acogimiento familiar; además, tenemos bajo tutela o guarda 1.792 niños en régimen de acogimiento residencial, viviendo en los 125 centros de la Comunidad de Madrid. Como ustedes imaginarán, detrás de cada uno de estos 1.700 niños nos encontramos con una historia distinta y con un problema distinto. Pueden tener la seguridad de que la Comunidad de Madrid vela por los intereses de cada uno de estos niños. Ahora bien, muchas veces nos encontramos con una medida de guarda o tutela sobre niños que presentan graves dificultades de adaptación o grandes problemas emocionales y de comportamientos asociados o trastornos de salud mental o graves trastornos de conducta o conductas disruptivas. En concreto, en la Comunidad de Madrid tenemos 108 menores con algunos de estos perfiles, que se encuentran ingresados en seis centros residenciales. Señora Sánchez Acera, son seis; el séptimo al que se refería, el de Tetuán, no sólo es un centro cerrado sino, fíjese, es un centro que el Defensor del Pueblo estuvo mirando, tuvo comunicaciones con el IMMF y en diciembre de 2008 archivó las actuaciones sin dar una sola recomendación al mismo. Por tanto, hay seis centros residenciales especializados atendidos por 213 profesionales; hay 108 menores atendidos por 213 profesionales. El coste medio, lo que nos cuesta a los madrileños la atención de estos menores son 147,57 euros/día; es decir, los medios están puestos para que los menores están atendidos en las mejores condiciones.

De estos 108 menores, 64 están atendidos en los cinco centros terapéuticos de nuestra región; estos centros son: Sirio I, Sirio II, Dianova, La Berzosa y Galapagar. La característica que tienen todos ellos es su especialización en la atención a niños con discapacidad, trastornos de conducta y enfermedad mental. En la mayoría de estos casos

nos encontramos con menores que ya ingresan con un diagnóstico clínico de enfermedad mental emitido por los equipos públicos de salud mental y en un alto porcentaje con medicación pautada a su ingreso. En los dos primeros centros que he nombrado el cien por cien de los niños, que son nueve plazas en cada centro, tienen medicación pautada a su ingreso. Muchos de ellos provienen del hospital del Niño Jesús y del Gregorio Marañón. Estos diagnósticos en muchos casos son trastornos de la vinculación, depresión, trastornos de la personalidad, hiperactividad o problemas emocionales. Como ustedes imaginarán -yo no les puedo dar la relación de personal, pero está a su disposición-, cuentan con la atención de profesionales especializados en toda esta materia -en dos de estos centros el director del centro es psiquiatra-: psiquiatras, psicólogos, DUE, ATS, médicos y educadores.

Son 44 los menores restantes que se encuentran ingresados en el centro de atención psicosocial Picón del Jarama. Estos jóvenes presentan trastornos disociales, conductas disruptivas contrarias a las normas básicas de convivencia que incluso en muchas ocasiones ponen en peligro su propio desarrollo personal, el de sus compañeros y el de los profesionales que trabajan con ellos -a mí me cuesta decir esto de los niños-. Cuando me enfrenté con este problema lo primero que pregunté fue qué es una conducta disruptiva y, cogiendo el vademécum de los psicólogos, me definieron lo que era conducta disruptiva. Para que lo entendamos todos, ¿qué es un adolescente con conducta disruptiva? Según el vademécum de la psicología y de la psiquiatría, el trastorno disocial es un patrón repetitivo y persistente de comportamiento en el que se violan los derechos básicos de otras personas o normas sociales. Se manifiesta por la presencia de uno o varios criterios durante los últimos seis meses: agresión a personas o animales, a menudo inicia peleas físicas, ha utilizado un arma que puede causar daño físico grave a personas, destrucción de una propiedad, ha provocado deliberadamente incendios con la intención de causar daño, fraudulencia, robo, etcétera. A mí también me cuesta decir esto de un adolescente; me cuesta, pero es una realidad que está en nuestros centros.

Todas estas características hacen que sea imposible ingresarles en la red de recursos normalizada ya que estas conductas de alto riesgo social, que alteran gravemente las pautas de

convivencia y de comportamiento socialmente aceptadas, precisan de programas educativos terapéuticos específicos que les permitan aprender a controlar sus emociones. Tenemos que tener en cuenta que el 35 por ciento de los niños que están en Picón del Jarama son niños cuyos padres han dejado la guarda a la Comunidad de Madrid, han dicho: no puedo más y, obviamente, ustedes se hacen cargo de mi hijo porque está en un momento en el que necesita un tratamiento especializado. El 30 por ciento de los jóvenes ingresados en el centro Picón del Jarama ingresa ya con medicación y tratamiento prescrito previamente, y algunos de ellos vienen directamente derivados de la red hospitalaria; en tan sólo un 10 por ciento de los casos se prescribe la medicación una vez son ingresados por los facultativos correspondientes. Yo creo que estos datos sitúan el tipo de problemas de los que estamos hablando.

También quiero recordarle, y quiero recordarles a todos, que la creación de este tipo de centros terapéuticos fue solicitada por grupos políticos y por sindicatos. En ese momento, las Administraciones entendimos que sería dar una respuesta específica y acorde con las necesidades de los menores, que hasta su creación estos adolescentes se encontraban en centros normalizados de protección, provocando en numerosas ocasiones muchos conflictos.

¿Cómo se decide que un adolescente entre en uno de estos centros? Los menores que son derivados a estos recursos especializados tienen asumida una medida de protección por parte de la Comisión de Tutela del Menor, tanto de guarda como de tutela. Esta medida se propone desde los servicios sociales, a través de la comisión de apoyo familiar, que es la encargada de valorar las situaciones de riesgo social o desamparo y de coordinar y realizar el seguimiento de las actuaciones. Una vez que se asume la medida de protección, se valora el recurso más adecuado a las características y necesidades del menor, según los informes de los distintos profesionales que han intervenido en el caso. Además, para que un menor sea ingresado en un centro terapéutico, se precisa de un informe clínico psiquiátrico que ha de recoger tanto el diagnóstico clínico como la derivación de forma explícita a un centro. Para que un menor sea ingresado en un centro de adaptación psicosocial se precisa por parte de los profesionales informes, tanto

a nivel educativo como psicológico, psiquiátrico y social, que justifiquen la necesidad de que el menor sea atendido en un centro especializado en trastornos de conducta. Con esto, señorías, se darán ustedes cuenta de que la decisión de ingresar a un menor en un centro especializado es una decisión avalada por múltiples profesionales, con consentimiento de las familias y tutores y a la que se requieren las máximas garantías.

Señorías, según se contempla en el estatuto de las residencias, las instituciones residenciales tienen como uno de sus principios fundamentales la integración de estos jóvenes en los recursos de su entorno, tanto escolares como educativos y culturales. Fíjese, en el Picón del Jarama, que es un centro abierto, el 60 por ciento de los menores, además de tener una sesión semanal con un psicólogo, realizan actividades fuera del centro. De ellos 25 están en edad laboral y hacen promoción prelaboral en electricidad, en carpintería y en peluquería y los 19 restantes están en la edad de educación obligatoria y, por supuesto, participan en ella. Si no se pueden integrar en un centro normal, usted y yo hemos estado allí y hemos visto que hay aulas con tres o cinco pupitres a las cuales se desplazan profesores de la Consejería de Educación a dar esas clases. Está claro que ese desfase curricular, según nos comentaron, se consigue equilibrar en poco tiempo, y en poco tiempo pueden adecuarse a un currículo normal.

Estos centros especializados cuentan también con talleres formativos para jóvenes de 16 años que presentan graves dificultad de interacción en recursos normalizados.

Señoría, como le he dicho antes, la Comunidad de Madrid tiene puesto a disposición de 108 menores los mejores medios y un equipo de 213 profesionales especializados que se ocupan de su atención clínica y de su seguimiento médico educativo. ¿Cuántas inspecciones hacemos? En el caso del IMMF existe la obligación en cada uno de los centros de hacer una inspección semestral por parte del IMMF. Además, existe la subdirectora, que es personal del IMMF y trabajan también 38 personas del IMMF en ese centro residencial, con lo cual podríamos decir que el seguimiento es permanente porque la subdirectora y la conexión con el IMMF también lo es. Además, le decía antes que también se realizan inspecciones por parte de la Subdirección

General de Inspección, y en las que yo me he leído de todos estos centros no he encontrado ninguna anomalía, ninguna disfunción, ningún problema que se ponga de manifiesto en esas actas. Como le decía, el número de denuncias realizadas en todos estos centros son en total 10, 4 realizadas por la familia y 6 realizadas por los menores.

Señoría, como le he dicho anteriormente, primero creemos que tenemos los mejores medios y los mejores profesionales, aun así, si un solo profesional no cumple con lo que está marcado en la ley, como le he dicho siempre, no le quepa la menor duda de que la actuación de esta Consejería y de esta Consejera será la suerte que tenga que ser para garantizar que los niños estén perfectamente atendidos.

Como le decía antes, la profesionalidad de estas personas creo que está puesta de manifiesto día, pero queremos incrementar las garantías, y para eso llevamos trabajando tres meses, tres meses en colaboración con la Fiscalía, y hemos preparado un marco de actuación que garantice todavía más esas actuaciones en relación. ¿En qué se basa esta colaboración? Cuando la Comisión de Tutela de la Comunidad de Madrid adopte el acuerdo de ingresar a un joven tutelado en un centro, deberá trasladar esta decisión al Fiscal para que la conozca, la ratifique o pueda decir que no. Además, los responsables del centro, a través del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, le trasladarán cualquier medida que se tome para salvaguardar su integridad, como, por ejemplo, la retirada de cualquier objeto o efecto personal que sea considerado ilegal o peligroso, el régimen de visitas o las medidas correctoras aplicadas ante conductas graves de los menores que puedan suponer un menoscabo a su integridad. Señoría, ésta es una medida pionera ya que hasta el momento ninguna otra Comunidad Autónoma había establecido con la Fiscalía, a la quiero agradecer su trabajo, durante tres meses, insisto, una pauta de trabajo conjunta y específica en centros para menores con problemas de conducta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Terminó,

señora Presidenta. Hemos introducido, en definitiva, un nivel más de garantías en estos menores, que supone que el trabajo realizado con los profesionales de estos centros va a contar con las máximas garantías.

Quiero agradecer su trabajo a los 2.600 profesionales que dedican su labor diaria a atender a los más de 1.700 niños, y no duden ustedes de que la garantía del principio del interés superior del menor es la que guía nuestro trabajo diario. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por tiempo máximo de diez minutos al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Amat Ruiz en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ha contestado usted a lo de las inspecciones, pero no ha contestado a si todos los centros comparten el mismo reglamento interno, ni a si tiene los programas específicos que realiza cada centro. Lo que ocurre, si se ha dado cuenta, es que le seguía yo la conversación y le seguía el discurso porque es exactamente el mismo discurso que nos han dado el día de la Comisión, exactamente el mismo. Con lo que esa información ya la teníamos, y lo que pedíamos era otra.

El pasado martes tuvimos una comparecencia, a la que acabamos de hacer referencia, en la que tuvimos la oportunidad de hablar del centro de menores Picón del Jarama, y quiero empezar por algo que se dijo allí. En referencia a lo que dijo la Directora del IMMF queremos aclararle que nuestro empeño no es ser oposición, que es lo que dijo que queríamos ser, nuestro empeño es realizar una labor de control y de propuestas políticas que ayuden a garantizar y a mejorar la atención de los madrileños, de los hombres, de las mujeres, de jóvenes y niños, porque así lo demandan y porque es nuestra responsabilidad y compromiso con ellos.

Dicho esto, señorías, y como hemos dicho antes, el objeto de la comparecencia son las residencias específicas de menores con trastornos de salud mental, conducta y/o consumo de sustancias tóxicas. El II Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia, que terminó en 2006, por cierto, ya recogía este tipo de acogimiento residencial. Residencias que acogen a menores protegidos que necesitan una atención profesional específica, especializada y un tratamiento adecuado. En esa Comisión se detalló, ya lo hemos dicho, y usted lo ha vuelto a decir. La normativa que regula los centros de menores, la Ley 6/1995 es en la que se recogía la necesidad de elaborar con carácter reglamentario un estatuto de centros residenciales, en el que se establecía, entre otras cosas la tipología de los centros, principios fundamentales de actuación y reglas de funcionamiento. Pero de lo que nos reconoció la Directora del IMMF y la lectura del estatuto se deduce que es una regulación de aplicación a todos y cada uno de los centros de carácter residencial que forman parte de la red de atención, es decir, de carácter general. Es aquí donde les quiero plantear una cuestión. Si ustedes reconocen que este tipo de centros son específicos para adolescentes con conductas violentas, antisociales y contrarias a las normas de convivencia y requieren por este motivo una respuesta individual específica, si concluyen que en algún tipo de estos centros, que no en otros, por ejemplo, existen aulas de vigilancia permanente, ¿de verdad cree que no necesitan una normativa autonómica específica, reglamentos de régimen interior o protocolos de funcionamiento que aumenten las garantías del derecho del menor y también las garantías de los profesionales que trabajan con ellos?

Recientemente han firmado un convenio con el Fiscal de Madrid para, según sus propias palabras, garantizar aún más los derechos y la protección del menor. Es una medida pionera, hoy nos lo ha vuelto a decir; han introducido un nivel más en la garantía de actuación con estos menores. Pero, señoría, dos cosas: si han firmado un convenio, entiendo que existía una necesidad, y que con la legislación y reglamentación que teníamos no era suficiente o, por lo menos, lo hemos mejorado con lo que hemos hecho. Sinceramente, espero que otras Comunidades hagan lo mismo si ven en esto una necesidad, pero también espero que este Gobierno vea la necesidad, como ya lo han hecho otras, de

regular las medidas específicas, por ejemplo, de aislamiento en estos centros, donde se regule la aplicación, las condiciones de estancia en las mismas, las características que tiene que cumplir dicho espacio, la función de los profesionales que allí trabajan, tal y como lo hace el decreto aprobado el 8 de julio de 2008 en su artículo 101.

Les digo esto porque si la Directora del IMMF nos dijo que esa sala era una medida de separación no ininterrumpida, es decir, que se deriva esa sala de vigilancia permanente durante el tiempo de ocio, ese niño, cuando sus compañeros estén disfrutando de la televisión pasa a esas salas; el tiempo de separación es que pertenece al rato de ocio o al de esparcimiento. Y el Director del centro, en nuestra visita, por ejemplo, a Picón del Jarama, nos dice que eran utilizadas cuando el menor debía, entre comillas, calmarse y que su estancia en esa sala dependía de su grado de nerviosismo, que podían ser diez minutos, media hora o tres horas. Cuando menos, podemos decir que la coordinación entre esos centros -al menos en este tema-, y el IMMF es bastante deficiente, o los criterios de actuación cada cual los entiende a su manera. La Directora del IMMF, y siento tener que hacer referencia a ella hoy en varias ocasiones, se limitó a decirnos que lo que nosotros habíamos visto con nuestros ojos era normal o por lo menos no era verdad lo que decíamos, aunque lo hubiéramos visto y aunque discrepáramos de lo que nos informó el director del centro, porque lo muchas de esas cosas que nosotros decíamos, nos las había dicho el propio director del centro. Por cierto, que nos adelantó una cosa que a mí me llamó mucho la atención. Cuando nos quejamos de cómo estaban las instalaciones deportivas, el campo de fútbol para ser exacto, nos adelantó la firma de un convenio con el Real Madrid para jugar en ese campo de fútbol del centro de Picón del Jarama. Señorías, ya pueden empezar a correr, y darse prisa en arreglarlo porque aquello estaba impresentable. Lo que supongo es que nosotros no tenemos los mismos parámetros de calidad que la Directora del IMMF.

Señorías, ¿les cuesta tanto consensuar y debatir? ¿No podemos reconocer que hay necesidad de un protocolo para delimitar el ámbito de actuación de menores con trastornos de conducta? No existe estructura organizativa común ni existen modelos ni protocolos comunes en los centros. Los protocolos de actuación son una vieja reivindicación, no sólo

nuestra, sino de los trabajadores y de los educadores sociales y se la han solicitado a todas las Administraciones. Los protocolos de actuación, en la mayoría de los casos, se dejan en manos de las entidades privadas a las que se les conceden los servicios, en alguna de las cuales el sueldo medio es de 800 euros -eso ya lo hemos comentado en otras ocasiones-, en las que existe una gran rotación por motivos obvios y a pesar de la entrega y dedicación de los profesionales, que nosotros nunca vamos a poner en duda, a veces se ven obligados a imponer normas que incluso pueden no compartir. Señorías, los menores necesitan figuras de referencia, personas que ganen su confianza y que no estén continuamente cambiando. Según parece es que hemos privatizado la tutela. Nosotros sí creemos que deben existir protocolos de actuación y normativa marco comunes para estos temas.

¿No considera necesaria la elaboración de indicadores para evaluar la efectividad de los distintos programas que, por otra parte, también lo establecía el II Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia? En ella se incluía la valoración global de las actuaciones realizadas cada año, así como las necesidades detectadas en el diagnóstico. Por cierto, dicho plan recogía como criterio el desarrollo de recursos y actuaciones a lo largo de los años que supusieran la transformación de las residencias históricas de la red en función del nuevo proyecto territorial, adecuando paulatinamente; sus proyectos, sus equipos y sus instalaciones; una de ellas, por ejemplo, es Picón del Jarama. Nosotros ya lo adelantamos en la Comisión y aquí también queremos trasladarlo hoy: es necesario una dotación económica mayor para que las instalaciones día a día no estén deterioradas como están.

Señor Fermosel, si me permite, tengo que decirle que la Ley orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, reconoce al menor un ámbito propio de privacidad y recoge explícitamente su derecho a la intimidad, y a ello hace referencia también el informe del Defensor del Menor de 2007. Le digo esto porque la necesidad de baños separados por sexos en los centros no tiene como objetivo estigmatizar a los hombres y a las mujeres; el objetivo de un único baño tampoco creo que sea el de integrarlos. En su casa, señor Fermosel, y en la de cualquiera de nosotros, podemos establecer las normas que nosotros consideremos oportunas, pero en el centro de menores, en el que conviven niños y

niñas y adolescentes, los baños separados son una necesidad para su privacidad y su intimidad.

Como verán, en nuestra intervención no hemos hecho alusión ni al informe del Defensor del Pueblo ni a las declaraciones del Defensor del Menor ni a las del Fiscal de Madrid, y evidentemente no es por casualidad. No queremos centrar el debate en la polémica, no queremos polémica, sino que buscamos soluciones. Pero, señorías, todos los informes y todas las recomendaciones de un alto comisionado deberían ser, al menos, merecedoras de nuestra consideración y de nuestro estudio y ser una llamada de atención; y como no dudamos que todos queremos lo mejor para estos menores deberíamos pensar que no todo lo hacemos bien, que no somos infalibles, que debemos mejorar. Pues bien, señorías, mejoremos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora Sánchez Acera, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, fíjese si este Grupo apoya a los profesionales que trabajan con menores -en especial ha salido bastante criticada la profesión de educador social con este escándalo, entre comillas, que está encima de la mesa- que este Grupo ha presentado una proposición de ley para que en la Comunidad de Madrid haya, por fin, un colegio profesional para este colectivo. De hecho, esperamos que ustedes voten que sí, porque realmente, con su mayoría, lo único que pueden hacer es aprobarla o desaprobarla. Nosotros lo hemos pedido porque sí creemos que este colectivo tiene que estar dignificado, y ésta es una manera de dignificarlo.

Señora Consejera, yo no sé por qué usted se ha atrevido a decirme, como nos dijo la señora Paloma Martín el otro día, que el Defensor del Pueblo había cerrado la investigación del centro Tetuán porque no había encontrado nada. Mire, tenemos aquí la carta en la que un educador del propio centro Tetuán, que está también gestionado por la fundación internacional O'Belén, que también está gestionando el de Picón del Jarama, denuncia al centro La Jarosa

por una serie de cosas, entre otras, si quiere lo puede leer aquí, por conductas bastante indeseables. Esto fue el 24 de abril de 2007. Tenemos la contestación del Defensor del Pueblo, de 9 de julio de 2007, en el que le dice que: "En relación a su queja, y ante la tardanza en recibir el informe solicitado a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid" -ustedes- con esta misma fecha hemos vuelto a pedir que nos sea remitido urgentemente. Es decir, la importancia que dan a los derechos de los menores es que desde el mes de mayo hasta el mes de julio ustedes no contestan al Defensor del Pueblo.

Tenemos otra contestación, del día 1 de octubre de 2007, que dice: "Estimado señor, desafortunadamente el órgano administrativo competente en relación con su queja, relativa al centro de adaptación psicosocial para menores La Jarosa, que recientemente ha sido clausurado, persiste en su actitud de no enviar la información perdida". ¿Por qué no nos ha mostrado el apercibimiento que tiene del Defensor del Pueblo? Me muestra lo otro, pero ¿el apercibimiento no me lo muestra?

Por último, tenemos aquí un escrito, de fecha 14 de noviembre de 2007, del Defensor del Pueblo que dice: "Nos dirigimos a usted como continuación a nuestro anterior escrito para dar trámite a su queja. Recientemente ya se ha recibido en esta institución" -es decir, siete meses más tarde- "el informe solicitado a la citada Consejería sobre el centro de menores Tetuán durante el tiempo que ha estado funcionando y se ha realizado un seguimiento exhaustivo por parte del Instituto Madrileño del Menor y la Familia y, al final, se ha procedido a rescindir el contrato de gestión del centro con la entidad adjudicataria". Ustedes rescindieron el contrato con este centro siete meses después y con una investigación abierta que ustedes han obstaculizado. "Sin perjuicio de lo anterior," -y ahora escúcheme bien- "le participamos que el Defensor del Pueblo, consciente de la importancia de un adecuado tratamiento y atención a los menores, que precisan de programas educativos y terapéuticos específicos, continuará con las actuaciones que consideren necesarias con la Administración en aras a la protección de los derechos fundamentales de los menores y dentro del marco de las competencias que le atribuye la Constitución y su Ley Orgánica reguladora." Firmado por Enrique Múgica. Parece ser

que este informe monográfico se ha dado por los indicios de irregularidades que existían en este centro.

Lo que me sorprende es que el Fiscal de Madrid saliera acompañado por usted, o usted acompañada por el Fiscal de Madrid, para decir que no pasaba nada en los centros terapéuticos; que ustedes los visitan y que no pasa nada, que no saben de ninguna queja ni nada parecido. Verá, respecto al centro Tetuán, si ustedes hubieran tenido un mínimo de rigor en la actuación en favor de estos menores, habrían abierto una investigación a la Fundación O'Belén. No solamente lo habrían cerrado, sino que habrían abierto una investigación porque hay denuncias y hay juicios; insisto, hay juicios. Con lo cual, ustedes tenían que haber investigado lo que estaba pasando, y entiendo que el fiscal también o, ¿ es que no sabían que había juicios? En el centro Picón del Jarama hay quejas que se han presentado en el Instituto del Menor y la Familia; hay denuncias en una comisaría nacional. El 10 de julio se presenta una denuncia, dos meses más tarde otra denuncia; es decir, existen esas denuncias. Yo no he hablado con los chavales de Picón del Jarama, a nosotros nos han venido a ver profesionales que han trabajado en esos centros. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) ¿Qué pasa? ¿Que también les molesta que los profesionales vengan y digan que es lo que está pasando? Lo digo por la cara que pone, que me ha parecido bastante elocuente. Nosotros no hemos hablado con los chavales pero, ¿quiere que le diga quién tampoco ha hablado con los chavales? (*Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben*) No, el señor Fermosel sí habló con los chavales y además los ha visto en buen estado general, según nos dijo en la Comisión.

Según su informe el Defensor del Pueblo, dice: Salvo en una ocasión, los responsables de los centros visitados no nos han impedido mantener entrevistas con los niños, retahíla ahí una serie de cosas. La excepción tuvo lugar durante la segunda visita efectuada por nuestros asesores al centro de atención psicosocial Picón del Jarama a raíz de la muerte de un menor marroquí y del intento de ahorcamiento de otro adolescente, ambos acogidos en este establecimiento, al negarse el director del centro, de común acuerdo con la persona responsable de la Coordinación de Centros de la Comunidad de Madrid -de ustedes- a que nuestro asesor hablara con los menores. Es decir, impidieron

la investigación por parte del Defensor del Pueblo dos veces: primero, no mandando información, intentando tapar sus vergüenzas tapando el centro y, segundo, cuando no dejan hablar con los menores tras un hecho tan grave como es el suicidio de un menor. Un menor que no sabemos si estaba ahí realmente porque tenía que estar. Este menor tenía doce años, ¿sabe lo que dijo Emilio Pinto, responsable de la Fundación O'Belén? Se justificó diciendo que, como llevaba diez días en el centro, el trabajo con él aún no había empezado. ¡Madre mía, esto es lo que ha dicho! ¿Cómo que porque como llevaba diez días no lo había podido meter en el tratamiento? ¿Cómo se puede dejar a un menor de doce años, que puede tener algún problema, o sin tenerlo, en un espacio, bastante complicado, separado del grupo, en su habitación, y que se suicide? ¿Sabe qué dice su reglamento, ése del que ha hablado y del que la señora Martín nos ha hablado, que reconoce que hay separación del grupo y dio las justificaciones? Que cuando hay separación del grupo el menor tiene que estar acompañado. ¿Quién va a dimitir? Insisto, ¿quién va a dimitir? ¿Por qué ese menor no estaba acompañado en ese momento? ¿O lo estaba y lo dejaron hacer? A mí se me plantean muchas dudas, y ustedes lo único que hacen es poner obstáculos a una investigación bastante importante.

En cuanto a las normativas para centros terapéuticos tenemos que poner en la mesa muchas medidas para que estos centros mejoren, hay que dar más capacidad económica para estos centros, y se tienen que supervisar. Ustedes han delegado la tutela de estos menores a empresas privadas, ¿ése es su modelo? (*Rumores*) De acuerdo, pero controlen, porque la tutela es suya; los responsables de esos menores son ustedes. Los padres los entregan para que salgan adelante. Espero que reflexionen y espero que tomen alguna medida más allá de que hoy nos veamos y hablemos de esto, porque mañana quienes van a seguir en esos centros van a ser estos menores. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fermosel en representación del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a empezar por la parte que más me duele; no voy a calificarla, aunque ganas tengo, porque mire usted, la utilización del suicidio de un niño o de un adolescente como hecho político... (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *No lo ha utilizado, Fermosel*) Estaba haciendo una crítica y ha responsabilizado a la Consejera de que el niño estaba bajo su custodia

Le voy a dar unos datos a ver si le aclaro un poco el tema. La Unión Europea considera que el suicidio infanto-juvenil es una epidemia que en los últimos años se ha incrementado en un 300 por ciento. En España, el Defensor del Pueblo pide la especialidad de psiquiatría infantil, pero antes de que exista los profesionales ya han hecho esa labor y hay una Asociación Española de Psiquiatría Infanto-juvenil. Le voy a leer lo que dice: La depresión en los adolescentes -en nuestro país- es del 3 al 5 por ciento de todos los niños y adolescentes. La incidencia de suicidio en los niños con depresión es 14 veces mayor que en la población general. El suicidio es la tercera causa de muerte entre los 15 y los 24 años, y la sexta entre los 6 y los 14 años. Yo no sé si la señora Consejera ha matado a todos esos niños. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Qué tontería dice. Eso es demagogia y falacia; eso es mala fe.*) Sí, sí, tonterías. ¿Se ha dado usted cuenta de que cuando responsabiliza a la Comunidad de Madrid está responsabilizando a los padres cuando el suicidio se da en su casa?. ¿Se ha dado usted cuenta de que si responsabiliza a la Consejera cuando se suicidan presos, a quién culpamos? Dígame a quién culpamos. ¿A quién culpamos de las muertes de la violencia de género? ¿Al Gobierno?

No, no le culpamos; son problemas que hay que atajar.

¿Se ha preguntado usted cuántas vidas ha salvado ese centro de niños que han ido por repetidos intentos de suicidio? No se lo ha preguntado, ¿verdad? Mire usted, esto sólo vale para justificar el informe del Defensor del Pueblo sobre, entre comillas, la mala prensa, porque no es otra cosa, no ha sido el informe, sino la prensa que se ha dado al Centro Picón de Jarama. Pues mire, también la Sociedad Española de Psiquiatría Infanto-juvenil, por desgracia, dice que las ideas de suicidio les pasan desapercibidas a los familiares y a los

educadores. Si quiere le puedo dar más datos. Me he metido en internet y, como he visto cómo ha cambiado a partir del año 2006 las estadísticas de los suicidios en España, le voy a hacer un fácil silogismo. Si del suicidio de Picón la responsable es la Consejera, ¿me quiere usted decir quién es el responsable de los 361 suicidios del año 2006 en Andalucía? ¿De los 337 suicidios en Cataluña? ¿De los 234 suicidios en Galicia o de los 78 en Madrid? ¿Esto es un reflejo de quién gobierna mejor? ¿De quién se preocupa mejor? ¿O es el reflejo de que hay una patología que tenemos que atajar, que tenemos que estudiar fuera de la política y dentro del campo de la medicina?

Entrando en materia, señoría, me llama mucho la atención que hace poco tuvimos aquí al Defensor del Menor, que nos dio a conocer su informe anual, en el que habló de guarda, de tutela, de residencias de internamiento, de menores en cumplimiento de pena, no la oí decir nada de eso; tengo aquí la comparecencia. (*Mostrando un papel*) No la interesó o todo estaba bien. ¿Sabe lo único que dijo en esa comparecencia? Dijo: yo no quiero pensar que, debido al pasado de don Arturo Canalda en el anterior Gobierno, haya habido un cierto partidismo. Yo, después de la comparecencia del Defensor del Pueblo en el Congreso y Senado, me quedé más tranquilo en cuanto a la independencia de la institución y en cuanto a la independencia del Defensor del Pueblo. Pero mire usted, don Manuel Ángel Aguilar, que es adjunto al Defensor, ha sido diputado por Albacete, senador por Albacete, concejal por Albacete, Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla-La Mancha, miembro de UGT, Secretario de Participación Ciudadana en el Partido Socialista Obrero Español, Coordinador Federal de la Tercera Edad y Secretario General Provincial de Albacete. Me imagino que S.S. me dejará decir: yo no quiero pensar que, debido al "currículum" político del adjunto del Defensor del Pueblo, haya habido cierto partidismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Entrando en el análisis del informe del Defensor del Pueblo, mire usted, la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo del año 81, en su artículo 25, dice: Cuando el Defensor del Pueblo, en razón del ejercicio de las funciones propias de su cargo, tenga conocimiento de una conducta o un hecho presumiblemente delictivo, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del fiscal. Mire usted, no hay que

esperar a encuadernar el libro y presentarlo en la Comisión Senado-Congreso, lo cual quiere decir, salvo que haya incurrido en dejación de sus funciones, que no ha encontrado ni una conducta ni un hecho presumiblemente delictivo. Pero es que, en el apartado 3 el mismo artículo, dice: "El Fiscal General del Estado pondrá en conocimiento del Defensor del Pueblo todas aquellas posibles irregularidades administrativas de las que tenga conocimiento el Ministerio Fiscal. Si no las comunicó, porque si no las ha comunicado, quiere decir que tampoco había ninguna. Voy a pasar de la falta de cortesía de la filtración a los medios de comunicación sobre la que el Delegado del Gobierno, dijo: ¡Hombre, si un periodista nos pide a un diputado o a un senador el informe, pues se lo damos! Y mi pregunta cuando habla de la carta que ha leído del Defensor del Pueblo: ¿Madrid es la única Comunidad que se retrasa? ¡Ya!, es un matiz, es Madrid, insisto, es Madrid. Probablemente esté en aquello de: ¡como sea!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Concluyo, Presidenta. Mire, en la comparecencia, cuando el adjunto del Defensor del Pueblo habla de la selección de las Comunidades Autónomas -por qué las ha elegido-, dice -me da la sensación que contestando a las preguntas que se plantearon en la Comisión que celebramos en esta Asamblea-: hemos intentado visitar algunos centros, por ejemplo en Andalucía, que no ha visitado el Defensor del Pueblo para intentar compensarlo. Pues mire usted, lo que ha visitado el Defensor del Pueblo son: Vado de los Bueyes, visitado por el Defensor del Pueblo andaluz; de Dulce Nombre de María -una orden religiosa- visitado por el Defensor del Pueblo andaluz; en Sevilla, la Granja, visitado por el Defensor del Pueblo andaluz. Aquí miente, miente porque no ha visitado ninguno de los que ha dicho que iba a visitar. Esto es una tendencia, porque en Andalucía, con 21 centros, ha inspeccionado tres; Madrid, con seis centros, ha inspeccionado cinco. Es otra curiosidad dentro de todo esto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termino. Léase el informe del Defensor del Pueblo andaluz, que no hace nada más que reflejar lo mismo que el del Defensor del Pueblo, pero con una peculiaridad muy importante: él busca los problemas e intenta poner soluciones y, durante la inspección, soluciona lo de las jaulas esas y los pozos esos negros que, desde luego, no se dan en Madrid. ¿Sabe dónde se dan? En la Comunidad de la que procede el adjunto del Defensor del Pueblo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

La Sra. **CONSEJERA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, yo también me he leído entera la comparecencia del martes, y quiero dar las gracias y mostrar mi reconocimiento desde aquí a la Directora General del IMMF, porque me pareció una comparecencia espléndida; no sólo eso, sino que también es espléndido, de verdad, el día a día en su trabajo. Mi mayor agradecimiento a su trabajo diario.

Mire, señora Amat, para trabajar en protocolo, en normas, en cosas que podamos mejorar -se lo he dicho-, me encontrará siempre, y estaremos trabajando y haremos lo que tengamos que hacer en ese sentido. Pero, ¿qué quiere que le diga de su intervención de hoy? Sólo le puedo decir una única cosa en relación con ese maremágnum que han montado en relación con el procedimiento administrativo con el Defensor del Pueblo. Señora Sánchez Acera, yo no tengo por costumbre mentir; repito, no tengo por costumbre mentir. Escúcheme una cosa: aquí tiene -y lo entrego a la Mesa para que conste- la comunicación del Defensor del Pueblo de la Comunidad de Madrid, con entrada del 15 de diciembre de 2008, en la que se dice que se procede al cierre de las investigaciones. Y, obviamente, se ha procedido al cierre de las investigaciones iniciadas al respecto. Aquí está, y ahora se lo pasaré a la Mesa. Únicamente digo que a este centro, que ha sido cerrado en diciembre de 2008, y al que se hace

referencia en las investigaciones, se dedican 15 páginas en el informe del Defensor del Pueblo. Una vez dicho eso, vamos a lo que vamos.

Mire, a mí me complace comprobar hoy que las críticas que ustedes hicieron sobre los centros de menores se alejan bastante de las informaciones publicadas en los medios de comunicación, las que hicieron el otro en la Comisión y las que han hecho hoy; repito, se alejan bastante de los medios. No estoy aquí por un protocolo ni por un posible retraso en la tramitación; no. Yo estoy aquí porque han salido en los medios de comunicación unas informaciones acerca de los niños que están en Comunidad de Madrid y en el resto de España sobre maltratos de los trabajadores, salas de aislamiento, salas negra... Desde mi punto de vista, una película del siglo XVIII. Y yo estoy aquí porque muchos profesionales de los que están trabajando con esos chavales me han escrito, y les puedo asegurar que si hubieran leído sus cartas también se hubieran puesto a decir cómo se sienten, ya que a muchos de esos profesionales les han preguntado por la calle si maltrataban. No estoy aquí únicamente para trabajar en protocolos, que también, y dispuesta y encantada. Como digo, me alegra que lo que ustedes vieron en los centros no coincida con esas informaciones tan alarmistas, y que estoy convencida de que son consecuencia, en muchos casos, de una filtración que no supuso la lectura detenida del informe del Defensor del Pueblo. Una vez dicho eso, ustedes pusieron de manifiesto, y han puesto de manifiesto hoy, falta de mobiliario, carencias en las instalaciones, deficiencias en el mantenimiento del edificio del centro Picón, se hablaron y centraron en cuestiones como los campos de fútbol, que no eran adecuados, o en si en las salas de ocio había o no juegos de mesa, opiniones que, por otra parte, se alejan bastante de las apreciaciones que se recogen en el propio informe del Defensor del Pueblo, que, en su página 283, señala que en Picón del Jarama goza de instalaciones nuevas y en perfecto estado. Sobre ese particular, decirles que los campos de fútbol de Picón del Jarama se usan con total normalidad -lo siento, señora Amat, pero hace tres años que se firmó el convenio con el Real Madrid- y que el gimnasio tenía rota una manilla de la ventana; en la sala de ocio los juegos se guardan por seguridad de los niños; en la sala de ordenadores existe una zona con conexión a internet; los armarios no tienen puertas porque son unos muebles diseñados así específicamente para

estos centros con el fin de que los educadores vean si los adolescentes guardan o no instrumentos u objetos que puedan resultar dañinos; hay siete cuartos de baño, y son para uso exclusivo de los menores. Se han quejado de la falta de recursos humanos y materiales. Yo no sé cómo decírselo. En recursos trabajan 104 profesionales para 44 niños, y no sólo eso, la media del coste de los seis centros -se lo he dicho antes- es de 147,57 euros, lo cual supone 4.500 euros mensuales. Yo no sé si somos conscientes de las cifras de las que estamos hablando; yo no sé si somos conscientes. Por supuesto, eso y lo que haga falta, pero están perfectamente dotados con los recursos que la Comunidad de Madrid ponen para atender a estos niños.

En cuanto a las quejas que les transmitieron los menores con los que tuvieron la oportunidad de hablar, parece ser que se referían sobre todo a que les faltaba ropa y a la necesidad de ir con más frecuencia a la peluquería. Está en la comparecencia. Pues nos gastamos 18.000 euros en equipamiento para los menores. Atendemos todas las necesidades: chándales, jerseys, vaqueros, etcétera. Respecto a la peluquería, se atienden las necesidades cada mes o cada dos meses, cuesta 9 euros la de los chicos, 18 euros la de las chicas, y suelen ir los niños a la peluquería de Paracuellos que colabora con nosotros. Por otro lado, tenemos menores afroamericanos, a los cuales se les lleva a peluquerías especializadas.

Aquí se han abordado temas, a mi juicio, más graves, en los que me gustaría insistir. Hicieron ustedes referencia a la existencia de salas de aislamiento, y me gustaría dejar muy claro que en nuestros centros no existen salas de aislamiento; se trata de salas de vigilancia permanente en las que el menor está en todo momento bajo observación. Y sepan ustedes que el Defensor del Pueblo, en la página 23 de su informe, da por buena la existencia de este tipo de estancias convenientemente acondicionadas para evitar posibles lesiones. Quiero recalcar que la estancia en estas salas se aplica como medida educativa únicamente en el supuesto de que el menor incurra en un hecho catalogado como gravemente perjudicial para la convivencia en situación de violencia por parte del menor, y además ahora en la Comunidad de Madrid se comunicará al fiscal.

Se ha hablado también de la aplicación de medidas de contención física, y yo les diré que sí, que efectivamente se aplican, pero no indiscriminadamente o de forma desmedida, como ustedes han venido a decir. *(La señora Sánchez Acera pronuncia palabras que no se perciben)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Siempre que se hace uso de las medidas de contención se hace exclusivamente para evitar que el menor pueda dañarse a sí mismo, a otros menores o al personal del centro, y se llevan a cabo por personal de seguridad especialmente formado que sabe cómo contener a estos menores. Pero les diré más: el informe del Defensor del Pueblo señala que son necesarias este tipo de medidas, y exige que se protocolicen tal y como hemos hecho aquí en la Comunidad de Madrid.

Me gustaría referirme al informe del Defensor del Pueblo. Obviamente son 500 páginas y es mucho trabajo pero, realmente, cuando uno se lo lee en profundidad, se pone de manifiesto que no eran noticias tan alarmantes ni noticias tan fuertes como las que aparecieron en los medios de comunicación. A mí me gustaría decirles que, de los seis centros de tratamiento terapéutico que hay en la Comunidad de Madrid, hemos tenido el honor de que los asesores del Defensor visitaran cinco; encantados. El personal del Defensor del Pueblo ha acudido a los centros desde julio de 2007; estoy segura, como ha dicho el señor Fermosel, de que si hubiera observado maltrato constitutivo de delito habría acudido a la fiscalía, como es su obligación; con lo cual, entiendo que no lo ha observado.

Sus señorías son personas inteligentes, y, como digo, si han estudiado a fondo el informe del Defensor -no me cabe la menor duda de que lo habrán hecho-, habrán distinguido claramente dos tipos de opinión; por un lado, la opinión de los menores que recoge el informe, que yo, por supuesto, no digo nada con respecto a ella; no soy psicóloga, pero el sentido común me dice que si pregunto a mi hijo qué opina de por qué le he infligido un castigo, va a ser muy difícil su objetividad; por

otro, las conclusiones de los asesores del Defensor, porque si nos vamos a lo comprobado por el Defensor en referente a Madrid no se deducen graves irregularidades: Picón, página 268, baño conjunto, piscinas sin uso, mobiliario escaso y alta rotación de personal -tengo las páginas, pero no me da tiempo a decírselas-. Berzosa, página 285, pequeños espacios al aire libre, y a la vez dice que hay caballos, con lo cual, es muy difícil de entenderlo; página 288, sin zona deportiva, y luego dice que hace falta autorización para salir a la zona deportiva. Sirio, página 283, las ventanas tienen rejas; Santa Lucía, página 268, centro exclusivamente masculino. Esto es todo. Y sí he encontrado en el informe apreciaciones positivas: Picón, página 283, goza de instalaciones nuevas y en perfecto estado; página 307, el alta se produce por superación del programa terapéutico; página 315, se concede importancia al trabajo con las familias de los menores; página 319, el derecho a la educación de los menores se materializa mediante la integración del niño en la red educativa.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena): Acabo, señora Presidenta. Berzosa, respecto a los aspectos sanitarios, se da mucha importancia a la intervención psicoterapéutica, y así podríamos seguir.

En definitiva, lo más inquietante de lo publicado en los medios de comunicación, lo que yo creo que ha hecho muchísimo daño al trabajo desarrollado en la Comunidad de Madrid durante los últimos veinte años, lo referente a sujeciones mecánicas, menores maniatados, salas acolchadas, que se les priva de la educación como castigo o que se les deje sin comer, no parece referido a los centros de la Comunidad de Madrid. Mire, usted no ha querido hacer referencia a ello, pero el propio adjunto al Defensor del Pueblo reconoció el pasado martes durante la comparecencia en el Senado que no se habían encontrado hechos constitutivos de delito, y destacó que la mayoría de los centros de menores de la Comunidad funcionan bien. El Defensor del Menor informó tras haber realizado inspecciones; el propio Fiscal del Tribunal Superior

de Justicia de Madrid, don Manuel Moix negó que se produzcan malos tratos. Ustedes, señorías, ustedes y yo misma también hemos visitado el centro y hemos podido comprobar, después de sus declaraciones, que no existe esa imagen que se ha dado en los medios de comunicación. Por tanto, desde aquí me gustaría pedir que todos fuéramos muy cuidadosos y muy responsables al tratar este tipo de información, porque lo que nadie desea es que el ruido mediático apague el trabajo riguroso y serio de tanta gente que está dando lo mejor de sí por los menores con problemas.

Me consta que las personas que trabajan con estos menores en la Comunidad de Madrid lo hacen de manera excelente y así lo van a seguir haciendo, y si alguien no lo hace, no les quepa la menor duda de que haremos lo que tengamos que hacer, y tampoco les quepa la menor duda de que siempre estamos dispuestos a colaborar con todas las instituciones que estén implicadas en el trabajo con los menores para garantizar su integridad y la protección de sus derechos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 98/09 RGEP. 932, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Sanidad, sobre medidas de desarrollo y ejecución de la Ley 28/2005, de Medidas Sanitarias frente el Tabaquismo.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Hernández Ballesteros por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS:** Gracias, señora Presidenta. En una sociedad en evolución, la preocupación por la salud de los ciudadanos, por la salud pública, hace que con el tiempo las organizaciones, tanto las mundiales como las que tienen competencias en materia sanitaria,

vayan adoptando resoluciones, recomendaciones o propuestas con el fin de mejorar la salud colectiva. En este sentido, hay una recomendación de la Organización Mundial de la Salud, recogida por la Unión Europea en una directiva para su trasposición a las normas nacionales y de los miembros de la Unión, y el Ministerio de Sanidad y Consumo, en relación con el tabaquismo, respecto a la directiva de medidas sanitarias frente al tabaquismo, publica una ley; una ley que se aprueba, casualmente, con el apoyo y con el voto favorable de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios, tanto en el Congreso como en el Senado. Y digo casualmente porque últimamente no es habitual que esto se produzca. Bueno, pues sucede: en el Congreso y en el Senado, todos los grupos mayoritarios o minoritarios aprueban la ley. Pero no sólo eso, es una ley respaldada por las organizaciones médicas, se busca y se consigue su consenso y tiene todas las bendiciones de las organizaciones médicas; es una ley respaldada por las sociedades científicas, las cuales hacen las apreciaciones y las aportaciones en el proceso de elaboración de la ley, y son recogidas por la misma; tiene el respaldo de las asociaciones de consumidores, las cuales hacen las apreciaciones y las indicaciones oportunas, y también son recogidas incluso por los agentes sociales.

Voy más allá, en el Consejo Interterritorial, en el momento en que esta ley se debate, se tramita y se publica, el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid en aquel momento, el consejero Lamela, haciendo una excepción a su tradición de confrontar permanentemente con el Ministerio de Sanidad, no pone ninguna objeción a la ley, dice que le parece una buena ley para atender al objetivo, que es tomar medidas sanitarias frente al tabaquismo. Y esto que parecía miel sobre hojuelas, que parecía que era un proyecto común y colectivo, un proyecto en el que podíamos avanzar juntos, de buenas a primeras se tuerce, la ley llega a cada una de las Comunidades, que, lógicamente, en función de sus competencias, han de dictar el decreto de desarrollo para establecer la aplicación de la ley, y en la Comunidad de Madrid, el consejero Lamela en aquel momento, se convierte en mister Hyde, saca un decreto de desarrollo de la ley, en el que -y lo diré con concreción- se produce una violación de la ley básica estatal, de modo especialmente contundente y flagrante. Pero, además, es que ni preavisa. Miren ustedes, el Consejero, unos días antes de firmar el

decreto dice en esta Cámara -y leo literalmente-: “No vamos a hacer nada distinto de lo que se ha venido manteniendo y sosteniendo por parte del PP a nivel nacional durante la tramitación de esta ley. Seremos escrupulosos en su aplicación”. Ésa era la teoría; ése era el objetivo, en eso estábamos todos de acuerdo. De buenas a primeras, el Consejero decide que eso no va a ser así.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: El motivo de esta comparecencia, y por lo que nosotros pedíamos las explicaciones necesarias, es que, cambiado el Consejero, aunque pertenezca al mismo Gobierno -ya sabemos que aquí, cuando cambia el Consejero, cada uno dice lo que quiere decir y lo que le parece bien, olvidándose de que son herederos de su gestión-, la cuestión era que el Consejero Güemes tenía la oportunidad de rectificar porque, lógicamente, el Ministerio recurrió aquella decisión -y acabó con esto, señora Presidenta-. La sentencia no le ha dado la razón, y el consejero Güemes no sólo no ha rectificado sino que ha insistido y ha recurrido. Quisiéramos saber, señor Consejero -es la explicación que pedimos, y desarrollaremos más su contenido en la siguiente intervención-, cómo, de qué manera, en qué condiciones y con qué objetivos ha recurrido usted; cómo va a aplicar la ley, cómo va a aplicar el decreto de desarrollo y qué intenciones tiene. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Consejero de Sanidad señor Güemes para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera, en primer lugar, agradecer al señor Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, la oportunidad que ofrece al Gobierno de informar sobre las medidas de desarrollo y ejecución de la Ley 28/2005, de Medidas Sanitarias frente al

Tabaquismo, que, como ha recordado S.S., es una ley que se aprobó en las Cortes Generales por todos los Grupos Parlamentarios.

La Comunidad de Madrid desarrolló, en aplicación de esa ley, el Decreto 93/2006, de 2 de noviembre, de desarrollo y ejecución de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, que entró en vigor el 8 de noviembre de 2006, con un plazo de seis meses para facilitar las adaptaciones necesarias en los locales. Por tanto, el Gobierno regional elaboró un decreto, como la ley, que parte de la idea de que el hábito de fumar es perjudicial para la salud y entiende que las mejores medidas son aquellas que están dirigidas a ayudar a los ciudadanos a abandonar el hábito tabáquico. En ese sentido, las palabras que ha recordado S.S. de mi predecesor en el cargo don Manuel Lamela se cumplieron y se vieron plasmadas en el citado decreto.

Su señoría hace referencia a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Efectivamente, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha fallado recientemente, pero no ha fallado, como S.S. ha señalado, con relación al fondo del decreto y a lo que contienen sus disposiciones, sino que justifica ese fallo precisamente por un defecto de forma, por considerar preceptivo el informe del Consejo de Consumo. Realmente, lo que dice el Tribunal es: por haberse omitido en su elaboración el informe preceptivo del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid. Por tanto, señoría, quiero que quede claro, no se pronuncia sobre las alegaciones de los recursos presentados; es decir, no entra en el fondo del asunto.

Señorías, la Consejería de Sanidad consideró en su momento que el informe no era exigible en la elaboración del decreto porque se elaboró haciendo uso de las competencias reconocidas en el artículo 27.4 del Estatuto de Autonomía, que se refiere a la seguridad, sanidad e higiene, y no de las competencias que se le reconocen en el artículo 27.10, relativas a consumidores y usuarios. Por otro lado, quiero recordar a esta Cámara que la elaboración de esta norma contó con la participación del Consejo Económico y Social, que emitió el informe el 6 de abril de 2006, y que en el trámite de audiencia participaron la Confederación de Asociaciones de Usuarios de Madrid, la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España, la Asociación Empresarial

del Tabaco, la Asociación de Empresarios de Juego y Ocio de Madrid, la Asociación Nacional de Empresarios de Salones Recreativos, la CEIM; además, se recibieron aportaciones y sugerencias de diversas organizaciones como la Organización de Consumidores y Usuarios, la Asociación de Empresarios del Metal de Madrid, la Asociación Empresarial y Hostelería de Madrid, la Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid La Viña y Aire Limpio. Quiero recordar a SS.SS. el informe favorable del Consejo de Estado, de 19 de octubre de 2006, porque en ningún momento el órgano máximo consultivo del Estado aprecia defecto alguno de forma en la tramitación del Decreto 93/2006. Textualmente, señoría, lo que dice el Consejo de Estado es que mientras el Estado no elabore nuevas normas ante problemas que la experiencia en la aplicación de la Ley 28/2005 ponga de manifiesto, no puede, evidentemente, negarse a las Comunidades Autónomas la posibilidad de aprobar normas de desarrollo y en ejecución de dicha ley.

La Abogacía del Estado recurrió los decretos autonómicos de desarrollo de la Ley Antitabaquismo de las Comunidades Autónomas de Valencia, Rioja y Castilla y León, además de la de Madrid, todas ellas gobernadas por el mismo partido, el Partido Popular. Además, solicitó la medida cautelar de suspensión de la aplicación del decreto de la Comunidad de Madrid. Pero el mismo tribunal que ahora anula el decreto por un defecto de forma, y no por su contenido, no aceptó dicha suspensión. Las razones que daba creo que son relevantes para este debate y para las decisiones que tengamos que tomar en los próximos días. Decía el Tribunal Superior de Justicia de Madrid: "A juicio de la sala, se aprecia que en el decreto impugnado laten los principios de protección de la salud pública y de los no fumadores en los espacios públicos. Y no cabe desconocer que las medidas de protección de la salud pública están en la regulación de los espacios reservados del artículo 5 del decreto impugnado, al referirse a zonas aisladas y de acceso restringido con la necesaria publicidad interior y exterior, así como la posibilidad de habilitar zonas para fumar, artículo 2.4, en los bares y cafeterías integrados en los centros de trabajo públicos o privados, con una superficie útil destinada a visitantes superior a 100 metros cuadrados."

¿Qué ha pasado en otras Comunidades Autónomas, señoría? Los decretos autonómicos de desarrollo de la Ley Antitabaco objeto de impugnación, y sobre los que ya conocemos sentencias, son los de Castilla y León, Comunidad Valenciana y La Rioja. En Valencia la sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia desestimó el recurso del Estado, en La Rioja anuló seis artículos y en Castilla y León respetó dos artículos y anuló tres de los cinco recurridos por la Abogacía del Estado. Yo creo que lo que acabo de describir refleja claramente la diversidad de interpretaciones de la judicatura con relación a los decretos de desarrollo de la Ley Antitabaco.

Señorías, el decreto aprobado por el Gobierno ahora hace dos años se ajusta a la ley, en opinión del Gobierno. La Comunidad de Madrid, en su decreto, nunca ha cuestionado los intereses sanitarios de los no fumadores y jamás ha cuestionado las evidencias científicas que sustentan la normativa antitabaco. El decreto mantiene en los distintos artículos la misma filosofía y argumentos de la legislación estatal, como no podría ser de otra manera. La Comunidad ha ejercido sus competencias de desarrollo legislativo, potestad reglamentaria y ejecución de sus competencias en materia de sanidad e higiene con el fin de cumplir el mandato legal. Porque, señoría, la ley tiene el ánimo también de proteger la libertad individual y los derechos de los que sean fumadores y de los que no lo sean al preservar espacios donde hay confrontación entre el derecho de unos y otros, y mantiene una total libertad para los primeros en su ámbito de privacidad.

La Comunidad de Madrid, en su decreto, jamás ha cuestionado las evidencias científicas de que el humo del tabaco en el ambiente, consumo pasivo e involuntario del tabaco es causa de mortalidad, enfermedad y discapacidad, por lo que, como Administración, ha tomado las medidas necesarias para evitar que los ciudadanos se vean expuestos a estos riesgos de una manera no querida o involuntaria. La Comunidad de Madrid no se ha excedido a la hora de autorizar el consumo de tabaco en lugares específicos y singulares; es algo que queda claro en el auto del Tribunal Superior de Justicia, que considera que los artículos del decreto, especialmente el 2.4, que se refiere a habilitar zonas en bares, cafeterías o similares ubicados en centros de trabajo públicos o privados, no suponen una violación del artículo 7 de la ley. Lo mismo cabe decir

de los artículos 2 y 5 del decreto; el tribunal considera que no se vulneran los derechos de los no fumadores en los espacios colectivos y que las medidas de protección de la salud pública laten y están recogidos en la regulación de los espacios reservados, artículo 5 del decreto, al referirse a zonas aisladas y de acceso restringido. Asimismo, se mantienen los principios de protección a los no fumadores en el artículo 2.4, que posibilita la habilitación de zonas para fumar en bares, cafeterías o similares ubicados en centros de trabajo públicos o privados. Lo mismo cabe decir del artículo 2.2 del decreto. Por tanto, señoría, el decreto de la Comunidad de Madrid mantiene y respeta los principios de la ley, y por ello vamos a presentar recurso de casación ante el tribunal. De hecho, ya se ha presentado el escrito de preparación, que ha sido aceptado.

Señoría, desde el primer momento mantuvimos que no basta con la aprobación de una ley, en no pocas ocasiones se demuestra con el paso del tiempo que lo publicado en el Boletín Oficial del Estado no es suficiente para conseguir los objetivos que persigue el legislador. Por eso la Comunidad de Madrid está desarrollando una política de ayuda al fumador para que abandone el hábito tabáquico, y para ello trabajamos en cuatro ámbitos: la prevención del consumo, especialmente dirigido a los jóvenes madrileños para que no se inicien en este hábito; ayuda a quienes quieren dejarlo; la protección frente al aire contaminado, y las campañas de sensibilización.

Nuestro objetivo es reducir el número de jóvenes que se inicia en el consumo de tabaco, y para ello se realizan actividades dirigidas especialmente a escolares y jóvenes, implicando además a los centros educativos, a los profesores y a los padres. Los distintos programas "Adolescentes sin tabaco" o "Clases sin humo" han llegado a más de 60.000 alumnos madrileños en 200 centros educativos. También quiero mencionar la actuación de la Agencia Antidroga con programas de prevención de todas las drogodependencias en centros escolares y de promoción de hábitos saludables tanto en la educación primaria como secundaria y con programas en el entorno familiar a través de una oferta de ocio saludable.

En el ámbito del apoyo a los fumadores para que abandonen su adicción, la principal actuación ha

sido la creación de una red funcional de consultas de tabaquismo, que trabaja en toda la región con grupos considerados como prioritarios: los profesionales con un papel modélico en la sociedad, como los sanitarios, educadores, empleados públicos, y por personas con enfermedades causadas o agravadas por el tabaco y fumadores con un grado extremo de adicción, que dificulta su deshabituación. A estos grupos se les ofrece el tratamiento médico de manera gratuita, algo que no ocurre en todas las Comunidades Autónomas. Quizás S.S. en su segunda intervención pueda indicarme qué Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista financia gratuitamente este tipo de medicamentos.

En la actualidad integran la red 36 consultas, de las cuales 19 son consultas hospitalarias, 16 son centros municipales de salud y la unidad especializada de tabaquismo. Quiero informar a S.S. de la actividad de la unidad especializada de tabaquismo, integrada por tres neumólogos, un psicólogo, dos diplomadas de enfermería y un auxiliar de enfermería con horario de mañana y tarde. Esta unidad realiza una importante labor asistencial, con terapia grupal y atención de una línea telefónica de ayuda, y desempeña además tareas de formación e investigación, que se reflejan en su participación en más de 60 cursos, 13 estudios y ensayos clínicos, así como en más de 100 publicaciones científicas y en 60 congresos.

Desde 2005 las consultas de tabaquismo atendieron a 11.760 fumadores, lo que ha supuesto un gasto en medicación de algo más de 1.700 euros; unos 151 euros por paciente. Por tanto, señoría, las personas que quieran dejar de fumar deben saber que el médico de primaria y los especialistas neumólogos pueden ayudarles de manera muy eficaz con un tratamiento individualizado.

Quiero hacer referencia a los cursos de formación sobre el tabaquismo, que ofrecen a los profesionales de atención primaria los conocimientos y habilidades para realizar en las consultas consejo sanitario para dejar de fumar, intervenciones breves, un tratamiento adecuado y seguimiento de los fumadores que quieren dejar de fumar. Desde 2005 han participado, o lo van a hacer a lo largo de este año, más de 2.300 profesionales sanitarios, con 111 cursos específicos que suman más de 1.700 horas y

una valoración global de los mismos, de los alumnos, que son los profesionales de la sanidad, de 8,2 sobre 10.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Voy terminando, señora Presidenta. Quiero destacar la experiencia piloto, iniciada en 2008, del curso tutorizado, sobre abordaje y tratamiento básico del tabaquismo desde la atención primaria.

Quisiera, además, mencionar las actividades formativas relacionadas con la salud cardiovascular, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; línea que se vio impulsada en el año 2007 con la puesta en marcha del Plan de Salud Cardiovascular de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, señorías, están llevando a cabo instrucciones de la Agencia Antidroga, se han realizado casi 6.000 inspecciones, que han dado lugar a la apertura de 1.164 expedientes sancionadores; hay tres hospitales de la Comunidad de Madrid distinguidos por participar en el programa "Hospitales sin humo", y se están desarrollando diversas actuaciones en el ámbito de la sensibilización de la población.

Señoría, nuestro planteamiento, como decía al comienzo de la intervención, es ayudar a quienes quieran dejar de fumar. La legislación puede ser necesaria, pero creo que todos debemos reconocer que en ningún caso es suficiente; el 95 por ciento de los fumadores fracasan en su intento de abandonar el hábito tabáquico, y sabemos, sin embargo, que quienes cuentan con el apoyo de profesionales sanitarios aumentan sus posibilidades de dejar el hábito hasta en un 44 por ciento. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y en representación de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. La verdad es que me ha dejado usted un poco sorprendida, porque cuando ha hablado de la sentencia del tribunal y lo que tenían ustedes que hacer y que la han recurrido, usted se agarra como si tuviera tentáculos, al defecto de forma, pero no explica que el defecto de forma es importante, porque han dejado ustedes de consultar a una parte importante de la sociedad que también quería y tenía derecho a opinar al respecto, creo yo, y supongo que usted también lo debe de creer.

En cualquier caso, como usted muy bien sabe, el tabaquismo constituye en los países desarrollados el primer problema de salud pública susceptible de prevención. La mortalidad atribuible al tabaquismo es muy elevada, además de asociarse a más de una veintena de enfermedades, destacando el cáncer de pulmón, la isquemia de corazón, enfermedades cerebrovasculares y las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

Los avances científicos y tecnológicos conseguidos durante los últimos años no han conseguido hacer frente a las llamadas enfermedades del progreso, y de ahí la importancia manifestada por diversos organismos, incluida la Organización Mundial de la Salud, que consideran necesario llevar a cabo desde los poderes públicos -insisto y subrayo, desde los poderes públicos-, políticas de prevención y de educación para la salud con el fin de que los ciudadanos consigan modificar sus comportamientos de modo que adquieran y conserven hábitos de salud sanos, que aprendan a usar los servicios de salud que tienen a su disposición y que tomen individual o colectivamente decisiones que impliquen la mejora de su estado de salud y el saneamiento del medio en que viven.

Es por esto que a nuestro Grupo nos parece que la ley, aprobada el 26 de diciembre de 2005 por todo el arco parlamentario, por sí sola no garantizaba cambios de comportamiento en los individuos ni política de prevención, sino -y lo queremos también señalar- sanción y prohibición, no pudiendo considerarla plenamente un avance en la defensa de la salud pública en España. A nosotros nos preocupaba y nos preocupa saber o conocer por qué desde todos los ámbitos administrativos -éste también- no se hacen campañas antitabaco. ¿Por miedo a lo que pueda ocurrir? ¿Es por eso?

En el Boletín del 7 de noviembre de 2006, casi un año después de promulgarse la ley conocida como antitabaco, la Comunidad de Madrid hacía público el reglamento de desarrollo de la mencionada ley, y resulta curioso que, pese a reconocer en el preámbulo del decreto que la ley antitabaco tiene como objetivos, basándose en datos científicos, prevenir los riesgos y las consecuencias nocivas que sobre la salud tiene el tabaquismo, incluso manifestar -y entre comillas- que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido y es consciente de los efectos nocivos que provoca el tabaco en las personas que lo consumen y en las de su entorno, no dude sin embargo en afirmar cuestiones de tan dudoso rigor científico como que el Gobierno es consciente -y también entrecomillado- de la necesidad de hacer compatible el cumplimiento de la ley con la libertad individual -y subrayo esto porque es especialmente curioso- y la dignidad de los ciudadanos que aún no están en condiciones de tomar la decisión de abandonar el hábito de fumar.

Señorías, si tomáramos como válido este aserto para aplicar cualquier dato científico sobre cualquier patología, los diabéticos, por ejemplo, serían ciudadanos que estarían limitados en su libertad y en su dignidad como tales, y no como enfermos a los que, para evitar males mayores, se les prohíbe o recomienda el no consumo de azúcares e hidratos de carbono. Les puede parecer estúpida la comparación, señorías pero, créanme, no es menos estúpida que la suya en este decreto.

Señorías, resulta evidente que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se preocupaba más bien poco por la salud de los madrileños y las madrileñas cuando emitieron el decreto y muy mucho de cómo conseguir haciéndole la oposición al Gobierno central con la emisión del mismo. Porque más allá de que la ley del Gobierno central fuera y es, a nuestro entender, insuficiente, ustedes tienen la responsabilidad de cumplirla, desarrollarla y llevarla a cabo. No es nuevo lo que ustedes hacen, también lo hemos podido ver en la Ley de Dependencia y en la Ley de Educación para la Ciudadanía. En el caso de la ley conocida como antitabaco les costó un año promulgar el decreto de desarrollo y en aras de la libertad y la dignidad individual hicieron una digna chapuza colectiva; al menos así lo pensamos nosotros.

Señoría, es cierto que toda persona puede elegir libremente, conociendo los riesgos a los que se somete, consumir alcohol, fumar, u optar a cualquier otro tipo de consumo que afecte a su salud; pero no es menos cierto que las autoridades sanitarias no pueden hacer dejación de sus responsabilidades y tienen la obligación no sólo de legislar para que todo consumo que afecte gravemente a la salud de los ciudadanos y ciudadanas esté sujeta a una normativa sino también a realizar políticas públicas de educación para la salud.

Usted nos ha contado una bonita historia, señor Consejero, no contrastada, no evaluada, y no conocida en todo este tiempo que lleva ya el decreto en activo. Nosotros pensamos que usted, señor Consejero, de salud pública hace poquito o le gusta poquito, y la prueba la tenemos en la eliminación de la Dirección General de Salud Pública disolviendo, en un magma dentro de la Consejería, todo lo que va directamente relacionado con salud pública. El objetivo, por tanto, no es limitar la libertad de cada uno en su ámbito privado, es decir, que haga lo que quiera, pero lo que tenemos claro es que se debe respetar y hay que respetar el derecho de todos en aquellos lugares de uso común; el objetivo tiene que ser cambiar hábitos, conductas y estilos de vida. Ése debe ser el objetivo.

Por eso, y siendo conocedores, como somos, de los perjuicios que el tabaquismo causa en la salud, todos los presentes, fumadores o no, como políticos, debemos buscar el máximo consenso para lograr rebajar y, a ser posible, erradicar el consumo; con las leyes, desde luego, y también incentivando medidas, tal y como se recoge en el artículo 8.1 del decreto encaminadas a la prevención y a la deshabitación del tabaquismo. Póngalo en práctica, es lo que debemos hacer.

Señorías, mi Grupo cree que debemos dejar a un lado esa tendencia que se tiene en esta Comunidad a modificar, objetar o corregir toda norma que viene de las más altas estancias del Estado. Lo que debemos hacer, y debemos ponernos en marcha ya, es dedicar todas nuestras energías a luchar por los derechos de nuestros ciudadanos y ciudadanas en este caso -y muy importante derecho- por el derecho a la salud. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Gracias, señora diputada. A

continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Ballesteros por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS:** Muchas gracias, señora Presidenta. Acababa mi anterior intervención, señor Consejero, diciéndole que tenía usted una oportunidad, tenía la oportunidad, de modificar ese desarrollo legislativo con el fin de mejorarlo, pero ya veo que no, que usted como Paco Martínez Soria: “don erre que erre”; desaprovecha la oportunidad, y además llega a una conclusión: tiene usted una extraña visión de la realidad. Por tanto, voy a empezar por ahí, por ese cuento de ficción que nos ha contado al final: “Tenemos un fuerte compromiso por ayudar a deshabitarse a los fumadores.” Mire, algún día lo podría expresar usted presupuestariamente porque a quien le ha cargado el muerto, por decirlo de alguna manera, de ocuparse de eso que es la Agencia Antidroga, le ha reducido usted el presupuesto, caballero; se lo ha reducido, menos pasta, a lo mejor es que así no fuman en la Agencia, a lo mejor es eso. Pero no es sólo eso. ¿Cree usted que los médicos de atención primaria están a disposición de los ciudadanos? Dígame usted qué médico de atención primaria, y por cada uno de ellos que usted me presente yo le invito a un café. ¿Qué médico de atención primaria receta un medicamento o tiene la capacidad de recetar ni un sólo medicamento para deshabitarse? Dígamelo usted o explíqueme cuál es el gasto farmacéutico del plan de deshabitación tabáquica de la Comunidad de Madrid; eso sí, después de explicarme dónde está el plan, porque el plan antes estaba en la Dirección General de Salud Pública, pero la Dirección General de Salud Pública desapareció, y, desaparecida la Dirección General de Salud Pública, los planes, los que consiguieron sobrevivir a su pase por la Dirección General de Salud Pública todavía no les hemos encontrado. Le aseguro, y la respuesta ha sido kafkiana, que este diputado le ha preguntado por escrito dónde está el plan. ¿Sabe cuál ha sido su respuesta? La fotocopia del decreto en el que reorganizaba usted la Consejería. Sigo todavía buscando el plan; no encuentro la letra pequeña, discúlpeme, tendré que ir al oculista y que me gradúen las gafas; no encuentro el plan. Pero ése es su estilo, el estilo de su Consejería, de responder

blanco cuando le preguntan cómo va el día; eso es lo habitual.

En esa extraña visión que tiene de la realidad, dice usted: han colaborado, nos han apoyado, han ayudado, hemos tenido en cuenta las aportaciones de colectivos, etcétera. No, mire usted, a usted lo que le dicen tanto la Organización de Consumidores y Usuarios como el Consejo Económico y Social a través de los votos particulares, como el Consejo de Estado en algunas recomendaciones, es que no ha hecho usted un buen desarrollo legislativo, que tiene que hacer algunas modificaciones. Esto, hasta cierto punto, podría ser entendible; cada uno tiene su criterio y, lógicamente, ustedes tienen la capacidad de determinar cuál es el criterio que tienen que aplicar porque para eso son los responsables de dictar la norma.

Pero voy más lejos. Mire usted, hay una cosa que se llama Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia de este Gobierno, y éstos también objetan; la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, y éstos también objetan, hacen apreciaciones sobre la ley, y proponen hacer modificaciones a la propuesta de decreto que usted hace; la Secretaría General Técnica de la Consejería de Infraestructuras, también le dicen que sería oportuno modificar algunos aspectos de ese decreto; pero no se queda ahí, también las Consejerías de Cultura y Deportes, de Hacienda, y la Dirección General de Turismo. Pero, por si eso fuera poco, usted más, don Erre que Erre; no aprovecha la oportunidad de rectificar. Por si fuera poco, al señor Lamela, hasta el Viceconsejero de Calidad Asistencial, Salud Pública y Consumo -¿le suena? Hoy ya no existe, evidentemente, ajustaron cuentas-, hasta ese responsable de su propia Consejería en ese momento le dice que el decreto no es precisamente lo que pensaban que debía ser el decreto, que hay que modificarlo. Y, por si no le gustaba, el Director General de Salud Pública en aquel momento también lo hace.

Mire usted, su problema real es que -entiendo yo, es mi apreciación- tienen un problema de conceptualización; ustedes confunden a veces el imperio de la ley con la ley del imperio. Esto no es nuevo, esto creo que es de lo más suave que les ha dicho la justicia cuando dice que no cumplen ustedes los trámites adecuados. Porque ustedes tienen la

costumbre de gobernar en el límite de la ley y, de vez en cuando, van y se caen o les pillan. Luego cuentan los cuentos que quieran ustedes contar, que si conspiración, que si persecución, que dónde está el derecho a A o el derecho a B. Pero en su Consejería ya tienen una tradición, su Gobierno en general, tiene una larga tradición respecto a los tribunales; pero en su Consejería en especial empiezan a tener una tradición de no ganar nada en los tribunales; de que, a tribunal que van, tribunal que le dan un revolcón y, si no, pregunte usted a los anteriores miembros del equipo de Gobierno por la sentencia de los cordones umbilicales ¡Revolcón! Pregúntele por el "Severo Ochoa". Mire, es una de las más infames actuaciones de una Consejería de Sanidad en este país, de ninguna Comunidad. ¡Revolcón! Le acaba de pasar a usted, y repetidas veces. Primero, le dicen que este decreto, que no, que incumple los trámites y que marcha atrás, y hace dos días le han dicho a usted los tribunales que ha hecho algo que no debía hacer respecto a los médicos que prestan servicio en los nuevos hospitales. Como decía, usted, don erre que erre; don Paco Martínez Soria.

Como decía, su problema es de conceptualización. Mire, el imperio de la ley significa -se lo voy a aclarar, a ver si soy capaz- que la ley marca los límites y que, por mucho que uno tenga o no tenga respaldo popular, tenga mayoría o deje de tenerla, su actuación está limitada por la ley, y la ley establece el marco de las libertades y establece los límites que no debe superar ningún gobernante. La ley del imperio, que es la que practican ustedes, es otro modelo; es: yo mando y ordeno y, como tengo mayoría y tengo capacidad para hacerlo, hago lo que me da la gana y nadie me pone contrapuntos ni me para los pies, y yo determino y juzgo porque soy juez y parte en los procesos. Ése es un modelo complicado que, a veces, cuando se aplica, tiene consecuencias que inicialmente facilitan la cuestión y consiguen que se haga, que se diga, que se hable y se deje de hablar de lo que a uno le interesa, pero al final termina pasando algo que a ustedes no les gusta mucho, y es que terminamos, tarde o temprano, yendo a buscar el refrendo de los ciudadanos y éstos votan y deciden; ponen en cuestión la gestión, la respaldan o no. Mire usted, cuando se aplica la ley del imperio pasan cosas como las que pasan en esta Asamblea, que hay explicaciones que se tienen y no se pueden dar

porque ni siquiera las preguntas llegan a esta tribuna, que hay comparecencias que se piden y no se hacen porque ni siquiera llegan a esta tribuna. Sucede que una Presidenta de la Comunidad no puede comparecer en esta Asamblea, sucede que un diputado no puede preguntarle al Consejero de Sanidad quién, cómo y dónde se obtuvieron las imágenes que unas horas después facilita un medio de comunicación para identificar -quebrando el derecho de imagen y a la intimidad, tomadas en el interior de un hospital- a unos supuestos responsables sindicales. De eso ustedes no saben nada. Pero, ¡qué casualidad! Dos horas antes que a otros medios de comunicación llegan a un medio de comunicación absolutamente independiente, a Telemadrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Como decía, el problema es ése; el problema es la diferencia entre el imperio de la ley y la ley del imperio. Creo que esos conceptos no los tienen ustedes demasiado claros y, cuando eso no se tiene claro y se actúa como actúan ustedes habitualmente en la Consejería de Sanidad -aunque la verdad es que anda usted últimamente un poquito tranquilito-, pasa algo grave, y es que se convierten ustedes -y en eso se ve que son herederos del anterior Consejero, el señor Lamela- en un peligro para la salud de los madrileños.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **HERNÁNDEZ BALLESTEROS**: Concluyo, señora Presidenta. Señor Consejero, yo le recomendaría que empezase a rectificar, a modificar los hábitos, las actitudes, los modos y las maneras, y posiblemente con eso nos irá mejor a todos, especialmente a la salud de los madrileños. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular,

tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, subo a esta tribuna para consumir un turno que marque la posición de nuestro Grupo Parlamentario sobre el estado de la cuestión que estamos debatiendo. He oído decir -no sé si eso es hoy, si ha sido siempre, si lo será en un futuro- que es muy importante la salud colectiva y que por eso las medidas de salud son importantes; que por esta razón el Ministerio hizo la Ley 28/05, de 26 de diciembre, que regulaba el consumo de tabaco, y en la que había unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

Me parece bien, pero vamos a ir hacia atrás porque la historia no empieza hoy. La Ley 5/02 de la Comunidad de Madrid sobre Drogas y otros Trastornos Adictivos también regulaba el consumo de tabaco y, cuando se hablaba de aquello, voy a recordar lo que entonces decía la portavoz de Izquierda Unida, que también está de acuerdo con que el consumo de tabaco es un peligro para la salud pública; se lo voy a recordar. Decía usted: es una ley que nos criminaliza a todos, a aquellos que estamos aquí y que fumamos y que bebemos; seguramente lo próximo será penalizar el consumo de Coca-cola. A ustedes no les parecía bien que se regulara el consumo del tabaco, y por eso votaron en contra; porque ustedes votaron en contra de esa ley. Y también decía: tendremos que solicitar la retirada de un joven corredor de motos no porque consuma, sino porque quien "sponsoriza" su vehículo es una conocida marca de tabacos; eso lo decían ustedes en el año 2002. Esa Ley, por cierto, está vigente y ninguno de los dos la ha citado. Esa Ley decía algo muy importante: que a aquel que tiene un trastorno adictivo se le considera enfermo; por eso me ha sorprendido que el señor Hernández Ballesteros, que es tan estudioso y que todo lo conoce tan bien, dijera que la atención a los que tienen que retirarse del tabaco está en el Plan Antidrogas, cuando lo tendría que buscar en los programas de sanidad ya que es una prestación sanitaria porque esa Ley reconoce que el que tiene un trastorno adictivo es un enfermo y que, por lo tanto, tiene que ser atendido por la sanidad; pequeño detalle que a ustedes se les olvida.

Pero vamos a decir si ustedes están de acuerdo o no. Creo que la ley motivo de discusión se

podría resumir en un solo artículo; no habría que pensar mucho más. El artículo debe decir lo siguiente: "En caso de conflicto, prevalecerá siempre el derecho de la salud de los no fumadores sobre el derecho de los fumadores a consumir tabaco en aquellos lugares o circunstancias en que pueda afectarse el derecho de salud de los primeros". Con que dijera eso la ley, regulaba todo. Pues eso es lo que dice el artículo 34 de derecho preferente de la Ley 5/02, de 27 de junio, de esta Comunidad Autónoma a la que ustedes y ustedes (*Señalando los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista*) votaron en contra. Por lo tanto, ¿desde cuándo son ustedes defensores de la salud pública y del consumo del tabaco?

Aquí hay una ventaja. Ustedes dos han intervenido y son fumadores. Yo intervengo aquí, y no soy fumador. ¿Qué es lo que dice la ley del año 2002 y el decreto que se ha publicado en 2007? Dice: en los lugares en los que no se puede fumar y, en aquellos lugares en los que se pueda fumar, se puede habilitar un sitio para que los fumadores puedan fumar y no se tengan que ir a la calle. ¿A usted eso le parece mal? ¿A usted le parece bien tener que salir a la calle a fumar o les parecería más razonable que aquí, en esta Asamblea, hubiera un sitio donde aquellos que tienen adicción al tabaco pudieran fumar? ¿Le parece mejor salir a la calle? Le voy a decir las incongruencias que tiene esa ley. Esa ley prohíbe a los menores entrar a un bar si está permitido fumar, pero a ese menor no se le prohíbe estar al lado de su padre si es fumador. ¿Cómo lo arregla usted? Insisto, ¿cómo lo arregla usted? Aquí lo único que dice este decreto es que está de acuerdo en que debe prevalecer el derecho del no fumador. El decreto detalla todos los sitios en los que no se debe fumar, y lo único que dice es que aquel que va a trabajar, en su sitio de trabajo, que no sea el sitio habitual, se pueda habilitar un sitio para que los fumadores no se vayan a la calle. Eso es lo que dicen las leyes. Las leyes tienen que defender a todos los ciudadanos, a los que están beneficiados y a aquellos que se tienen que beneficiar de otra forma, pero a ustedes eso no les preocupa. Vamos a ver, si un trabajador está picando en la calle y fuma, ¿incumple la ley o no? Porque su puesto de trabajo está en la calle, al aire libre. Por lo tanto, eso es lo que dice la ley, y esa ley que usted tanto defiende, fíjese lo efectiva que es, que ha conseguido que en España se fume más. ¿Sabe usted cuál es la

Comunidad Autónoma en la que hay más fumadores de toda la población activa? Castilla-La Mancha, el 34 por ciento de la población es fumadora diaria; el 34 por ciento en Castilla-La Mancha. ¿Qué quiere decir? ¿Que ahí no se están aplicando las medidas? ¿Qué ahí no se han hecho decretos? Hombre, yo le puedo contar que voy mucho a Castilla La Mancha y veo que en bares donde pone prohibido fumar, o permitido fumar, entran los padres con el cochecito del bebé y el padre se toma su cerveza o su vino y allí fuma todo el mundo. Eso lo hace la Administración socialista, que lo permite. ¿Desde cuándo ha tenido usted esa conversión que le ha dado de que hay que defender la salud pública? Yo estoy de acuerdo en que hay que defenderla, pero la mejor forma que hay de defenderla es que hay que tener en cuenta que hay personas que fuman, y a aquellas personas que fuman también habrá que darles una solución.

Yo le pregunto, señor Consejero, y contésteme: ¿con cuánto dinero financia el Ministerio las Comunidades Autónomas para que se pueda hacer programas de defensa y de protección de aquellos que fuman para que dejen de fumar? ¿Con cuánto dinero financia el Ministerio? ¿Qué Comunidades Autónomas financian tratamientos antitabaco? Es una información que usted nos debería dar. Pero, claro, a lo que nosotros decimos en el decreto -que no es cosa distinta de lo que dice la Ley 5/02, de 27 de junio-, le voy a decir las flores que nos echaron. El Consejero de gobernación de la Junta de Andalucía don Alfonso Perales decía que le parecía una buena ley y que él iba a hacer una similar en Andalucía. ¡Todavía la estamos esperando! Pero dijo que la iba a hacer. Doña Carmen Romero, en el Congreso de los Diputados -no sé si les suena de algo quién es-, también decía que le parecía bien; pero es que hay otro señor, otro prócer de la Administración socialista, el señor Rodríguez Ibarra, que decía que la esta ley era una copia de una suya, en la que vienen todos los sitios en los que no se puede fumar -que no se los voy a relatar aquí uno por uno- dice taxativamente...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Dice taxativamente, repito, que, en todos esos sitios, los

responsables de los centros enumerados en párrafos anteriores podrán habilitar espacios destinados a los fumadores. Eso es lo que les molesta a ustedes. Eso es lo que dice la ley a la que ustedes votaron en contra, y eso es lo que dice el decreto que, por cierto, ustedes han recurrido, pero la razón por la que el decreto -que no quedó en suspenso en su día como ustedes pidieron- es porque tiene un defecto de forma, que es importante, pero los defectos de forma se pueden subsanar, los que no se pueden subsanar son aquellos que tienen defectos conceptuales, como parece ser que tiene ustedes, porque las leyes son buenas o malas dependiendo de quién las haga. Yo estoy seguro que cualquier día de éstos habrá que quemar el Museo del Prado porque no lo hicieron los socialistas. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, agradezco a los Grupos Parlamentarios sus contribuciones a este debate y el tono de sus intervenciones parlamentarias.

La portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida señala que el Gobierno se esconde, o que yo me he escondido en mi intervención, en alusión al defecto de forma al que se refiere la sentencia. No es que me esconda, señoría, es que la sentencia es por un defecto de forma y no entra al fondo de la cuestión. A ello se refería, al finalizar su intervención, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y creo que es relevante. Nosotros pensamos, pese a todo, que no se produjo ese defecto de forma -he dado las razones en mi intervención inicial-, y por eso vamos a recurrir la sentencia. En todo caso, si otro tribunal decretase que efectivamente ha habido un defecto de forma, se podría subsanar manteniendo la esencia del decreto que en su día aprobó el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y que, insisto, respeta y responde, como no podía ser de otra manera, a los principios establecidos en la ley aprobada en las Cortes Generales con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

Su señoría hace referencia también a la desaparición de la Dirección General de la Salud Pública, y yo debo insistir en que esa decisión del organigrama de la Consejería de Sanidad ha contribuido precisamente a acercar la salud pública y la prevención al lugar donde debe estar, que es la atención primaria, y está en los propios fundamentos de la atención primaria que lleven a cabo una labor de prevención. Ésa fue la razón de incorporar todas las funciones, que no disolver la Dirección General de Función Pública, ni mucho menos las competencias, en la Dirección General de Atención Primaria.

Reprocha usted al Gobierno regional que tenga una actitud de oposición al Gobierno de la nación. Pero tengo que decirle que los hechos ponen de manifiesto que el Gobierno de la nación, al menos en algunos momentos, ejerce de oposición al Gobierno regional. Prueba de ello es que de todas las Comunidades Autónomas que han aprobado un decreto de desarrollo de la Ley Antitabaco sólo ha recurrido aquellos decretos aprobados por Gobiernos de Comunidades Autónomas en las que ha ganado las elecciones el Partido Popular. Y no sólo eso, sino que, además, precisamente a la Comunidad Autónoma que más esfuerzo está haciendo en toda España por ayudar a aquellos que tiene el hábito tabáquico a abandonarlo, precisamente a esa Comunidad Autónoma, con un programa ejemplar, según ha reconocido la Organización Mundial de la Salud, que S.S. también ha citado, es a la Comunidad Autónoma a la que el Ministerio de Sanidad le ha quitado las subvenciones, las líneas de apoyo para los programas de prevención del tabaquismo. Creo que es algo que va a rectificar el Ministerio de Sanidad en los próximos meses, y yo lo celebro. En todo caso, señoría, los hechos apuntan a que es el Gobierno de la nación el que con frecuencia hace oposición al Gobierno regional y no al revés.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hace referencia al presupuesto de la Agencia Antidroga, y a este respecto tengo que decirle que sea como fuere, señoría, la actividad de la Agencia Antidroga en este ámbito, en el de la lucha, la prevención del hábito tabáquico y también en el de la labor inspectora que tiene encomendada, no ha hecho sino crecer; en 2007 se llevaron a cabo 1.839 actuaciones inspectoras, que supusieron la apertura de 452 expedientes sancionadores y en 2008 esta cifra se ha más que duplicado: el número

de inspecciones asciende a 3.936, con 1.164 expedientes sancionadores abiertos.

Su señoría me pregunta sobre el presupuesto dedicado a medicamentos antitabaco, respondiéndome a una pregunta que yo le había formulado en mi intervención inicial, que veo que S.S. no quiere o no puede contestar. Yo sí puedo contestarle, señoría; de hecho, se lo dije en mi primera intervención: 1,8 millones de euros. Y también me he referido, señoría, a los lugares donde se dispensan esos medicamentos y donde se recetan gratuitamente esos medicamentos antitabaco. Su señoría no me ha escuchado porque ha ido a preguntarle algo al portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández.

Señorías, cuando hablamos de los resultados de las políticas desarrolladas por Comunidades Autónomas, no puedo sino subrayar las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Si vemos lo que ha pasado con el consumo de tabaco desde la promulgación de esta ley sobre la que tantas expectativas había depositado el Gobierno socialista y el resto de los Grupos Parlamentarios, resulta que han aumentado las ventas de tabaco desde la entrada en vigor de la ley. La recaudación del impuesto especial de tabaco no ha dejado de crecer: un 9,9 por ciento, en 2006, la mayor subida en años, y el 5,9 por ciento en 2007, y el último dato disponible de 2008 sigue indicando que se produce un crecimiento de las compras de cigarrillos. Y como ha recordado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, resulta que en la Comunidad Autónoma donde más está creciendo el consumo de tabaco es precisamente en una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista.

Si nos vamos a ver, a través de las encuestas sobre la incidencia del tabaquismo, qué ha pasado en los últimos años, nos encontramos que en el año 2003 la Comunidad de Madrid tenía una incidencia del hábito tabáquico superior al del resto de España, a la media de España; concretamente, la incidencia entre la población del hábito tabáquico diario era del 39,7 por ciento, frente al 36,7 por ciento en el conjunto de España. En el período 2007-2008, en el que se ha realizado el último trabajo de campo de esta encuesta, resulta que en Madrid la incidencia del consumo diario de tabaco se ha reducido hasta el 24,5 por ciento, mientras que en España se ha

situado en el 29,7; es decir, hemos pasado a tener una menor incidencia de fumadores con hábito diario. Y si nos comparamos con alguna otra Comunidad Autónoma relevante, como, por ejemplo, Cataluña, vemos que, frente a la situación de 2003, en el que la incidencia del consumo diario de tabaco superaba en Madrid a la de Cataluña, 39,7 frente a 36,6, hoy nos encontramos que la Comunidad de Madrid está por debajo; en Cataluña es del 29,3. Todo esto es algo de lo que se han hecho eco los medios de comunicación que conocen ustedes perfectamente.

Si seguimos recorriendo España viendo el resultado de la Ley Antitabaco, nos encontramos que en algunas Comunidades Autónomas el aumento ha sido espectacular y continuo desde la entrada en vigor de la ley, como, por ejemplo, en Andalucía, y lo más grave es que ese consumo ha crecido especialmente entre los jóvenes. Resulta curioso que la Abogacía del Estado sólo se haya fijado una normativa de desarrollo de la Ley Antitabaco en la Comunidad de Madrid, en la Comunidad valenciana y en la Comunidad de Castilla y León y que, sin embargo, nadie se haya tomado, desde el Gobierno de la nación ni desde el Partido Socialista, la molestia de ver cuáles son los resultados de esa Ley Antitabaco. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL 5/09 RGE. 959, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que, con el consenso de los Grupos Parlamentarios, eleve al Pleno de la Asamblea, en el plazo de 3 meses, una propuesta de Plan Regional de Ayuda al Desarrollo que incluirá las políticas y programas públicos encaminados a que nuestra Comunidad destine el 0,7% de su Renta Bruta a proyectos de cooperación exterior, con el impulso financiero de los presupuestos regionales, una acción coordinada desde las diferentes áreas del Consejo de Gobierno y la implicación del tejido social, económico y empresarial de nuestra Comunidad; 2.- El Plan recogerá el compromiso

de incluir la obligación de destinar a la cobertura de los servicios sociales básicos (educación y salud) al menos el 20 por ciento de la ayuda bilateral, a la vez que el compromiso con los países menos adelantados, a los que se destinará al menos el 20 por ciento de la ayuda, siguiendo las directrices marcadas por el Plan Director de Cooperación Española.

Se adjuntan enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida (RGE 1522/09) y Socialista (RGE 1620/09)

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora García Fernández, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías del Partido Popular, siempre están a tiempo de rectificar; tendrían que rectificar en muchas cosas, pero hoy solamente vamos a proponerles que empiecen a rectificar en materia de cooperación al desarrollo. Hace tan sólo unos días el Consejero de Cooperación, que hoy no está aquí presente para escuchar el debate sobre cooperación, ha presentado el Plan General de Cooperación al Desarrollo 2009-2012. Se ha aprobado porque el Partido Popular tiene aquí mayoría y, por tanto, claro, lo han aprobado. El Grupo Socialista votamos abstención, y el voto de abstención se lo hemos dado porque tienen que rectificar algunas partes de su política de cooperación, porque la cooperación tiene que ir a la lucha contra la pobreza y no a ningún otro interés.

Esta Comunidad, que tiene una de las rentas más altas por término medio de la geografía española, como bien saben, es la que menos da en cooperación mientras hay otras Comunidades con muchísima menos renta, como pueden ser Canarias o Andalucía, que están dando más que esta Comunidad. Seguimos ocupando el decimotercer lugar tanto en épocas de bonanza como en otras épocas, porque el Partido Popular no tiene voluntad política de algo muy importante, señorías, que es cumplir con la declaración de los Objetivos del Milenio, adoptado por la ONU en el año 2000. Eran objetivos muy pequeños, señorías, y ustedes lo saben: reducir a la mitad la pobreza extrema y el

hambre. En el mundo hay más de mil millones de personas que están viviendo con menos de un euro al día; aun cumpliendo el objetivo, todavía 500.000 personas estarían en estas circunstancias.

La respuesta de la Comunidad de Madrid ha sido año tras año aumentar décimas de ayuda. Con eso, eso sí, tiene un discurso ante los madrileños pero nada de firmeza en contra de la lucha contra la pobreza. Pero no me refiero sólo al porcentaje, también me refiero a la prioridad, a dónde se manda la ayuda al desarrollo. No entendemos cómo, por ejemplo, Colombia, que es un país latinoamericano con un nivel de renta medio es el segundo país prioritario de la ayuda. No sé si no se les ocurre ningún otro país o es que hay algún otro interés por medio, señorías.

Mi Grupo considera que es un momento muy oportuno para presentar esta proposición no de ley, en primer lugar, porque el Gobierno de España ha aprobado el Plan Director 2009-2012. Es un Plan Director que ha contado con el apoyo de asociaciones, sindicatos, CEOE, para hacer una apuesta firme de cumplimiento de los objetivos; apuesta para que el país entero, España, apueste por estos objetivos. Esto significa que estar en crisis económica no va a condicionar la aportación que demos al desarrollo, que es llegar al 0,7 por ciento del producto interior bruto en 2012. Por esta razón instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, en el marco de la lealtad institucional, se implique con la constitución de los Objetivos del Milenio y haga un plan para que podamos alcanzar en el menor plazo posible ese 0,7 por ciento, ya no del producto interior bruto sino del presupuesto regional. Es importante que los partidos políticos estemos de acuerdo, es muy importante, señorías, porque nos enfrentamos a una crisis económica financiera que sí va a tener consecuencias impredecibles para muchos países del mundo, desde luego, los países más pobres van a ver incrementada por mil tanto su situación económica como la situación de desempleo. Saben ustedes que viven otras crisis además de la económica: la crisis derivada del aumento del precio de los alimentos, las inundaciones, las sequías y las múltiples catástrofes meteorológicas que van a agravar su situación de pobreza.

Les voy a decir muy brevemente una reflexión del Ministro de Finanzas de Suráfrica Trevor

Manuel, que dice: África ha tenido un par de seguros de vida en estos últimos años, las remesas de los que han emigrado a Estados Unidos y a Europa y la cooperación externa. En ambos casos el panorama en este momento es desalentador. Los países del G-8 han cumplido sólo la mitad de los compromisos en tiempos de crecimiento y abundancia. Ahora que estamos en otro momento, los países ricos pueden ver mermados sus compromisos. Nadie va a declarar -dice este político- que va a olvidar la ayuda a los países pobres, pero muchos jefes de Gobierno europeos y mundiales esperarán justificarse ante las urgencias nacionales. Esto es impúdico, señorías del Partido Popular, como estarán ustedes de acuerdo.

Nos preocupa que ustedes hayan votado en contra del Plan Director de Cooperación, no lo entendemos; no entendemos que estén en contra de que España entera alcance el 0,7 por ciento. Está bien que ustedes no quieran que aquí se llegue al 0,7 por ciento, pero votar en contra de que toda España alcance el 0,7 por ciento no podemos entenderlo. Han votado en contra del consenso y del esfuerzo de la sociedad española que sí quieren luchar con fuerza contra el hambre y la pobreza. ¿Saben por qué no están de acuerdo? Lo malo de ese Plan Director es que se apoya a Cuba o Nicaragua. Señorías, nos parece que eso es una broma de mal gusto, aunque no sé si ahora comentarán alguna cuestión distinta.

Además, es inexplicable y no son coherentes porque el señor Consejero, que está aquí ahora, sabe que en la aprobación de su plan usted mismo reconoció en la Comisión que no es un texto en el que estemos de acuerdo, que no es un texto que las ONG aprueben al cien por cien. Usted lo sabe, y así lo dijo. Ni siquiera el Partido Popular pensaba que era el texto adecuado. Sin embargo, fíjese lo que hicieron todas las entidades y los agentes sociales: aprobar el texto por consenso, para no romper el consenso. Sí, señor; sí, señores del Partido Popular. Tampoco rompimos el consenso el Partido Socialista ni Izquierda Unida porque ni siquiera votamos en contra, nos abstuvimos. Pero usted sabe que la sociedad espera mucho más del Gobierno regional, bastante más.

Si España quiere alcanzar el 0,7, creo que la Comunidad de Madrid debe tener el compromiso de apoyar para alcanzarlo. Por eso es hora de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el

marco -repito- de la lealtad institucional, haga un esfuerzo para que alcancemos los Objetivos del Milenio. Se puede hacer un plan para que esta Comunidad alcance el 0,7 en el menor plazo posible, en 2012, por ejemplo. Los ciudadanos madrileños son cómplices de la política de cooperación al desarrollo, y apuestan y quieren una mayor contribución de nuestra Comunidad. Yo espero que reflexionen, señorías, siempre es tiempo de rectificar, y esperamos poder recibir su aprobación en esta proposición no de ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación se abre el turno de los Grupos Parlamentarios. Puesto que ambos Grupos han presentado enmiendas, se va a mantener el orden de menor a mayor; por tanto, tiene la palabra la señora Sabanés por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, en el año 2000 el programa de Naciones Unidas para el desarrollo acordó el cumplimiento para 2015 de los que se definieron en aquel momento como los Objetivos del Milenio, que pasó a ser y debería seguir siendo una prioridad o una de las prioridades más importantes de la humanidad. Recordaremos que los objetivos eran: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el sida, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y consolidar una alianza global para el desarrollo.

La ayuda oficial al desarrollo, en el marco de los Objetivos del Milenio, forma parte ya de una estrategia mundial para combatir la pobreza, y hoy la crisis económica mundial va a aumentar, además, el número de pobres y el nivel de pobreza en el mundo, y los Gobiernos consecuentemente deberían incrementar su ayuda oficial al desarrollo y no disminuirla. Hemos podido comprobar recientemente -así lo dijimos también en la Comisión- cómo se movilizan miles de millones de euros para salvar a los bancos y a las entidades financieras, mientras el objetivo de alcanzar el 0,7 del PIB para la ayuda al desarrollo está cada vez más lejos; no lo

alcanzamos, cada vez está más lejos. No únicamente en estos momentos de recesión económica mundial, sino también se mantuvo esa tendencia en momentos de expansión. Por poner un ejemplo -quizás no actualizado, con lo que las cifras que les voy a dar quedarían peor en su momento-, la suma que el Gobierno norteamericano ha destinado para rescatar a las instituciones financieras de su país es el doble, exactamente el doble, que las que el programa de Naciones Unidas planteaba para los problemas más graves en materia de sanidad, educación alimentaria y agua en el mundo; es decir, es el doble de lo que Naciones Unidas se proponía alcanzar como objetivo en diez años. Por tanto, la desproporción y el desequilibrio son evidentes.

Sin embargo, todo indica que la crisis financiera se está utilizando ya como cortina de humo y como justificación de determinadas actuaciones de los gobiernos de países ricos que en otros momentos hubieran tenido difícil explicación. Pero no está claro que sólo los Objetivos del Milenio se están viendo afectados en función de los planteamientos de la crisis económica internacional, en realidad ya había un retroceso previo, y las perspectivas para el cumplimiento real de los Objetivos del Milenio no eran verdaderamente halagüeñas.

Planteaba también la Directora General de Intermón que lo que la crisis económica está dejando meridianamente claro es que cuando hay voluntad está claro que los recursos se movilizan. Hay recursos de movilización inmediata; en apenas tres meses los países ricos han puesto sobre la mesa veintisiete veces más dinero para paliar su propia crisis financiera que el que desde las organizaciones sociales vienen reclamando desde hace décadas para combatir y sacar a millones de personas de la pobreza. Por tanto, en este momento no es posible alejarse de los objetivos y justificarlo en función de la crisis económica y la escasez de recursos, sino, bien al contrario, la cooperación al desarrollo tiene que ser -lo es necesariamente-, un elemento que en cualquier caso habría que incrementar y no alejarse de los objetivos.

La ayuda oficial al desarrollo descentralizada es un caso particular de España en el contexto internacional y engloba lo que se dedica a las propias Comunidades Autónomas y corporaciones locales. Pocos países,

aproximadamente entre cuatro y cinco países europeos tienen un sistema similar, que es visto en todo caso con interés por la Unión Europea. Pero en el seguimiento de todo lo que supone la ayuda oficial al desarrollo es verdad que en el conjunto de las Comunidades Autónomas se produce un ritmo de crecimiento importante en los últimos años. También habremos de convenir que la Comunidad de Madrid no se sitúa en la misma dirección.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

Por tanto, sin abundar en los datos, se concluye, según los datos aportados por el informe de seguimiento del Plan Anual de Cooperación al Desarrollo de 2007, la Comunidad de Madrid, pese a sus recursos evidentes, se podría situar en décima posición con respecto a la ayuda oficial al desarrollo y producto interior bruto de la región, que no olvidemos, en cualquier caso, es el más alto de España.

Declaraciones en las que se dice alcanzar los objetivos, contrastan con los fríos datos que nos dicen que en el año 2007 se dedicaron tres millones de euros menos que en 2006, y en ese momento no se podía imputar a la crisis económica. Por tanto, nosotros hemos planteado y apoyado, y así lo dijimos en la Comisión, que sería importante alcanzar un acuerdo por el cual se destinara en esta Comunidad, porque además es una Comunidad que realmente tiene capacidad y posibilidades de hacerlo, el 0,7 en cooperación. También planteamos en su momento en la Comisión que dentro del Plan de Cooperación haya un compromiso de destinar el 20 por ciento para los servicios fundamentales, que son básicos y que se incluyen dentro de los Objetivos del Milenio para combatir la pobreza, y que significan concentrarlos en aquellos servicios generales de enorme importancia para erradicar la pobreza.

En ese sentido, nosotros hemos incluido una enmienda de adición al texto en la que se plantea que la Asamblea de Madrid instará al Gobierno regional para promover la firma de un pacto autonómico contra la pobreza, con todos los partidos con representación parlamentaria, con las ONG y con el apoyo de los agentes sociales durante los dos primeros años de vigencia del plan de cooperación

para el desarrollo de la Comunidad de Madrid.

Ya discutimos con el Consejero sobre los motivos explícitos o implícitos por los que el Gobierno regional votó en contra el pasado 2 de febrero con el argumento que reiteró el Consejero en la comparecencia: que el citado plan incluía a Nicaragua y Cuba como países prioritarios, y parece ser que, además de la discusión -eso es lo que planteó el Consejero en la Comisión- la posición en latinoamericana del Partido Popular y de sus intereses políticos de otra índole, en cualquier caso, estaría encima de los criterios de objetividad que tienen que contener tanto los planes de cooperación como la ayuda oficial al desarrollo, porque las intervenciones que se hicieron significaban una posición que, a nuestro criterio, no sólo no justifican no apoyar el plan, sino que no están justificadas en términos objetivos de lo que tiene que ser la ayuda oficial al desarrollo.

Nosotros hemos planteado esta enmienda a la proposición del Partido Socialista y en general la proposición coincide con las enmiendas que en su momento planteamos en la propia Comisión y que no fueron recogidas por el Partido Popular. Aunque he visto las enmiendas del Partido Popular no parece que vayan a ser recogidas, pero, en cualquier caso, esperamos que hagan un esfuerzo para que sea aprobada con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios, porque objetivamente mejora las condiciones; y no es contradictorio con el propio plan aprobado en la Comunidad de Madrid; objetivamente compromete más. Por tanto, entiendo que es lo básico, y que las enmiendas y la proposición no significan una acción contraria ni contradictoria con la elaboración y resultado del plan final de la Comunidad, sino que mejoran y requieren mayor compromiso. Creemos que en estos tiempos, en estos momentos, ante la situación económica mundial se requiere que los países más ricos, las Comunidades más ricas, hagan un mayor esfuerzo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Tiene la palabra la señora Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA**: Gracias, señora Presidenta. Señora García Fernández, quiero comenzar manifestando la falta de seriedad que he visto en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista porque, primero, presentan una proposición no de ley del 0,7 del PIB de su renta bruta, que supone, señorías, 1.365 millones de euros, y a los tres días y dentro de esa proposición no de ley, y después de presentar una enmienda a su propia proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Socialista pide que en lugar de referirse al 0,7 del PIB de su renta bruta, se modifique la enmienda a su proposición no de ley, y que ahora ese 0,7 por ciento sea del presupuesto regional, y lo que piden ahora son 141 millones de euros. Sinceramente, señorías, no entiendo nada, no entiendo cómo la misma proposición de ley se modifica el día anterior con esa diferencia tan brutal. Creo que a ustedes este tema no les importa, creo que esto no es serio.

Me gustaría explicar la posición del Grupo Parlamentario Popular y el motivo por el cual hemos presentado esta enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. La proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista hace referencia a la política de cooperación al desarrollo que está llevando a cabo el Gobierno autonómico y, en este sentido, no comprendemos la motivación que ha llevado al Partido Socialista a presentar dicha proposición.

Como bien saben SS.SS. hace tan sólo diez días esta Cámara aprobó sin ningún voto en contra el Plan General de Cooperación 2009-2012. Este plan no sólo recoge las propuestas que indica el Grupo Socialista, sino que además establece las prioridades geográficas de la cooperación madrileña, las prioridades sectoriales y, por último, establece también un presupuesto muy realista que, como mínimo, incrementará los fondos en un 50 por ciento respecto al Plan General anterior. Por lo tanto, señorías, entendemos que esta proposición no de ley, una de dos, o es fruto de una pataleta del Grupo Socialista o es fruto del desconocimiento del Plan General 2009-2012 presentado por la Consejería de Inmigración y Cooperación. Elijan ustedes, señorías.

Ahora vamos a hablar del consenso, como usted bien ha dicho, señora Fernández. Consenso es al que ha llegado el Gobierno de Esperanza Aguirre en su plan de cooperación 2009-2012 aprobado recientemente. Entendemos que aprobar esta

proposición no de ley sería mentir al tejido social madrileño e ir en contra de los compromisos que ha consensuado el Gobierno autonómico; consenso que, valga la redundancia, ha consensuado con todos: las ONG, sindicatos, universidades, federación de municipios, etcétera. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda en la que pedimos que se cumpla lo pactado, que se cumpla con lo acordado con las ONG, que se cumpla con lo aprobado con el Consejo de Cooperación, que les recuerdo, señorías, con ningún voto en contra y una sola abstención, la suya, la del Partido Socialista, que vuelven a quedarse solos. También pedimos, señorías, que se cumpla con lo dicho por el CES, sindicatos y patronal. En definitiva, señorías, que se cumpla y se desarrolle el plan del Gobierno regional 2009-2012. El no hacerlo sería mentir a los madrileños -y lo reitero-, y eso se lo dejamos a ustedes. Señorías, recuerden, hoy estamos en tres millones de parados y tengo que recordarles que en la campaña el señor Rodríguez Zapatero decía: por el empleo, motivos para creer, Partido Socialista Obrero Español. Nosotros no queremos que nos pase lo mismo, por ello el Gobierno regional no miente.

Vamos a seguir hablando de consenso. Es un plan que durante seis meses ha estado abierto a la participación y al diálogo. En este proceso han estado presentes instituciones como la FOCAM que representa a todas las ONG madrileñas, la Federación de Municipios (*Rumores*) Les ruego que me dejen hablar, porque es mi turno. Ha estado también, además de la FOCAM la Federación de Municipios, los sindicatos, las embajadas, las universidades, la patronal, los partidos políticos y puedo seguir, seguir y seguir.

El mejor ejemplo que indica que este plan es el de todos los madrileños es que el Plan General no ha tenido ningún voto en contra a lo largo de su tramitación; ningún voto en contra, señorías. Ya le gustaría a la Secretaria de Estado de Cooperación que su Plan Director de Cooperación, ese plan que ustedes quieren ponernos como ejemplo en Madrid, hubiese tenido el mismo apoyo y consenso que el plan general madrileño. Les recuerdo el respaldo que tuvo el Plan Director de Zapatero en la Comisión Interterritorial: 8 votos a favor, 6 votos en contra y 5 ausentes y entre ellos socialistas. Y esto es lo que ustedes nos quieren poner como ejemplo de consenso. Pues bien.

Ahora vamos a hablar del 0,7 por ciento. A pesar de la crisis, el Plan General de Cooperación del Gobierno de Esperanza Aguirre recoge, como mínimo, un incremento presupuestario cercano al 50 por ciento. Les recuerdo que desde que Esperanza Aguirre fue nombrada Presidenta regional se han cuadruplicado. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Sí, lo repetiremos cuantas veces haga falta: se han cuadruplicado los fondos destinados a cooperación al desarrollo, a pesar de sus risas, señorías. Siento que esto no les guste escucharlo a los diputados del Partido Socialista, posiblemente ellos prefieren seguir los pasos de los Gobiernos Socialistas, no lo sé.

Les pongo dos ejemplos muy claros, que son de las Comunidades más ricas gobernadas por el Partido Socialista. Uno, Cataluña, la rebaja es sangrante: 26 por ciento respecto al año 2008. Dos, Baleares, ha reducido su presupuesto en 16 millones de euros, repito 16 millones de euros. ¡Viva la solidaridad socialista! ¡Viva! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Se dice que las comparaciones son odiosas, pero es la realidad, y prefiero un presupuesto que prevé un crecimiento del 50 por ciento a un recorte del 26 por ciento como hacen ustedes donde gobiernan.

Por otro lado, siguen ustedes en el error. Hoy, en su proposición no de ley ya no quieren hablar de porcentaje referido al PIB, no quieren hacerlo porque saben que la desastrosa política económica de Zapatero está provocando que el PIB caiga a pasos agigantados; por eso, señorías, no vamos a apoyar su teoría de porcentajes, y no lo vamos a hacer porque, de lo contrario y con la mala gestión del Gobierno de Zapatero, tendríamos que empezar a pensar en recortar fondos de ayuda al desarrollo, y no, señorías, no.

Quiero referirme ahora al reparto de la ayuda que tiene el Gobierno de Zapatero y que les aseguro no compartimos en absoluto. El Grupo Parlamentario Popular jamás apoyará derrochar dinero en decorar cúpulas, jamás. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Quizás ustedes, señorías, tengan todavía en mente, a pesar del bochorno que pasamos todos los españoles, hacer más cúpulas a costa de la pobreza, pero el Grupo Parlamentario Popular jamás lo apoyará. Señores socialistas, cuando se escribe hay que saber

de lo que se está escribiendo porque, si no, es mejor abstenerse.

Por último, vamos con el famoso Plan Director, del que hablaba la señora Fernández. No entiendo cómo tiene la osadía de ponernos como referencia el Plan Director del Gobierno de la nación del señor Zapatero; no puedo entenderlo. Quieren que tomemos como referencia un plan que ni sus propias filas, las del Partido Socialista, lo apoyan, o bien quieren que tomemos como referencia un plan director que carece totalmente de presupuesto. No quiero ni pensar qué hubiese pasado si fuese un Gobierno del Partido Popular el que lo hace. Quieren que respaldemos un documento en el que se apoya la cooperación directa con dictaduras y Gobiernos corruptos, como son Cuba y Nicaragua. Pues no, señorías, no; no lo vamos a hacer. Nosotros apoyaremos el Plan General que sigue los pasos de la Unión Europea y que retira la cooperación directa con estos Gobiernos.

En conclusión, señorías, no podemos apoyar la proposición no de ley porque sería ir en contra del Plan General de Cooperación 2009-2012 y, por lo tanto, sería engañar y mentir al tejido social madrileño. Tampoco podemos apoyar una proposición no de ley que nos propone seguir los pasos del Plan Director Nacional del Gobierno de Zapatero porque es un plan que, además de llegar tarde, hace aguas por todos los lados. Les invitamos, sin embargo, a que se sumen a la enmienda que presenta el Partido Popular. Esta enmienda es el sentir de todos los organismos y entidades que apoyan el desarrollo con un presupuesto de más de 173 millones de euros.

Señorías, tristemente ustedes han pasado de papeles para todos detrás de la pancarta a su deporte favorito: la caza; sí, señorías, la caza. (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: *Sí, el paddle.*) La caza del inmigrante; insisto, la caza del inmigrante. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Acabo, señorías. Éste es otro bochorno más de la auténtica política social del Partido Socialista. Muchas gracias. (La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: *¡Muy bien!*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, tiene la palabra la señora García

Fernández para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Señora Presidenta, acepto las de Izquierda Unida; las del Grupo Parlamentario Popular claro que no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. (*Pausa*) Vamos a proceder a la votación a mano alzada porque hemos tenido un problema con el sistema electrónico. (*Rumores*) Me comunican los letrados que hay 115 diputados presentes: 63 del Grupo Parlamentario Popular, 41 del Grupo Parlamentario Socialista, y 11 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento*)

Procedemos a la votación (*Pausa*) El resultado de la votación es el siguiente: 115 diputados presentes; votos a favor, 52; votos en contra, 63. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 5/2009. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 7/09 RGEP. 975, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno Regional que se dirija al Gobierno de la Nación instándole a: a) Que realice de un plan integral de la automoción que tenga en cuenta a toda la industria del sector, también a la indirecta, imprescindible para su desarrollo. Con observancia de las recomendaciones europeas del plan de rescate de la economía, destinando a dicho sector al menos un 10% de la cuantía de dicho plan; b) Que en este plan de automoción, tal y como realizan países de nuestro entorno, se cuente con las comunidades autónomas; c) Que cree una línea de crédito en el ICO para la renovación de vehículos industriales; d) Que implemente un nuevo plan "prever" con ayudas de 1.000 euros para vehículos nuevos e industriales; e) Que apoye las medidas de mejora de la productividad, básico en un sector con un componente exportador tan importante en España.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Camins por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero de Economía y Hacienda Beteta, el Grupo Parlamentario Popular presenta hoy una proposición no de ley para que el Gobierno de la nación realice un verdadero plan integral de la automoción en el que se tenga en cuenta a toda la industria del sector, a la directa pero también a la industria indirecta que se ve afectada por la dramática situación del sector que vamos a tratar.

Proponemos la realización de un plan que cuente de verdad con las Comunidades Autónomas; es decir, que el Gobierno cumpla con el compromiso que adoptó en Santiago de Compostela de trabajar de forma conjunta y coordinada con las Administraciones regionales para afrontar las dificultades que está atravesando este sector.

El sector de la automoción en España ocupa hoy el octavo puesto en el mundo como país productor de vehículos, y el tercer lugar en Europa, por detrás de Alemania y Francia. Junto a la construcción y el turismo, el sector de la automoción es una de nuestras principales fuentes de economía; genera cerca de la cuarta parte de nuestras ventas en el exterior y, un dato importante es que el empleo total de este sector supera al 9 por ciento. Si hablamos de la Comunidad de Madrid, según los resultados obtenidos del censo del sector realizado por el "cluster" Madrid Plataforma de Automoción, este sector está formado por más de 5.000 empresas y es responsable del 6 por ciento de la producción nacional, aportando alrededor de un 17,74 por ciento del PIB industrial regional. Además, da empleo directo en la Comunidad de Madrid a casi 80.000 personas, y como consecuencia de las necesidades del sector se genera un empleo indirecto próximo a los 310.00 puestos de trabajo.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala*)

El panorama que muestra hoy este sector es muy preocupante, tanto es así que este mercado

presenta hoy la mayor caída de su historia, con volúmenes tan bajos como los de hace diez años, motivado, entre otras cosas, por la falta de iniciativa del Gobierno de la nación. Si a esto le unimos el hecho de que asistimos a la mayor restricción de los créditos en un mercado en el que más del 80 por ciento de las operaciones de compra de vehículos se financia, nos encontramos con que la matriculación a finales del año pasado cayó un 50 por ciento, y aquí no pasa nada.

Esto, señorías, les puede dar una idea del rápido declive del sector de la automoción y de las gravísimas consecuencias que va a sufrir por tener un Gobierno que no quiere tomar las medidas oportunas; unas medidas que no sólo demanda el Partido Popular sino que demanda el sector en su conjunto, y que, a corto plazo, tienen que ser urgentes; medidas que permitan reactivar el consumo, reducir la presión fiscal y facilitar el acceso a la financiación por parte de las empresas. A largo plazo, han de ser medidas que garanticen la competitividad de un sector que requiere elevadas inversiones para mantenerse ante una continua deslocalización por parte de los países emergentes. Miren, la total y absoluta inactividad del Gobierno del señor Zapatero ante esta grave situación está llevando al principal sector industrial de España a su total desaparición. Esto, señorías, es inadmisiblemente cuando, además, el sector de la automoción presentó al Gobierno en el mes de noviembre un informe absolutamente detallado de la situación, y que proponía las medidas concretas que se deben adoptar para que este sector no desaparezca, y para solucionar todos los problemas que está sufriendo. Y, ¿qué ha hecho el Gobierno? Señorías, lejos de asumir una postura valiente, decidida, como la que han adoptado países como Francia y Alemania, que además nos superan en producción de vehículos, nos hemos encontrado con que el ministro Sebastián lo único que ha hecho ha sido centrar su discurso en promocionar los vehículos eléctricos, que creo que está muy bien, pero no entendemos qué se pretende arreglar con eso. Además, creo que para poder ver un vehículo eléctrico hay que esperar unos cuatro o seis años, mientras que dentro de cuatro meses podemos estar viendo cómo desaparecen la mitad de las empresas del sector si no se incentiva la demanda. La única propuesta del señor Sebastián para mejorar la competitividad ha sido una orden de ayuda que se ha visto reducida a la publicación de

una convocatoria de ayudas que es claramente insuficiente y que no responde ni de lejos a las demandas de supervivencia del sector de la automoción. Pues bien, el pasado viernes, el Consejo de Ministros aprobó un Plan Integral de Automoción que es absolutamente incompleto, insuficiente y que -ya les decimos- no puede ser eficaz. Es una recopilación de medidas que han debido aportar distintos Ministerios, que adolece de una falta de concreción de las medidas que proponen porque además muchas de ellas se encuentran en este momento en fase de estudio o de elaboración, y lo más vergonzoso es que no aportan plazos, ni siquiera presupuestos. Esto es una tomadura de pelo; me lo parece a mí, a todo el sector y a los ciudadanos, y hasta Comisiones Obreras ha salido hoy a pedirle al señor Zapatero que haga el favor de imitar un poco al señor Sarkozy.

No se han molestado en recoger ninguna de las propuestas y aportaciones que han realizado las Comunidades Autónomas, las Comunidades que tenemos presencia en esta industria, ni tampoco las realizadas por el propio sector. Los bandazos que está dando el Gobierno del señor Zapatero y del señor Sebastián están poniendo en riesgo este sector y, al final, van a provocar que España quede expulsada de un sector tan importante como éste. Está claro que ya hemos empezado a no ser competitivos, y por eso instamos urgentemente al Gobierno a que ponga en marcha, de manera inmediata, medidas, en primer lugar, para incentivar la demanda.

Hoy mismo, hemos conocido que ocho países europeos han puesto en marcha planes para incentivar la demanda, y España es el único país que no ha optado por este sistema y el único que ha optado por ayudas a la financiación y no por subvenciones directas. Alemania es el país que ofrece mayores incentivos a la compra con 2.500 euros a cambio de entregar un coche de más de nueve años. La ayuda en Francia se sitúa en 1.000 euros para comprar coches con emisiones de menos de 160 gramos de CO₂. En Italia, también se ha puesto en marcha iniciativas con ayudas de 3.500 a 5.000 euros para turismos, y entre 2.500 y 6.000 para comprar vehículos comerciales. En Austria, las subvenciones ascienden a 1.500 euros. En Portugal, entre 1.000 y 1.250. En Rumanía, la ayuda directa alcanza los 1.000 euros. En Luxemburgo, entre 1.500 y 1.750 euros. ¿Y aquí qué? Pues aquí, nada. Va a

llegar un momento en el que no nos van a quedar países con los que compararnos ni para decir quién tiene la culpa. Si es que hasta en Chipre reciben 675 euros sólo por achatarrar un coche de más de quince años. Yo lo que creo es que incentivar la demanda es fundamental. Hay que poner en marcha con carácter urgente un plan renove de vehículos, como han hecho estos países que les he comentado. Hay que reactivar las líneas de financiación y tomar las medidas que hagan falta para conseguir que los bancos colaboren. Hay que abrir las subastas de activo del fondo para la adquisición de activos financieros a las financieras de marcas.

En segundo lugar, para permitir la supervivencia de las fábricas, hay que flexibilizar temporalmente las imposiciones fiscales y laborales. Hay que fomentar la formación de los empleados. Hay que reactivar las líneas de financiación.

En tercer lugar, proponemos -no sólo nosotros sino también el resto del sector de la automoción- mejorar la competitividad de la industria para atraer inversiones futuras. Señoría, diseñar y poner en marcha en colaboración con las Comunidades Autónomas -hemos ofrecido al Gobierno nuestra colaboración y nuestras aportaciones- un plan de competitividad serio y con un horizonte temporal de unos tres o cuatro años que fomente las inversiones en la mejora de la competitividad y que atraiga proyectos de futuro y garantice la permanencia del sector en nuestro país. Hay que atender de una vez por todas las demandas del sector en todo lo relacionado con la mejora de las infraestructuras, porque lo están pidiendo y el Gobierno no les está atendiendo, y hay que ayudarles a mejorar estas infraestructuras logísticas que ayuden a este sector a reducir los extracostes logísticos derivados de nuestra situación geográfica.

En fin, señorías, no podría entender que ustedes no compartieran estas propuestas porque ustedes saben que son absolutamente necesarias. Ustedes conocen que el sector de la automoción es uno de los sectores considerados como estratégicos en la Comunidad de Madrid y, por tanto, requieren un trato preferente. Yo les pido que se olviden por un momento de que pertenecen al mismo partido que el Gobierno de España y apoyen estas propuestas que son un clamor y que, entre otras cosas, van encaminadas a que las cifras del paro, que

diariamente engrosa el Gobierno de España por su inoperancia, no se vean multiplicadas, además, por los nuevos parados del sector de la automoción. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, puesto que no se han presentado enmiendas, pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Ruiz López, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos. *(Rumores)* Guarden silencio, señorías.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, cuando Esperanza Aguirre accedió a la Presidencia de la Comunidad Autónoma, en Madrid existían cuatro fabricas de automóviles: Peugeot, Iveco Pegaso, Nissan y Renault Vehículos Industriales. En estos momentos, sólo existen las dos primeras. En aquel momento, exigimos al anterior Consejero de Economía su comparecencia el 14 de abril de 2005 y el 19 de octubre de 2006. Mientras Madrid perdía 500 trabajadores de Nissan y casi 400 de Renault Vehículos Industriales, su Gobierno nos dijo dos cosas -el Gobierno de ustedes-: que el sector no estaba en crisis y que unas empresas se iban y otras venían, que eran liberales y que cualquier intervención era negativa. Como era lógico, después de la deslocalización vino la crisis de la industria auxiliar: cerraba Valeo Materiales Fricción, de Alcalá de Henares, 100 trabajadores a la calle; Valeo Segura, de Móstoles, 73 trabajadores; Valeo, Villaverde, 173 trabajadores; Faurecia, Fuenlabrada, 140 trabajadores; Robert Bosch, Alcalá de Henares, 480 trabajadores. Eso motivó que nuestro Grupo pidiese la comparecencia del antiguo consejero Merry del Val, el pasado 15 de febrero de 2007. Su respuesta fue la misma: el sector no estaba en crisis y no iban a intervenir. Cito de manera literal lo que dijo el señor Merry del Val: "Si una empresa decide irse el papel de la Comunidad es no impedirlo." Ahí está, por si quieren comprobarlo, el Diario de Sesiones.

Todo esto ocurría en momentos de bonanza económica y expansión del sector, ahora ni el señor Merry del Val ni ustedes niegan que el sector está en

crisis. En estos momentos, los expedientes de regulación de empleo afectan a los dos grandes fabricantes que quedan en Madrid: Pegaso, con un expediente de regulación de 52 días, y Peugeot negocia un expediente de regulación prácticamente similar, y así hasta nueve empresas más de componentes en lo que va de año, como el caso de Aurgi, en un proceso concursal que puede dejar en la calle a 800 trabajadores, situación que motiva que Izquierda Unida le exigiera el pasado 6 de noviembre de 2008 una pregunta. En esta ocasión ya había crisis sectorial pero su respuesta siguió siendo la misma.

Lo último lo hemos tenido con la aprobación de los presupuestos para 2009. En ellos, ustedes han aprobado recortes en el programa de innovación que alcanzan a las únicas partidas en las que se desarrollan políticas industriales estratégicas de carácter sectorial; recorte que significa un 51 por ciento menos de presupuesto que en el año 2008. Presupuestos que tampoco encontraron oposición en el principal Grupo de la oposición.

He realizado este repaso para dejar claro dos cosas: primera, que si ha habido un Grupo Parlamentario que de verdad se ha preocupado por el futuro del sector del auto en Madrid ha sido Izquierda Unida. Segunda, que si ha habido un Grupo Parlamentario que ha defendido una política pasiva ante la crisis del sector ha sido el suyo, el Grupo Parlamentario Popular. (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS: Clarísimo.**)

Ustedes no están interesados en defender una salida social a la crisis, en defender la industria madrileña ni en luchar contra el paro. Lo que ustedes quieren es utilizar el tremendo coste social que supone la crisis para beneficiarse en lo electoral y, sobre todo, esconder su crisis interna y sus problemas de corrupción.

Estamos ante una crisis económica y una crisis industrial de la que sólo se puede salir por medio de políticas industriales activas de carácter estratégico y con un fuerte peso del sector público. Nada que ver con las medidas que ustedes plantean, que no son más que salir al auxilio de la empresa privada con dinero público. La crisis ha dejado claro que tenemos un modelo productivo obsoleto y una política económica neoliberal fracasada.

Desde Izquierda Unida defendemos el futuro

del sector y el de los trabajadores del sector del auto de Madrid por medio de una política industrial de carácter regional específica que permita aprovechar las ventajas de nuestra Comunidad para el sector del auto. En primer lugar, la formación de un distrito industrial del automóvil en Villaverde. Izquierda Unida reclama la localización del parque de proveedores para Peugeot, en los terrenos de la antigua Renault Vehículos Industriales, defendiendo el carácter industrial de su suelo frente a su tentación de verlo como terciario

Los problemas del sector del auto aún en Madrid no son de costes laborales, sino de transporte; por eso defendemos la localización de ese parque de proveedores. En esta Legislatura se lo hemos exigido en cuatro ocasiones, ustedes no contestan y tampoco lo plantean en la PNL que hoy debatimos. ¿Por qué no lo hacen? La empresa quiere y los trabajadores están de acuerdo; sólo quedan ustedes. ¿A qué quieren destinar ese suelo?

En segundo lugar, el desarrollo de la investigación sectorial y la innovación. El cambio en la especialización hacia una fabricación de un producto más elaborado, complejo y, por tanto, intensivo en tecnología requiere de un esfuerzo de investigación aplicada. El futuro del sector se dirige hacia la fabricación de productos híbridos, menos consumidores de energía y menos dependientes de materias primas, que encarecen mucho su precio final. Las transformaciones futuras del sector auxiliar requieren de mayores inversiones y esfuerzos en tecnología e innovación.

En tercer lugar, el desarrollo de centros tecnológicos. La creación de fuertes áreas industriales facilitaría la creación de centros tecnológicos que permitan los avances científicos en el sector. El pequeño tamaño de las empresas de componentes y el hecho de que las transnacionales no estén dispuestas a transferir tecnología avanzada a nuestro país al mantener la producción de vehículos de gama baja, llevan a que sea el sector público el motor para un cambio de especialización en el sector.

En último lugar, la apuesta por la formación de un centro integrado de formación profesional del automóvil en Madrid. Una mejora del producto debe estar unida a un aumento de la cualificación de la fuerza de trabajo; una fuerza de trabajo más cualificada posibilita una relación de proximidad

mayor entre proveedores e industria principal que permita una relación más centrada en la intensidad tecnológica que en los costes salariales, pero la formación no consiste en dar cursos, como lo entiende la Consejería de Empleo, sino en proyectos formativos integrados y especificados para el sector. Demandamos un proyecto formativo específico a través de un centro integrado, especializado en el auto. Éstas son las propuestas concretas que mi Grupo defiende, medidas básicas para una alternativa industrial para el sector, que son necesarias, urgentes y viables, si hubiese la voluntad y la capacidad que a su Gobierno le falta.

Hemos decidido no presentar enmiendas a esta proposición no de ley, y, como ustedes habrán podido comprobar, no es porque no tengamos propuestas, sino porque creemos que, cuando ustedes nos traen esta propuesta aquí, no es una propuesta seria, porque ustedes han tenido oportunidad de apoyar propuestas en la dirección que hoy parece que se hacen aquí y no lo han hecho. Por lo tanto, señores del Gobierno de la Comunidad de Madrid, aplíquense el cuento; si en realidad están por defender el sector del auto en la Comunidad de Madrid, ahí están las propuestas que les hacemos, y cuando se hacen, lo que tienen que hacer ustedes es apoyarlas y no votar en contra, como han hecho en sucesivas ocasiones. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Echegoyen también por tiempo de quince minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, decía la diputada doña Ana Camins que el panorama del sector de la automoción es muy preocupante, y daba dos razones: por restricción del crédito, que yo comparto, y por falta de iniciativas del Gobierno de la nación, que no comparto, y le demostraré después que usted tampoco tendría que preocuparse por la falta de iniciativas del Gobierno de la nación; más bien se tendría que preocupar por la falta de iniciativas de sus compañeros, porque fíjese que, una vez más, estamos hablando aquí de una proposición no de ley que insta al Gobierno de España a que tome una serie de medidas, medidas que ni siquiera

una se concreta para la Comunidad de Madrid. Lo he dicho alguna vez y lo repito: ¿pero no tienen ustedes un Grupo en el Senado? ¿Pero no tienen ustedes un Grupo en el Congreso? ¿Por qué no los utilizan? ¿Por qué no utilizan su Grupo para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que tome algún tipo de medida para la mejora del sector del automóvil? ¿O es que ustedes no tienen competencia en materia industrial? Tienen una buena oportunidad porque las medidas del Gobierno de España -que ahora analizaremos- se pueden discutir, y pueden estar de acuerdo en algunas y en otras no, pero es que aquí no podemos decir que no estamos de acuerdo con las medidas del Gobierno regional porque no hay ninguna medida. Dos años sin medidas, y pasarán otros dos años sin ninguna medida. Y de la crisis se saldrá, señorías, pero se saldrá a pesar del Gobierno de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Ustedes, señoría, son como una piedra; son como esa piedra que se pone a una persona que tienen problemas para alcanzar la orilla, y ustedes, en lugar de una mano, lo que le ponen son 50 kilos. Ésa es su aportación a la salida de la crisis de la industria española y del sector de la automoción en concreto.

Es cierto que en España el sector de la automoción es estratégico, tiene un peso importante sobre el PIB, da empleo a más de 70.000 personas solamente en las plantas de montaje, casi un cuarto de millón de personas trabajan en el sector de componentes y en el sector de equipos y, además, tiene un efecto arrastre importante sobre el resto de la economía, y, por supuesto, tiene una innegable importancia en la balanza comercial. ¿Qué se trata de hacer? Se trata de poner en marcha ayudas para el sector de la automoción. Eso es lo que se ha hecho con el Plan Integral de Automoción puesto en marcha por el Gobierno de España, que contempla dos tipos de medidas: medidas a corto plazo para incrementar la demanda y medidas a largo plazo para garantizar la competitividad. Medidas a largo plazo. En primer lugar, medidas industriales, un plan de

competitividad del sector de la automoción. Decía la diputada del Partido Popular que no se dan cifras. Bueno, aquí sí que se dan cifras: 800 millones de euros. No sé si a usted le parecerá mucho o le parecerá poco, pero le diría que si ustedes pusieran 80 millones de euros. Señor Beteta, que además es el dueño del dinero y tiene posibilidades, si usted pusiera 80 millones de euros, desde allí (*Señala los escaños de la izquierda*) nos daríamos por satisfechos solamente para esta medida. ¿Para qué se necesitan? Para fomentar las inversiones necesarias para optimizar los procesos de producción, para reorientar la producción hacia vehículos de mayor valor añadido y para impulsar, señorías, el vehículo híbrido eléctrico que usted, señora diputada, lo ve como una cosilla de... Bueno, pues ése es el futuro, señorías; ése es el futuro. Hay que pensar no solamente en este año y en el que viene, incluso en el que viene, hay que pensar un poquito más. (El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: *Zapatero sólo piensa en la semana.*) (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio. Señor Soler, silencio. Por favor, continúe, señor Echegoyen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Señorías, hay que pensar no solamente en los próximos años sino un poquito más. Y, con toda seguridad, dentro de unos años, la gasolina, afortunadamente, no será el sistema que impulse nuestros vehículos. Y hay que pensar en el futuro, señorías, porque nosotros tenemos que pasar de plantas de montaje a plantas con ingeniería, y por eso se plantea este plan, para desarrollar la competitividad del sector.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

Hablaba usted también, señora diputada del Partido Popular, de medidas de impulso a la demanda. ¡Bienvenidas al club! Porque, hasta hace poco, el señor Consejero esto de las medidas neokeynesianas o keynesianas de impulso de la demanda le ponía los pelos de punta. Pues, ahí estamos. Ahora hablaremos de si es mejor la ayuda directa o la ayuda a la línea financiera pero, desde

luego, están planteando ustedes medidas keynesianas; repito, medidas keynesianas. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Huy! ¡Huy! ¡Huy!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Permítanme, señores diputados, que felicite al señor Beteta porque hasta las mentes más cerradas en estos aspectos están abiertas a otros firmamentos. En definitiva, cuando hablamos de incrementar la demanda, estamos hablando de medidas keynesianas, que suponen gasto, señorías, y suponen que las generaciones futuras se va a endeudar. Efectivamente, ustedes desde ahora y nosotros desde siempre pensamos que en determinados momentos gastar un dinero aunque lo vayan a pagar generaciones futuras puede ayudar a mantener el sector industrial del momento, que es de lo que se trata, de que se sigan produciendo coches hasta que lleguemos a una situación de demanda potencial adecuada. ¡Bienvenidos al club, señorías!

Hablamos del Plan Vive. ¿Qué plantean ustedes en el Plan Vive? En el Plan Vive ustedes plantean que se dé una ayuda directa, creo recordar, de 1.000 euros, y decía la diputada del Partido Popular que incluso en Chipre dan 640 euros. Pero, señorías, ¿por qué van a ser mejor las ayudas directas que las ayudas al tipo de interés? Porque, ¿cuál es el problema ahora para comprarse un coche? Si yo tengo el dinero, no tengo ningún problema; si yo tengo el dinero, voy y compro el coche. El problema es para aquellas que ahora necesitan comprar un coche con un crédito y no se lo dan. Entonces, ¿qué es lo mejor? Lo mejor es conceder una ayuda a la financiación porque te van a dar una ayuda a la financiación por los 10.000 primeros euros, pero es que te van a conceder el crédito, que es de lo que se trata: tener el crédito para tener el coche. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que son necesarias medidas keynesianas de demanda, señor Consejero. Pero es necesario también ver cuál es el mejor mecanismo, y nosotros pensamos que el mejor mecanismo es ayudar a la financiación del coche.

Fíjese, esa financiación supone que se

están dando 2.000 euros con un gran éxito. Es cierto que durante los primeros meses al Plan Vive, como todas las medidas que se ponen en marcha, le costó salir, pero en estos momentos la mayor parte, uno de cada cuatro coches que se venden en España, se hace a través del Plan Vive. Es más, a la marcha que va la ayuda, este año se van a gastar los 700 millones de este año y los 500 millones del año que viene, con lo cual seguramente habrá que aportar más fondos por parte del Gobierno. Por lo tanto, señorías, no es necesario un tipo de ayuda directa. En estos momentos es más importante este tipo de ayuda y, desde luego, es superior a la que se da, por ejemplo, en Alemania o en Gran Bretaña.

Decía la señora diputada del Partido Popular que son unas medidas de varios Ministerios. ¡Claro, señora diputada, es que es un plan integral! Los planes integrales son eso, integrales; se interviene desde Economía, se interviene desde Transportes, se interviene desde Industria, y se interviene desde Empleo. Por eso hay medidas de todo tipo; por ejemplo, medidas de ayuda a la internalización y la diversificación. ¿Por qué? Porque en estos momentos en España se producen más coches de los que se venden; somos muy exportadores, y eso es positivo. La prueba es que la caída de la producción ha sido el 12 por ciento y la caída de las ventas ha sido el 27 por ciento. Por lo tanto, es muy importante seguir apoyando la internacionalización, y eso se hace a través de las líneas ICO y a través de las líneas Ices. Por cierto, ¿qué líneas tienen ustedes para apoyar la internacionalización? Muy poquitas, muy poquitas. La señora diputada les podría indicar que trabajen un poquillo más.

¿Medidas laborales? Aplazamiento de pagos a la Seguridad Social, que es importante; reposición de las prestaciones por desempleo, que es cierto que se está viendo en el diálogo social, pero es muy importante. Es muy importante si conseguimos que esos trabajadores no agoten en los ERE las prestaciones que a lo mejor pueden necesitar en el futuro y, por lo tanto, es positivo. Me imagino que en eso estarán ustedes también de acuerdo.

Se plantean también, por ejemplo, medidas de formación para el empleo; medidas de formación para el empleo por parte del Gobierno de España. Pero, fíjense, ¿de quién es la responsabilidad las políticas activas de empleo? De la Comunidad de

Madrid. ¿Cuánto han dejado de gastar en el año 2007 en políticas activas de empleo? Han dejado de gastar 205 millones de euros. ¿Cuántos van a dejar de gastar en el año 2009? Más de 200 millones de euros. Señorías, aplíquense el cuento, que ustedes también son Gobierno.

Medidas de impulso a la logística. Claro, medidas para potenciar el transporte de mercancías. Cuesta más a las empresas montadoras el coste logístico que el coste de la mano de obra; para que ustedes después quieran despedir a la gente por cuatro perras. Esto es importante. Pero, fíjense ustedes, el Gobierno plantea medidas logísticas; ustedes llevan nueve años anunciando una plataforma logística y ni un metro cuadrado urbanizado. Dicen ustedes que esto tarda mucho tiempo; mucho tiempo sí, ¡pero tanto tiempo, señorías, no! Tanto tiempo no.

Medidas de fomento de la I+D+i. Son muy importantes porque estamos hablando de la competitividad del sector, y la competitividad del sector se basa en programas de investigación, desarrollo e innovación. Por eso, dentro del plan de I+D+i, se van a realizar tareas importantes.

Finalmente, se hablaba de que no había dinero. Yo les voy a dar las cifras; las cifras del plan son más de 4.000 millones de euros, 4.070 millones de euros, lo que representa el 0,37 por ciento del PIB. Fíjense, el Reino Unido plantea 3.000 millones de euros, que es el 0,16 del PIB, y Alemania, que tiene una industria de automóvil muy potente, está planteando 2.000 millones de euros, el 0,08 sobre el PIB. En definitiva, excepto Francia, que plantea 9.250 millones de euros, que representa un porcentaje sobre el PIB un poco superior que el de España, estamos mejor y estamos aportando más. Consecuencias, señorías, se está trabajando por parte del Gobierno de España a largo plazo para tener una industria del automóvil competitiva. Se está trabajando a corto plazo para incrementar la demanda con medidas keynesianas, el señor Beteta y nosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Termino. Y se está trabajando seriamente. ¿Qué hace falta aquí?

Hace falta algo; hace falta que se ayude al Gobierno de España. Desde algunas Comunidades Autónomas como Cataluña o Andalucía se le ayuda, pero desde ésta no se le ayuda nada. Señorías, lo que hace falta es que ustedes, en lugar de ser una losa y una piedra, sean de verdad una ayuda. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Tenemos que realizar la votación a mano alzada. Me comunican los servicios de la Cámara que el número de diputados

presentes es de 113; por parte del Grupo Parlamentario Popular, 62 diputados; por parte del Grupo Parlamentario Socialista, 41 diputados, y por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 10.

Señorías, votamos la proposición no de ley 7/2009. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: 113 diputados presentes; 62 votos a favor y 51 votos en contra. Consecuentemente queda aprobada la proposición no de ley 7/2009.

Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y veinte minutos)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.